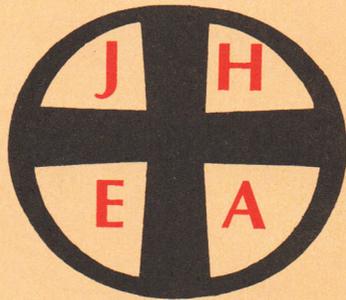


ISSN 0325/5506

JUNTA DE HISTORIA
ECLESIAÍSTICA ARGENTINA



ARCHIVUM

XXV

2006
BUENOS AIRES

ISSN 0325/5506

ARCHIVUM

REVISTA DE LA

JUNTA DE HISTORIA ECLESIAÍSTICA ARGENTINA

DIRECTOR: PROF. ENRIQUE MARIO MAYOCHI

CONSEJO DE REDACCIÓN:

PBRO. LIC. LUIS ALBERTO LAHITOU y DR. HÉCTOR JOSÉ TANZI

TOMO VIGESIMOQUINTO

Buenos Aires
2006

JUNTA DE HISTORIA ECLESIAÍSTICA ARGENTINA

Fundada por el Episcopado Argentino

el 11 de junio de 1942

Presidentes de honor

EMMO. CARDENAL JORGE MARIO BERGOGLIO

Miembros de honor

MONS. DR. JOSÉ MARÍA ARANCIBIA
PROF. CARLOS MARÍA GELLY Y OBES
MONS. DR. MARTÍN DE ELIZALDE
MONS. DR. EMILIO OGNÉNOVICH
MONS. DR. MARIO AURELIO POLI

Miembros eméritos

PBRO. DR. FRANCISCO AVELLÁ CHÁFER
PROF. EFRAÍN U. BISCHOFF
DR. PEDRO JOSÉ FRÍAS
P. MEINRADO HUX OSB
PROF. HÉCTOR SCHENONE
P. HUGO STORNI SJ

Miembros de número

Dr. Edberto Oscar Acevedo
Prof. Luis C. Alen Lascano
Dr. Juan Carlos Arias Divito
Dr. Néstor Tomás Auza
Dra. Estela R. Barbero
Lic. Armando Raúl Bazán
Dr. Alberto Caturelli
Dr. Ángel Miguel Centeno
Pbro. Dr. Nelson Dellaferrera
Dr. Miguel Ángel De Marco
Arq. Alberto S. J. de Paula
Dr. Gastón Gabriel Doucet
Mons. Dr. Juan Guillermo Durán
Pbro. José María Fontán Gamarra

P. Ignacio García Mata SJ
Prof. Hugo Fourcade
Dra. Guillermina Martínez Casado de Fuschini Mejía
Dra. Nora Siegrist de Gentile
Pbro. Dr. Fernando Gil
Arq. Ramón Gutiérrez
Pbro. Lic. Luis Alberto Lahitou
Dr. Abelardo Levaggi
Dr. Ernesto J. A. Maeder
Dr. José María Mariluz Urquijo
Dr. Pedro Santos Martínez
Dra. Amalia J. Gramajo de Martínez Moreno

Prof. Enrique Mario Mayochi
Fr. Contardo Miglioranza OFM
Lic. Alejandro Moyano Aliaga
Dr. Ernesto Muñoz Moraleda
Dra. Hebe Carmen Pelosi
Prof. Teresa Piossek Prebisch
Prof. Jorge María Ramallo
Dra. Daisy Rípodas Ardanaz
P. Alfredo Sáenz SJ
Pbro. Lic. Ernesto Salvia
Pbro. Edgar C. Stoffel
Dr. Héctor José Tanzi
Dr. Víctor Tau Anzoátegui
Prof. Ana María Woites

Miembros correspondientes en la Argentina

Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Prof. Graciela Borrelli, Fr. Juan Pablo Corsiglia OP, Prof. María Isabel De Ruschi Crespo, Dr. Estanislao del Campo Wilson, Prof. Olga García de D'Agostino, Dr. Eduardo Favier-Dubois, Prof. Clara Freitag, Dr. Antonio Alberto Guerrino, Fr. Alberto Justo OP, Lic. María Dolores Ledesma de Casares, Pbro. Francisco Leocatta SDB, Cnel. Dr. José Luis Picciuolo y Sr. Mario Visiconte.

Buenos Aires: Prof. Aldo Marcos de Castro Paz, Fr. Ricardo Corleto OAR, Dr. Jorge J. Cortabarría, Dr. Andrés De Masi, Mons. José María Dobal, Prof. Javier J. García Basalo, Pbro. Lic. Ignacio García Cuerva, Ing. Carlos A. Guzmán, Mons. José Luis Kaufmann, Sr. Bernardo P. Lozier Almazán, Prof. Ricardo Oscar Melli y Fray Antonio Wrobel OFM.

Córdoba: Prof. Julieta María Consigli, Lic. Inés Isabel Fariás, Dra. Gabriela Alejandra Peña y Dra. Ana María Martínez.

Chaco: Prof. Helga Nilda Goicoechea.

Chubut: Dr. Clemente Dumrauf y Lic. Virgilio Zampini.

Entre Ríos: Prof. Oscar F. Urquiza Almandoz y Mons. Félix Viviani.

Formosa: Prof. Cirilo Ramón Sbardella.

La Rioja: Dr. Hugo Orlando Quevedo y Prof. Miguel Ángel Peralta.

Mendoza: Sra. María S. L. de Castorino, Prof. Ana Edelmira Castro, Prof. Esteban J. Fontana y Dra. Marta Páramo de Isleño.

Neuquén: Dra. María Andrea Nicoletti.

Salta: Prof. Olga Chiericotti, Dra. Marta de la Cuesta Figueroa, Mons. Pedro R. Lira y Dra. Luisa Miller Astrada.

San Juan: Prof. Leonor Isabel Paredes de Scarso.

Santa Fe: Prof. Claudia Strazza de Aranda, Dr. Miguel Ángel De Marco (h), Dr. Leo Wilfredo Hillar Puxeddu, Fr. Dionisio Moral OFM y Pbro. Néstor Alfredo Noriega.

Santiago del Estero: Lic. María Mercedes Tenti de Laitán.

Miembros correspondientes en el exterior

Colombia: Dr. Rafael Gómez Betancur y Dr. Augusto Montenegro González.

Chile: P. Gabriel Guarda OSB y P. Mauro Máthei OSB.

Ecuador: Dr. J. Santiago Castillo Illingworth.

España: Fr. Ricardo Sanlés O. de la M. y Dra. Elisa Luque Alcaide.

Perú: P. Armando Nieto Vélez SJ.

Uruguay: Dr. Francisco Curt Lange, Dr. Pedro Gaudiano y P. Juan Villegas SJ.

Antiguos miembros de número

Francisco C. Actis, Luis Roberto Altamira, José Alumni, Prudencio Areal, Juan Carlos Aramburu, Carlos S. Audisio, Tomás Baruta, Vicente M. Barriga, Juan Belza, Jorge Bekier, José Brunet, Cayetano Bruno, Mario J. Buschiazzo, Antonio Caggiano, Luis Cano, Jacinto Carrasco, Ángel Carrasco, Jorge Comadrán Ruiz, Francisco Compañy, Antonio de Santa Clara Córdoba, Vicente Osvaldo Cutolo, Atilio Dell'Oro Maini, Alfredo Díaz de Molina, Oreste Di Lullo, Rolando Dorcas Berro, Oscar Dreidemie, Raúl Entraigas, Santiago de Estrada, Gerardo Tomás Farrell, Nicolás Fasolino, Avelino Ferreyra Álvarez, Ángel Ferreyra Cortés, Vidal Ferreyra Videla, Guillermo Furlong, Carlos Galán, Guillermo Gallardo, Rubén Darío García, Ludovico García de Loydi, Leoncio Gianello, Avelino Ignacio Gómez Ferreyra, Rubén González, Juan Grenón, Alfonso C. Hernández, Valerico Imsant, Raúl de Labougle, Ramiro de Lafuente, Carlos Leonhardt, Roberto Levillier, Felisa Carmen Echevarría de Lobato Mulle, Carlos Luque Colombes, Patricio Maguire, Germán Mallagray, Mónica Patricia Martini, Samuel W. Medrano, Andrés Millé, Raúl A. Molina, Sebastián Narváez, Jorge Novak, José Ignacio Olmedo, Buenaventura Oro, Pascual Paesa, Eudoxio de Jesús Palacio, Leopoldo Palacio, Carlos T. de Pereira Lahitte, César P. Pérez Colman, Gerardo Pérez Fuentes, José Pérez Martín, Héctor Juan Piccinali, Juan Antonio Presas, Domingo Pronsato, Adolfo Ribera, Ambrosio Romero Carranza, Carlos Romero Sosa, Ramón Rosa Olmos, Aníbal Rottjer, Andrés A. Roverano, Carlos Ruiz Santana, Reginaldo de la Cruz Saldaña Retamar, Manuel J. Sanguinetti, Juan José Segura, Vicente D. Sierra, Tomás J. Solari, Manuel B. Somoza, León Strube Erdmann, Américo A. Tonda, José Torre Revello, Enrique Udaondo, Santiago Ussher, Juan A. Vallejo, Juan Carlos Vera Vallejo, Miguel A. Vergara, Horacio Gerardo Videla, Agustín Zapata Gollán y Juan Carlos Zuretti.

Comisión Directiva
2003-2006

Presidente

ARQ. ALBERTO S. J. DE PAULA

Vicepresidente

PBRO. LIC. LUIS ALBERTO LAHITOU

Secretaria

PROF. ANA MARÍA WOITES

Tesorero

DR. HÉCTOR JOSÉ TANZI

Director de Publicaciones

PROF. ENRIQUE MARIO MAYOCHI

Vocales

DRA. ESTELA R. BARBERO

DR. GASTÓN G. DOUCET

DR. ABELARDO LEVAGGI

PROF. JORGE MARÍA RAMALLO

IGLESIA Y DERECHOS HUMANOS

LUIS C. ALEN LASCANO

La igualdad del hombre, o entre los hombres, es una idea que nace con Cristo y se desarrolla a través de sus enseñanzas explicitadas luego ante sus Apóstoles para instruir “a todas las naciones”. De acuerdo con la Revelación lo proclama San Pablo cuando dice a los Gálatas que: “No hay judío ni griego, no hay esclavo ni libre, no hay varón ni mujer, pues todos vosotros sois uno en Cristo Jesús; y si vosotros sois de Cristo, luego sois descendencia de Abraham, herederos según la promesa” (Gal. 3,28). Y este mensaje implicaba para su época y desde entonces a nosotros, una verdadera revolución al proclamar la igualdad entre todos los hombres, para quienes era asimismo accesible la salvación como supremo bien espiritual en la dignidad de convertirse en “herederos según la promesa” y sin exclusiones sectoriales. “Predicad el Evangelio a toda criatura” fue en consecuencia la admonición final del Señor después de su Resurrección (San Marcos 16,15). Desde esta afirmación de la dignidad humana “todos los hombres son iguales; nada de diferencia entre ricos y pobres, amos y servidores, príncipes y súbditos” lo reiterará León XIII en su *Rerum Novarum*.

Es que el Cristianismo vino a superar los exclusivismos encarnados en la concepción de un Dios absorbente y vengativo que había forjado su propia alianza con un único pueblo elegido, y dejaba a los demás hombres sin la posibilidad salvífica, como enseñaba el Viejo Testamento. La Buena Nueva debía llegar a todos los hombres, libres de escoger el camino que conduce a Dios por propia voluntad y convicción, según el principio católico del libre albedrío que impuso en el Concilio de Trento el teólogo jesuita español Diego Lainez por sobre el de la predestinación ineluctable del protestantismo. Con lo que se salvó una vez más la unidad del género humano sin atender diferencias raciales, clasistas o sectarias, y con ello, la posibilidad común a todos los hombres de alcanzar la perfección y la gracia para vivir una vida que conforme los fueros de su personalidad y de su dignidad. De ahí que sólo el cristianismo católico por su fidelidad evangélica y sus antecedentes históricos puede reivindicar la lucha universal por los derechos humanos como un principio original que trajo la luz y la justicia al mundo desde la antigüedad.

No extrañó entonces que producido el hecho portentoso del descubrimiento de América se conciliara de manera extraordinaria una doble posibilidad auspiciosa: por ser España el país de la Contrarreforma y su anhelo de universalidad cristiana

en Europa adjudicataria y responsable de civilizar el nuevo mundo, y por hacerlo bajo el signo de la más ortodoxa observancia cristiana. Advino entonces una pesada tarea misional que España cargó sola sobre sus espaldas, consagrándose a evangelizar antes que conquistar, y con ello trasladar la fe, la cultura y la ciencia a estas tierras. O sea, dar nacimiento, llamar a la existencia y sacar de la nada a todo un continente, cuyas poblaciones yacían en su mayoría en la vegetación orgánica, en los crímenes antropofágicos, en el politeísmo de los sacrificios primitivos, o en la etapa agónica de las civilizaciones que se hundían en el ocaso donde habían trillado atisbos más avanzados. Por eso la mayoría de los pueblos que estaban sometidos a tiranías y tributos vejatorios, recibió a las huestes hispanas con agasajos de dioses liberadores y se alió con ellos para sacudir el yugo de otras tribus sin que existiera la menor solidaridad indigenista.

Los principios doctrinarios

Todo un cuerpo doctrinario, que en España elaboró los más sólidos principios del derecho, se puso en marcha a partir del Descubrimiento para hacer realidad en América un nuevo orden que concretara la civilización cristiana, semejante a un laboratorio destinado a lograr la instauración del Edén territorial en la Edad Moderna, la anhelada *ciudad de Dios*. Y junto al soldado de recia espada llegaron los exploradores, los maestros y los menestrales, pero en gran parte, supeditados a los sacerdotes y prelados que edificaron iglesias, escuelas y universidades antes que los desiertos acabaran de poblarse. Y se trajeron las semillas desconocidas que iban a abrir promisorios surcos, y el físico, el geógrafo y el cosmógrafo con su ciencia y sabiduría acompañados de los arquitectos y los cronistas de inéditas regiones, urgidos de ganar las comarcas y las almas para Cristo en la más vasta cruzada catequística vista hasta entonces por la humanidad.

Esa gesta de todo un pueblo en misión, “vino a nosotros por designio providencial, no a demoler nuestro pasado, sino a abreviarnos el plazo del porvenir, escribió Ricardo Rojas. Traía el verbo y el credo de una civilización más extensa y más alta. Ante semejante destino, su obra, aun manchada por la sordidez, por la crueldad, por el crimen, fue como un instante de la eternidad ... donde florecía la vida”.

Es que eran los ecos fieles de la teología tomista hispana que nos llegaban, con la renovación y la revitalización del Aquinante, por los aportes jurídicos y políticos que se le agregaron y partieron desde España en el siglo XVI desde dos direcciones distintas pero concluyentes. La dominica de Francisco de Victoria y su escuela iusnaturalista, fundador del Derecho Internacional y maestro de Carlos I; y la jesuítica de Francisco Suárez fundador del Derecho Contractual Público en el origen popular de toda autoridad legítima. A propósito de ello y a partir de esa época vienen al caso las palabras del historiador Claudio Sánchez Albornoz cuando afirma que: “La nueva escolástica española se movió en un ambiente exaltador de la personalidad humana. Hizo del hombre tema importante de sus meditaciones, batalló por salvaguardar su libertad de albedrío frente a Dios –la más preciada y honrosa potestad humana que sabe concebir– defendió siempre –Suárez de modo singular– la dignidad del ser humano y mediante su audaz teórica iusnaturalista –Francisco de Victoria y Domingo de Soto– sobre todo, al defender el *ius gentium*, y dentro del mismo, el derecho de los pueblos inferiores, defendieron en verdad, los derechos del hombre”.

Esos derechos del hombre tocaban por igual a españoles e indios, en una misma jerarquía, según ya lo habían ordenado los Reyes Católicos en instrucciones a

fray Nicolás de Ovando al enviarlo a la isla Española después de Cristóbal Colón, donde le mandaban el 20 de diciembre de 1503 “compeler a los indios a tratar con los cristianos y trabajar, pagándoseles su jornal y mantenimiento, juntándose para ser doctrinados como personas libres que son.”

“Para que los indios amen nuestra religión, se les trate muy bien y amorosamente y el Almirante castigue mucho a quien les trate mal”, eran las precisas instrucciones de la Reina Isabel antes del segundo viaje colombino, que fueron el punto de partida del poblamiento de América en todo un cuerpo doctrinario elaborado con los más sólidos principios de la teología y el derecho. Éste se puso en marcha a partir del descubrimiento para hacer realidad los anhelos del memorial lascasiano de 1517: “Los indios son hombres y han de ser tratados como hombres”.

Consecuentemente, América fue el gran escenario donde se libró la batalla de la modernidad por los derechos humanos, y por ello mismo los soberanos españoles impidieron al descubridor llevar indios a Europa y venderlos en esclavitud. La reina Isabel pudo aconsejar asimismo en sus mandas testamentarias que los indios americanos fuesen tratados en igualdad con todos los seres humanos, propugnando para ello la unión y el casamiento entre indios y españoles que en un mismo plano de amor engendrarían así el hombre nuevo de América, símbolo de la libertad cristiana y la fraternidad universal. Y si en algún caso ello no fue respetado, los excesos y violaciones los denunciaron únicamente los hombres de la Iglesia, convertidos en vigilantes defensores de los derechos humanos, sin esperar otras normas o ejemplos extraños.

Los frailes dominicos Bartolomé de las Casas, Antonio de Montesinos y Pedro de Córdoba dieron vivo testimonio de ello desde Centroamérica en fidelidad al mandato imperecedero de la Iglesia. Bien ha podido sostenerse que las leyes de Indias no solamente constituyen el monumento jurídico más importante de todos los campos, después del Derecho Romano, sino el eco fiel del Evangelio en trasunto legal. Y pudo decirse que con todas sus imperfecciones e injusticias, la vida que llevaban los indígenas americanos en los siglos XVI y XVII era indudablemente más satisfactoria, más protegida y rodeada de garantías económico-sociales que la del proletariado inglés del siglo XIX, denunciado por los socialistas utópicos de entonces.

Es que esa autocrítica correctiva fue característica del genio ibérico pues nunca consideró al descubrimiento en términos comerciales, ni se propuso fundar “factorías” o bancos donde se acumulara el tan mentado oro de las Indias, sino ganar nuevas almas para Dios. El historiador norteamericano Lewis Hanke, admirado por esta obra civilizadora escribió su magnífico volumen de título definitorio: *La lucha española por la justicia en la conquista de América*, donde afirma: “Este intento se convirtió fundamentalmente en una fogosa defensa de los derechos de los indios que descansaba en dos de las presunciones básicas que puede hacer un cristiano, a saber: que todos los hombres son iguales ante Dios y que un cristiano es responsable del bienestar de sus hermanos, a pesar de lo ajeno o humildes que sean”.

Defensa de los derechos humanos en el Tucumán

Siendo las tierras después conocidas como rioplatenses dependientes del Virreinato del Perú, las luchas por los derechos humanos ya se manifiestan en los intentos organizativos a través de las primeras “Ordenanzas para la protección de los indios” emanadas del virrey Francisco de Toledo en 1572, y las concordancias religiosas con los concilios o asambleas episcopales celebradas en Lima en 1552

y 1567 que culminaron con el famoso Tercer Concilio Limense convocado por el arzobispo Santo Toribio de Mogrovejo en 1582-83. Quedó legislado en lo temporal y espiritual todo lo concerniente a la protección y respeto del aborigen, su trabajo y jornales, y las formas de evangelización que tendían a procurarles “la vida cristiana y celestial que enseña la fe”.

Esas normas llegaron a Santiago del Estero, capital del antiguo Tucumán, para irradiar desde la Ciudad Madre su luz bienhechora. Al bregar por la defensa de los naturales el P. Francisco de Angulo denunciaba al arzobispo Mogrovejo desde Santiago el 30 de agosto de 1592: “Lo que se sabe de cierto y se ve cada día es irse millares de almas a los infiernos en esta mísera tierra por falta de pastor y de ministros, y estar estos pobres naturales sin bautismo mucha suma de millares de ellos y los más o casi todos sin ningún conocimiento de su Creador y Redentor y del camino de su salvación ni haber quien se lo enseñe con claridad y los españoles y encomenderos tan apoderados y enseñoreados de ellos que no hay esclavitud ni cautiverio en Berbería ni en galeras de turcos de más sujeción porque desde que nacen hasta que mueren padres e hijos, hombres y mujeres, chicos y grandes sirven personalmente en granjerías exquisitísimas de sus amos sin alcanzar los pobres indios una camiseta que vestir ni a veces un puñado de maíz que comer y así se van muriendo a grande prisa y acabando, y sin conocer a Dios ni tener quien vuelva por ellos y porque lastima mucho el corazón ver y tratar de estas cosas tan sin remedio en este rincón tan remoto y apartado, no digo más de que V.S. con el poder que Dios Nuestro Señor le ha dado y su santidad y majestad como metropolitano, podría y tiene obligación de remediar las cosas espirituales de este triste Obispado pues está sin pastor y a tratar con S.M. y el Señor Virrey saquen esta mísera gente de este cautiverio tan estrecho quitándoles el servicio personal tan riguroso que tienen ...”.

También los sínodos convocados por el ilustre obispo Trejo y Sanabria a poco de su llegada a su diócesis, los primeros que se reunieron en territorio del país en 1591, 1606 y 1607, entre sus enseñanzas se preocuparon por el servicio personal de los indios. Finalmente, la situación era resumida en carta al Rey por el Provincial de la Compañía de Jesús, P. Diego de Torres, el 15 de septiembre de 1610. En ella se reiteraban las demandas del clero jesuita sobre un tema decisivo al decir “lo mucho que impide la conversión de los indios infieles de aquellas provincias de Chile, Paraguay y Tucumán el servicio personal que se usa en ellas contra el derecho natural y divino y cédulas de S.M. y de sus predecesores porque priva a los indios de sus mujeres e hijos de toda libertad y dominio desde que nacen hasta que mueren y los constituye en estado más miserable que si fueron esclavos e imposibilitados de vivir como cristianos”. Y terminaba con la elocuencia de su férreo temple combativo al volver a denunciar que los indios “se van vendiendo y trocando como bestias, dejando muertos algunos sin razón ni causa alguna, que otros mataban a sus hijos porque no cayesen en el servicio personal, e india hubo que se enterró viva por la misma causa; que ha procurado con algunas personas el remedio ...”.

Habría de insistir siempre en esa justiciera obsesión al reproducir su tono crítico antes de alejarse del Tucumán para volver al Perú, donde asumió nueva lucha por la evangelización y redención de los negros introducidos del África, al recordar “el padecer todos los nuestros en todos los puestos muy graves persecuciones por la verdad y justicia, defendiendo con más fervor que nunca la libertad de los indios y apoyando con sermones, pareceres y pláticas particulares la mucha justificación con que la Majestad del Rey Católico N.S. manda quitar el servicio personal”. Consideraba otra vez que “el servicio personal es un modo de esclavi-

tud que en los indios impusieron contra la voluntad de los Reyes de España los conquistadores primeros, sirviéndose de ellos y de sus mujeres e hijos desde que saben andar hasta que mueren”.

Se trataba de una acción vigilante nunca descuidada por los hombres de la Iglesia como lo reflejaba el nuevo prelado monseñor Julián de Cortazar en 1621 luego de visitar su diócesis al escribir al Rey para el buen gobierno de ella, donde todavía “los indios trabajan más que los israelitas en Egipto y tras eso andan desnudos y mueren de hambre y así les luce a sus encomenderos que quiere Dios están miserables como ellos”.

La Corona se hizo eco de tales demandas y en forma reiterada ordenó combatir esos excesos. En 1601 una Real Cédula “probatorio de la acción de los reyes a favor del indio”, como afirma el P. Bruno en su *Historia*, establecía en forma terminante: “Ordeno y mando que de aquí en adelante no haya, ni se consientan en esas provincias ni en ninguna parte de ellas, los servicios personales que se reparten por vía de tributos a los indios de las encomiendas”. Y se hizo más. En 1607 el rey Felipe III designó al Fiscal de la Audiencia de Charcas licenciado Francisco de Alfaro, persona de gran valer e imparcialidad, como Visitador General de las Provincias del Río de la Plata y Tucumán.

Al año siguiente el Lic. Alfaro ya estaba en el territorio asignado a su juicio dispuesto a hacer cumplir las leyes protectoras. Asesorado por sacerdotes de todas las órdenes, por las autoridades y con el sabio consejo del obispo Trejo, ante el conocimiento de la realidad dictó las célebres Ordenanzas de Alfaro en Santiago del Estero el 7 de enero de 1612. Este verdadero monumento jurídico, fundador de la legislación social argentina, prohibía la esclavitud y el servicio personal de los indios, reafirmando en la práctica y como era norma en cada caso, el viejo ideal igualitario de Isabel y Carlos I. Reglamentaba las horas de trabajo, de descanso, los jornales, vivienda y habitación, y si los indios rehusaban vivir en las ciudades, eran libres para agruparse o retornar a sus pueblos. Los poblados indígenas no podían ser habitados por las mujeres o huéspedes de los encomenderos, y éstos tampoco tendrían allí sus casas, ni aposentos propios, ni bodegas ni obrajes. Cuanto existiese con esos nombres, se convertiría en telares para los indios o despensas donde pudiesen conservar sus producciones. Se materializaban así, las más avanzadas concepciones morales y materiales de protección y dignificación de la persona humana sin exclusiones raciales o sociales con una legislación que adelantó dos siglos la creación de un derecho laboral de inspiración cristiana.

Iglesia y derechos humanos

Nadie sabe más sobre derechos humanos, ni ostenta tantos antecedentes positivos como la Iglesia Católica, y en ningún otro momento de la historia fueron tan defendidos y exaltados como en el Descubrimiento y Población de América. Diose el único caso de un poderoso imperio que se cuestionaba a sí mismo los justos títulos de la empresa americana, hasta con el pudoroso recato de no mencionar nunca la idea de conquista ni los términos colonia o factoría en sus complicaciones jurídicas y por el contrario, se procuraría “reducir la forma y manera de gobierno de ellos al estilo y orden con que son recogidos y gobernados los Reinos de Castilla y de León” según manifestaran las Leyes de Indias.

Este es el preciado linaje que debe defenderse frente a todos los embates disociadores, pues nuestra fe hace a la identidad nacional y es uno de los componentes básicos de la formación cultural Argentina. Y fe católica o sea, de amplitud ecuménica y accesibilidad universal, para lo cual “la vida humana es sagrada –según lo

reafirmara la encíclica *Mater et Magistra*— violando sus leyes se ofende a la divina majestad, se degrada al hombre y la humanidad y se enerva, además, la misma comunidad de la que se es miembro”.

De este respeto esencial a la dignidad del hombre, hecho a imagen de Dios, el tan amado Juan Pablo II derivó una premisa esencial: “Los derechos del hombre condición para la paz”. Y en su Encíclica sobre las Relaciones Laborales confirma la identidad correlativa entre derechos humanos y justicia social, como lo enseñaran los teólogos y legistas hispanos de los siglos XVI y XVII, al señalar que: “Los derechos humanos que brotan del trabajo entran precisamente dentro del más amplio contexto de los derechos fundamentales de la persona”.

Esta preocupación concreta por el ser humano junto con esa identificación entre derechos humanos y justicia social, pudo resumirse en el pensamiento de Juan Pablo II al afirmar que el hombre “vive una vida verdaderamente humana gracias a la cultura”. Lo cual significa que es una suma del esfuerzo emprendido para realizarse a través de la ciencia, el derecho, o la creación artística, de tal manera preservados que aún en situaciones excepcionales no deban violarse, pues “no se puede jamás justificar violación alguna de la dignidad fundamental de la persona humana o de los derechos básicos que salvaguardan su dignidad”, tal como dijo Juan Pablo II en 1981.

Tales honrosos antecedentes, derivados del Verbo Divino, son anteriores y superiores a las declaraciones burguesas de 1776 y 1789. Resumen alientos de eternidad y trascienden todas las declamatorias y documentos de las Naciones Unidas porque si la moderna comunidad internacional viose obligada a redactarlos por escrito e incorporarlos al derecho positivo, fue porque el mundo actual, inmerso en el hedonismo y las guerras imperialistas había olvidado aquella Universitas Christianas que bajo el dogma de la Revelación hizo posible la fraternidad humana. De ahí que los derechos humanos hayan nacido con el cristianismo y formen parte de su contexto teológico. En América se libró la gran batalla de su afianzamiento terrenal y toda la obra hispanoamericana fue consecuencia de esta titánica lucha por asegurar los derechos del hombre para todos los hombres.

Bibliografía

- Alen Lascano, Luis C., *Historia de Santiago del Estero*, Ed. Plus Ultra, Buenos Aires, 1992.
— “Historia de la Compañía de Jesús en Santiago del Estero”, *Archivum*, tº IX, Buenos Aires, 1967.
- Bruno, Cayetano, *Historia de la Iglesia en la Argentina*, Ed. Don Bosco, Tomo II, Buenos Aires, 1967.
- De Gandía, Enrique, *Francisco de Alfaro y la condición social de los indios*, Ed. El Ateneo, Buenos Aires, 1939.
- Hanke, Lewis, *La lucha española por la justicia en la conquista de América*, Ed. Aguilar, Madrid, 1959.
- Levene, Ricardo, *Las Indias no eran Colonias*, Ed. Espasa Calpe, Buenos Aires, 1951.
- Levillier, Roberto, *Nueva crónica de la conquista del Tucumán*, Varsovia, 1928.
- Rojas, Ricardo, *Blasón de plata*, IV Edición, Ed. Losada, Buenos Aires, 1941.
- Sánchez Albornoz, Claudio, *España: Un enigma histórico*, Ed. Sudamericana, Buenos Aires, 1956.

LA REFORMA UNIVERSITARIA DE 1918 Y LA IGLESIA: ALGUNAS PRECISIONES. ACTUACIÓN DE LOS CENTROS CATÓLICOS DE ESTUDIANTES

MARÍA ISABEL DE RUSCHI CRESPO

El año 1918 fue decisivo para la enseñanza universitaria nacional. En el marco de un estricto régimen de monopolio estatal de la enseñanza superior y de un creciente proceso laicista de secularización de la cultura, existían en el país tres universidades nacionales (Buenos Aires, Córdoba y La Plata), dos provinciales (Santa Fe y Tucumán), y la Universidad Católica de Buenos Aires con su Facultad de Derecho y Ciencias Sociales –la cual venía luchando desde antes de la inauguración de sus cursos en 1910, por una amplia reivindicación del derecho constitucional de *libertad de enseñar y aprender*¹, y por el reconocimiento oficial de sus títulos, objetivos éstos que no logrará alcanzar². Inspirada la organización de la universidad argentina en el modelo francés napoleónico³, la Ley N° 1597 de 1885 –la llamada ley “Avellaneda”–, regulaba en la concisión de sus tres artículos, el funcionamiento de las universidades de Buenos Aires y de Córdoba; y una Ley-Convenio ampliando en detalles los términos de la citada ley, la de La Plata. No existía un verdadero sistema universitario nacional y la referida Ley Avellaneda –que sólo reconoce a las Universidades nacionales la capacidad de otorgar títulos profesionales habilitantes–, hacía años que resultaba insuficiente para promover el desarrollo de la enseñanza universitaria.

Quienes analizan –ayer y hoy– rectamente, el estado general de la universidad argentina –y particularmente la de Córdoba– no pueden sino reconocer que el régimen universitario resultaba anacrónico⁴ y que la burocratización de la enseñanza había convertido a la universidad en “*una fábrica de doctores*” dominada por el profesionalismo y por una enseñanza “*mercantilizada*”⁵. El Dr. Federico Cárpena (h), en un artículo para la revista de la Liga Argentina de Juventud Católica, recuerda que hasta 1918, la vida universitaria:

“transcurre mansa y caótica como emanación de un organismo burocrático cuyo fin sustancial es, previa la realización de una serie de actos casi administrativos, otorgar diplomas profesionales que permiten a sus poseedores, si la suerte y su capacidad se lo consienten, obtener una posición social privilegiada a cambio de un esfuerzo desmesuradamente desproporcionado, por su insignificancia en cuanto a la labor realizada y al valor intelectual intrínseco de la misma, en virtud de la serie de privilegios creados a favor de una clase social y como consecuencia del régimen institucional en que vivimos, en flagrante violación del principio de libertad de enseñanza”.

El joven abogado reconoce que, fuera de algunos “acontecimientos de carácter extraordinario” como las disertaciones de profesores extranjeros referidas a cuestiones que atañen a la investigación científica, el resto de las actividades de la universidad “transcurre muellemente y sin mayor brillo”. Pero aquellos cursos y conferencias, tuvieron sin embargo, “el gran mérito de descubrir a la juventud universitaria argentina, que, salvo raras y dignas excepciones, la Universidad sólo existía como nombre, como organización burocrática, ya que en realidad sólo era un conjunto más o menos imperfecto de escuelas profesionales y nunca una Universidad”, la cual debía ser “ante todo, centro de investigación científica, no un mero lugar donde se diserte acerca de lo que se sabe”. De este modo, “nuestra juventud despertó, e, intuitivamente, llegó a presentir el mal que sufrimos; de un lado falta de verdaderos profesores, lo que es fundamental y constituye los cimientos sobre los que ha de levantarse el resto del edificio de la vida universitaria, y por el otro, que en cierto modo, y en gran parte es una consecuencia del primero, ausencia total de ambiente universitario”⁶.

La llegada democrática del radicalismo al poder en 1916, la crisis de la Gran Guerra y la Revolución Rusa, constituyeron una coyuntura favorable para el desarrollo del movimiento de crítica y cuestionamiento a la enseñanza superior que se gestó en Córdoba a partir de la huelga general del 13 de marzo de 1918 y que se conocerá con el nombre de *Reforma Universitaria*. Ésta se extenderá rápidamente no sólo a las universidades nacionales sino también a las de América, alcanzando después del Primer Congreso Internacional de Estudiantes celebrado en México en 1921, resonancia universal⁷. El primer intento de institucionalización estudiantil de la *Reforma*, será la fundación de la *Federación Universitaria Argentina* en abril de 1918, la cual nucleará las federaciones estudiantiles de las diversas universidades y será el instrumento clave para llevar a cabo sus ideales y para difundirlos en todo el país⁸. Simultáneamente, el mensaje explícito de “la juventud universitaria de Córdoba a los hombre libres de Sudamérica” y el espíritu “mesiano” de la *Reforma*, quedará plasmado en el “Manifiesto liminar” aparecido el 21 de junio de 1918, con la firma de los miembros de la mesa directiva de la Federación Universitaria de Córdoba⁹. Se hacía inminente la sanción de una ley, que más allá de las tendencias ideológicas, garantizara de un modo definitivo, los postulados reformistas: docencia libre con cátedras paralelas (que, en lo que respecta al sentido y al derecho del Estado docente y de la libertad de enseñanza implicó criterios opuestos¹⁰); autonomía¹¹; gobierno tripartito¹²; modernización de los planes de estudio, del régimen de enseñanza y de exámenes; periodicidad de las cátedras y régimen de concurso con participación estudiantil para proveerlas; investigación científica; asistencia libre; y función social de la universidad con un programa de extensión universitaria que permitiera elevar el nivel cultural de quienes no podían acceder a los estudios superiores¹³. Esto fue lo que se intentó en el *Primer Congreso Nacional de Estudiantes Universitarios* reunido en Córdoba a fines de julio¹⁴, y si bien se llegó a incorporar parte de los postulados reformistas en algunos estatutos universitarios, los logros alcanzados por la *Reforma* no llegaron sin embargo, a traducirse en la transformación de la legislación vigente entonces, sino que significaron la utilización concreta del amplio marco que ofrecía la Ley Avellaneda. El hecho de no haber logrado la sanción de una ley, favoreció sin duda la influencia cada vez más notoria de las distintas corrientes políticas, que, como advertirá Casares al cumplirse el décimo aniversario de la *Reforma*, “poco a poco vaciaban al movimiento de auténticos contenidos universitarios”. De esta manera, la exigencia de estudios con carácter científico parecía haber sido sólo “una agitación verbal” pues “ante la necesidad del doctorado, el reformismo

no estuvo dispuesto a afrontar lo ‘profesionalmente inútil’ de la enseñanza”¹⁵.

La *Reforma* ciertamente supuso un proceso de democratización de la universidad, acorde con el que se había producido mediante el sufragio universal y con el acceso de los sectores medios al poder político a partir del gobierno de Hipólito Yrigoyen en 1916. Decidida a no limitarse a la exclusiva solución de problemas vinculados con la enseñanza superior en crisis, la *Reforma* abordó una serie de cuestiones políticas, sociales y religiosas, que dieron lugar a controvertidas interpretaciones, las cuales dificultan su clara definición¹⁶. Ante esta multiplicidad de perspectivas, se puede identificar a la *Reforma*, con un movimiento universitario, estudiantil, social y político¹⁷. Sin ánimo de estudiar aquí las características ideológicas del movimiento reformista, nos limitamos a señalar que en cuanto movimiento social, aglutinó a “todo el que estaba disconforme con lo existente” en una lucha por “quebrantar las viejas formas de convivencia social” y terminar con los valores tradicionales¹⁸. Se propuso comenzar en el país un ensayo de la subversión social pregonada por el marxismo: “La revolución rusa surgirá como un lucero anunciando la aurora de un mundo mejor”¹⁹. La revolución social “exigió” la conquista del poder político para poder realizarla. Este planteo se proyecta sobre la Universidad, haciendo de la obtención del gobierno universitario el problema más importante de las altas casas de estudio, sustituyendo así el problema cultural por un problema político²⁰. Políticamente, la *Reforma* se caracterizó por ser antiimperialista, antimilitarista y anticlerical, y coincidieron en ella distintas posiciones partidarias. En primer lugar, el radicalismo: Gabriel Del Mazo dirá que el radicalismo y la *Reforma* son dos proposiciones complementarias, como se puede parangonar el acceso del ciudadano a la vida nacional traído por el radicalismo con el acceso del estudiante a la vida universitaria traído por la Reforma²¹. Simultáneamente, no faltará el sector que sostuvo “que no se es legítimo defensor de la Reforma cuando no se ocupa al mismo tiempo un puesto de combate en las izquierdas de la política mundial”, tal como lo expresaría Aníbal Ponce²², o José Ingenieros, al recordar que “la juventud que no estaba con las izquierdas, era una simple vejez que se anticipaba a las canas”²³. Para esta corriente ideológica, la *Reforma* es el resultado de un “fenómeno general de proletarización de la clase media en una sociedad capitalista”²⁴. Se pretendía también que la *Reforma* se usara “dentro y fuera de la universidad, como gimnasia o entrenamiento revolucionario de la nueva generación” a fin de llevar a cabo la misión de apoderarse de la universidad para hacerla servir a los fines de la revolución social. Todos estos aspectos permiten definir a la Reforma no sólo como un movimiento universitario, si no como un movimiento social con caracteres revolucionarios, cuyas fuentes deben buscarse desde Ortega y Gasset hasta Lenin²⁵.

El movimiento reformista trajo consigo la politización de las universidades y al mismo tiempo, expresó en sus exponentes más extremos, la reacción violenta de la juventud estudiantil a la tradición más conservadora de la universidad, sobre todo a la de Córdoba con tres facultades –Derecho, Medicina e Ingeniería–, considerada por el sector más radicalizado, como el *enclave de la oligarquía y de la ortodoxia clerical católica*, aunque en realidad, a pesar de haber nacido en 1621 “del corazón de la Iglesia”, como resultado del creciente proceso de secularización de la cultura del siglo XIX, con la consiguiente suspensión por parte de las autoridades provinciales y nacionales, de obispos de sus sedes y destitución de profesores de sus cátedras universitarias, exiliada la teología e impartida la enseñanza sobre la base positivista-evolucionista darwiniana, sin embargo sólo le quedara a esta universidad como impronta católica, su origen, escudo y juramento. También la historiografía reformista identificará erróneamente a la Universidad de Córdoba

con el “conservadurismo católico”²⁶, pues no está demás destacar también –como lo hará oportunamente *El Pueblo*–, el hecho de que paradójicamente, la mayoría de los directivos y docentes no era precisamente católica, y fuera incluso un grupo de profesores universitarios católicos cordobeses el que presentara, casi un lustro antes de la *Reforma* y al igual que ella, un proyecto de reformas dirigido a reglamentar la periodicidad de los académicos y su designación con intervención del cuerpo de profesores²⁷. Por otro lado, prueba de que las universidades nacionales y provinciales existentes entonces no eran justamente un centro de formación cristiana, donde la ciencia armonizara con la fe católica, es la desazón que esta enseñanza produce en muchos jóvenes universitarios y profesores católicos, y la preocupación del Episcopado por fundar y consolidar la Universidad Católica de Buenos Aires –cuya necesidad se había hecho patente a un clarividente sector del catolicismo y de la jerarquía de la Iglesia ya en la década de 1880–, y de no lograrse este objetivo, promover centros de doctrina donde los jóvenes recibieran una sólida formación superior católica, tal como lo aconsejaron los obispos en el Concilio Plenario Latinoamericano reunido en Roma en 1899²⁸, y como intentará llevarlo a la práctica, el proyecto del *Ateneo de la Juventud* gestado en el Congreso Eucarístico Argentino de 1916²⁹, posteriormente presentado por un grupo de jóvenes católicos a fines de 1918 al Arzobispo de Buenos Aires, Mons. Mariano Antonio Espinosa, cuando la Universidad Católica con su definido perfil profesional, muestre su incapacidad para afianzarse en el marco de un estricto régimen de monopolio estatal de la enseñanza superior.

Desde el momento en que, como lo hemos demostrado más arriba, no es posible identificar a la Iglesia con el sistema universitario vigente en las primeras décadas del siglo XX, nos preguntamos fundamentalmente cuál sería la actitud que asumiría ésta en su misión de evangelización de la cultura ante esta *Reforma universitaria*, y en el marco de este artículo, nos proponemos precisar solamente en qué medida los católicos compartieron la idea de la *Reforma*, para analizar exclusivamente la crítica que se le hizo a ésta respecto a su anticlericalismo, su limitación en no haber incluido entre sus banderas la libertad de enseñanza, y la prudente conciencia que el embrionario movimiento de universitarios católicos nucleado en los Centros Católicos de Estudiantes, tuvo para advertir su inmadurez para dar una respuesta adecuada tanto a la Reforma como movimiento como al sistema universitario, necesitado ciertamente de una reforma. Esta conciencia, no hará más que consolidar la inquietud de un grupo de estos estudiantes de formarse sólidamente en la doctrina católica, para lo cual tendrá que proyectar, en el marco de un catolicismo atomizado en sus fuerzas y debilitado en su actuar, un centro o instituto donde procurarla.

Hemos de destacar, en primer lugar, que la Iglesia, en su jerarquía y en sus fieles, no dudará en reconocer públicamente el estado de postración en que se hallaba la universidad cordobesa y la necesidad de promover una adecuada reforma tendiente a mejorar la organización del sistema universitario, motivo por el cual los católicos se mostrarán inicialmente solidarios con el movimiento reformista³⁰. La Iglesia no aceptará, sin embargo, que se atribuya a los católicos la exclusiva responsabilidad de la decadencia de la enseñanza superior argentina –de la cual, como ya lo hemos señalado, ésta había sido exiliada como resultado del proceso de secularización de la cultura³¹, que incluyó a la enseñanza superior–, y condenará enérgicamente el sesgo anticlerical y violento que muy pronto adquiere la *Reforma*³². Es así que el obispo de Córdoba, Fray Zenón Bustos o.f.m.³³, dará a conocer el 6 de julio de 1918, una carta pastoral “Con motivo de la agitación antirreligiosa en Córdoba” –carta que el diario *La Prensa* en su edición del 7 de julio calificará de

“inoportuna”, y cuyas frases la historiografía reformista ha sacado generalmente de contexto—, en la cual el prelado se lamentará de que:

“El noble anhelo de estudios más amplios, fundamentales y metódicos colgados en la bandera universitaria, en vez de llegar a un ensayo ventajoso encuadrándose en el marco legal de su nuevo estatuto, degeneró, desprestigiando su propia causa, en una agresión franca contra esta Iglesia de Córdoba”³⁴.

Por su parte, con referencia al movimiento universitario cordobés, el diario católico *El Pueblo* —cuyo principal accionista es el Arzobispado de Buenos Aires³⁵—, a principios de abril de ese año, ya había explicitado su solidaridad con quienes pretendían llevar a cabo una legítima reforma en la universidad cordobesa³⁶. Pero en relación a los conceptos carentes de fundamento lanzados contra la Iglesia en la reunión celebrada por la Federación Universitaria de Córdoba en esos días, *El Pueblo* advertirá sobre la fuerte dosis de anticlericalismo presente en el nuevo movimiento —historiográficamente definido por los mismos reformistas como un “movimiento romántico, anticlerical, generacional y orgullosamente egocéntrico”³⁷— al atribuir todas las deficiencias de la universidad a la Iglesia³⁸. Contrariamente a esta denuncia, *El Pueblo* recuerda —como lo anticipáramos más arriba— que “han sido los católicos los principales y primeros en luchar por la reforma universitaria en aquella ciudad”³⁹, y traerá a la memoria de los lectores la iniciativa de reforma del Dr. Antonio Nores, “distinguido universitario y personaje descollante del catolicismo militante de Córdoba, iniciativa recordada en el memorial presentado en diciembre de 1917 al ministro de Instrucción Pública por el Centro de Estudiantes de ciencias médicas de la universidad cordobesa”⁴⁰ —a lo que agregará el aporte de las universidades católicas en otras naciones⁴¹. En este sentido, cabe poner de relieve, que el anticlericalismo de la *Reforma* —subyacente y emergente tanto en el aspecto universitario, como en el político y en el social— supuso también, el rechazo de la enseñanza libre, identificando a ésta con la católica⁴². No era una cuestión nueva dentro de una generalizada concepción laicista liberal de la cultura profesada por quienes dirigían los destinos del país —y de la cual incluso muchos bautizados estaban inficionados— el propósito de mantener un rígido monopolio estatal de la enseñanza superior, por temor a que un régimen de libertad de enseñanza le permitiera a la Iglesia tener universidades con la posibilidad de expedir títulos oficialmente reconocidos, donde se formarían futuros dirigentes y profesionales católicos⁴³. Según el pensamiento laicista de la *Reforma*, la libertad de enseñanza superior llevaba implícito, un riesgo gravísimo, pues pretendía satisfacer sólo a los sectores que la ejercían, en detrimento del interés común⁴⁴. Es así que el movimiento reformista no incluyó entre las libertades a reivindicar, el de las universidades libres o no gubernamentales y ella se refirió exclusivamente a la Universidad estatal⁴⁵. Habrá sin embargo quienes, sin pertenecer al movimiento reformista, con una amplia concepción de la libertad de enseñanza, sostengan que los ideales de la *Reforma* sólo se lograrían con la universidad libre. Tal es el caso de Ernesto Nelson, quien en un artículo publicado en el número de octubre de 1918 de la revista *Nosotros* —“El pecado original de nuestra enseñanza universitaria”—, sostiene que los problemas de la enseñanza universitaria tienen su raíz en el monopolio estatal de la enseñanza y que la intervención del Estado forzosamente profesionaliza esta enseñanza. En lo que respecta a la *Reforma* y a su propuesta de la cátedra libre, el catedrático dirá que lo que se busca con la docencia libre “sólo se obtendrá con la universidad libre, con el juego de la concurrencia, que es la gran ley del progreso social”⁴⁶.

En esta misma línea que reprocha a la *Reforma* una cierta incoherencia por no

haber incluido entre sus banderas la libertad de enseñanza, y que es compartida por los católicos dirigentes de entonces, en 1921 el católico veterano ex Ministro de Justicia e Instrucción Pública de la Nación (1912-1913), Dr. Juan M. Garro, al referirse a las reivindicaciones del movimiento reformista, en su conferencia “La universidad libre. Ha llegado su hora”⁴⁷, sin desconocer la trascendencia de los postulados reformistas, advertirá que éstos se relacionan sin embargo exclusivamente con la universidad oficial, como si ésta satisficiera las exigencias de la enseñanza en forma insuperable, y fuera la única compatible con la libertad de enseñar y aprender que acuerda y garantiza Constitución Nacional⁴⁸. El abogado cordobés destacará que existe “otro aspecto del problema más importante y trascendental, como que toca a la libertad de enseñar y aprender que es dogma de las democracias”. Garro advierte que no se trata “de proscribir nuestras viejas universidades”⁴⁹; sino que se trata simplemente de saber “si no ha llegado el momento de pasar a un sistema que permita la coexistencia con ellas de las universidades libres, es decir, creadas, sostenidas y gobernadas por la iniciativa individual”⁵⁰. Dada la importancia y actualidad del tema, el Dr. Garro calificará a la *Reforma* de “estrecha y mezquina” por haber dejado “intacto el régimen vetusto de la universidad oficial como dispensadora única de títulos y diplomas, también oficiales”. La *Reforma Universitaria* presenta en su haber un aporte sin duda plausible al incorporar en los estatutos la docencia libre, pero si la actual organización universitaria la dificulta, la universidad libre sería también “el campo más adecuado para la docencia libre en toda su amplitud”⁵¹. El Dr. Garro concluye que todos los postulados de la *Reforma* podrían hallar armónica cabida en la universidad libre “abierta por definición y por esencia a toda idea progresista”⁵². Y ésta es la postura que los católicos promovían desde hacía décadas, que promoverán en las décadas sucesivas, y que –gracias a la oportuna intervención de un ministro de educación católico que había padecido en su juventud las estrecheces del monopolio docente del estado– hará posible el Decreto-Ley 6403 del 23 de diciembre de 1955 (Dell’Oro Maini), que por su artículo 28º, permitió a la iniciativa privada, la fundación de universidades libres, es decir, capacitadas para expedir diplomas y títulos habilitantes.

Respecto a la actitud que frente al movimiento reformista ha tenido esa juventud universitaria católica que ha sido víctima del estricto régimen de monopolio estatal de la enseñanza superior, y su grado de participación o de rechazo a este movimiento, creemos importante destacar una vez más que esta juventud reconoció en un comienzo “su fondo innegable de razón”, y la validez del intento de acabar “con errores fundamentales de organización, corruptelas y predominios” de un círculo que mantenía a la Universidad en un estado de postración insostenible⁵³. El Dr. Cárpena en el artículo anteriormente citado, reconocerá que la *Reforma* del 18 “fue una justa reacción contra una situación insostenible”, aunque advertirá sin embargo, que lamentablemente “esa reforma se fue por las ramas y como lo han demostrado los hechos, sólo ha servido de plataforma para que la audacia y las ambiciones sin límites triunfen, buscando de la natural buena fe y apasionamiento de la juventud, que sinceramente creyó hacer obra buena al dejarse influenciar por ciertos dirigentes”⁵⁴. Respecto a esta desvirtuación de los principios originarios de esta necesaria reforma universitaria, Tomás Casares, hará una oportuna distinción entre “**reforma universitaria**”, que sería el movimiento inicial a favor de una necesaria y sana reforma de la Universidad por entonces, “cerradamente profesional y utilitaria”; y el movimiento posterior llamado “**reformismo**”, cuyo punto de partida es la explosión sectaria de Córdoba –dos denominaciones que nosotros hemos utilizado aquí indistintamente. Casares explicará que lo que de-

bió ser pura y exclusivamente un problema de la Universidad “fue prontamente acaparado y envenenado por un sectarismo revolucionario que, cuidándose muy poco de las cuestiones universitarias y los asuntos culturales (los sectarismos son de una ignorancia proporcionada a su audacia), trató de incorporar los claustros universitarios –profesorado y alumnado– a una determinada política social, o mejor antisocial, pues todos los socialismos son específicamente gérmenes de disolución en cuanto doctrinas de odio (luchas de clases) y nidos de violencia (revolución social)”⁵⁵.

A un sector del grupo jóvenes de católicos que advirtió la necesidad de reformar la Universidad Argentina, se lo consideró “un ala disidente de la generación de 1918”: “disidente hacia la tradición y hacia la derecha, pero disidente”⁵⁶. Una generación dispuesta a “vivir integralmente su fe”, que atacó tanto el laicismo liberal como “a su presunto adversario, el socialismo”, y que para restaurar el orden temporal con su auténtica autonomía, en Cristo, se inspiró en el renovado retorno a las fuentes tomistas⁵⁷, “en momentos en que ni la teología, ni la filosofía social ni la política de Santo Tomás, tenían una influencia capaz de abarcar los movimientos culturales más importantes del país”⁵⁸. En la génesis de este movimiento intelectual de juventud católica que cristalizará en Buenos Aires en 1922, con los *Cursos de Cultura Católica*⁵⁹, se encuentran muchos jóvenes que participan en los *Centros Católicos de Estudiantes*⁶⁰, cuyo origen se remonta al grupo de universitarios católicos que en respuesta a una de las resoluciones del Congreso de la Juventud Católica de 1908⁶¹—promovido por la Congregación Mariana de ex alumnos del Colegio del Salvador y que tiene como “magnífico propulsor” al padre Vicente Gambón s.j.— solicita en mayo de 1909 a los obispos reunidos en Luján, la fundación de una universidad católica⁶². La toma de conciencia del ambiente incrédulo y materialista, hostile a los principios de la religión; la falsa contraposición entre ciencia y fe presente en casi todas las cátedras universitarias; y la prescindencia total de Dios en todos los niveles de la enseñanza, junto con los desórdenes sociales derivados de la crítica cuestión social, la irreligión y la inmoralidad reinantes en la sociedad, ha urgido a este grupo de universitarios a congregarse en defensa de sus creencias⁶³. Sus objetivos —sintetizados en sus “Bases Generales”— buscaban fomentar el espíritu de unión y confraternidad entre los estudiantes católicos en general; propender a la creación de la Universidad Católica; promover el estudio de las cuestiones sociales; favorecer entre sus asociados la educación física; patrocinar becas para estudiantes de escasos recursos; organizar una biblioteca, concursos periódicos y conferencias; procurar locales adecuados para la reunión de sus asociados; festejar en la forma más adecuada la terminación de sus estudios; organizar paseos y fiestas; fundar otros centros en el interior del país; celebrar congresos de estudiantes católicos y publicar una revista periódica⁶⁴. Se trataba de preservar la fe en la juventud obligada a frecuentar aulas en las que se conspiraba contra ella, pero también de ampliar y profundizar la doctrina católica, y de capacitar a la juventud para la refutación serena y razonada de las ideas anticristianas⁶⁵.

Esta novedosa iniciativa que llegará a tener una insospechada trascendencia, agrupó abundante número de alumnos de los claustros universitarios y a alumnos mayores de colegios nacionales⁶⁶, y se extendió rápidamente por las más importantes ciudades del interior. Muchos los jóvenes —alrededor de cuarenta al fundarse el Centro Católico de Estudiantes en Buenos Aires en agosto de 1909⁶⁷— son miembros de la Academia Literaria del Plata y de la Congregación Mariana de Ex alumnos del Colegio del Salvador, dirigidas ambas por el padre Gambón s.j.⁶⁸. Desde su fundación, los Centros contarán también con el incondicional apoyo de la obra de los Círculos de Obreros fundados por el padre Federico Grote SSRR —sobre

todo en la persona de Antonio Solari⁶⁹ y de las sucesivas comisiones directivas del Círculo Central en cuyo edificio el Centro tendrá su sede⁷⁰— y de la *Liga Social Argentina* —principalmente en su director y fundador, Emilio Lamarca⁷¹, y en su secretario, el Pbro. Gustavo J. Franceschi, quien será su asesor eclesiástico desde 1911⁷². A la publicación de su órgano oficial *Tribuna Universitaria* (1913-1921) —que intenta ser mensual y que alcanzará ocasionalmente una tirada de 2.000 ejemplares— y más tarde, *Signo* (1922)⁷³, debe agregarse la esmerada edición, por el contenido y por la presentación, de dos guías para estudiantes —la primera en 1913, y en 1914, la segunda, con horarios, programas, nómina de profesores de los diversos institutos de enseñanza, etc., además de artículos de verdadero mérito por la ideas que ellos exponen y por las firmas que los suscriben⁷⁴. Simultáneamente la prosperidad de los Centros se pondrá de manifiesto en el aumento de sus socios —en 1915 éstos ascienden a 700—, la irradiación que adquieren con la fundación de sedes en distintas ciudades del país y que en 1917 llegarán a federarse⁷⁵. Los Centros como tales participarán en los tres congresos anuales de la juventud católica de alcance nacional (el de 1915⁷⁶ que favorecerá el Eucarístico Argentino de 1916⁷⁷, y 1917⁷⁸), y a partir de 1917, organizarán sus propios congresos anuales, que resultarán muy fecundos en iniciativas y concreción de proyectos (1917-1922)⁷⁹. Pero en 1918 cuando la *Reforma* estalle en Córdoba, estos Centros, como veremos, aún están en vías de consolidación interna y aún no han alcanzado la madurez necesaria como para dar una respuesta sólida y organizada a los desafíos del crítico sistema universitario argentino como tampoco a los que presentó el mismo movimiento reformista.

Los *Centros* contribuirán en el movimiento de juventud católica revitalizado a partir del Congreso de la Juventud Católica de 1915 y destinado promover el renacimiento del catolicismo argentino⁸⁰, atomizado aún en sus fuerzas y debilitado en su eficacia apostólica⁸¹. El eje central de este Congreso será la federación de las asociaciones católicas de jóvenes, requisito previo indispensable para toda acción ulterior. Abandonada por el momento la expectativa del posible afianzamiento de la Universidad Católica de Buenos Aires —sobre todo, después del importante revés que ha sufrido en lo que se refiere a la denegación definitiva de la incorporación a la Universidad de Buenos Aires en febrero de 1914, y que se verá confirmado posteriormente con la suerte que correrán los proyectos que se presenten en las Cámaras tendientes a establecer una legislación favorable al derecho constitucional de enseñar y aprender⁸²— la preocupación de los jóvenes estudiantes católicos se orientará básicamente a implementar la federación, los círculos de estudios sociales y apologeticos, los Centros Católicos de Estudiantes y el pensionado universitario. Los universitarios católicos están ávidos por tener una formación superior católica, y por contar con un ambiente universitario fraternal, que la Universidad oficial no les brinda. En lo que respecta al apostolado del ámbito universitario cabe destacar la disertación del joven estudiante de Derecho residente en La Plata, Carlos A. Sáenz, presidente del recientemente fundado Centro de Estudios de la capital bonaerense, y delegado en el Congreso por la Liga Social local, quien aborda lo que él llama “el fondo del problema”, que es el “sacerdocio de la ciencia”: la misión de enseñar la verdad, raíz y fundamento del apostolado de la inteligencia. En su meditado discurso exhortará vivamente a la juventud a estudiar con seriedad las verdades de la fe y de la ciencia, mediante el método de los círculos de estudios, en el marco de los Centros Católicos de Estudiantes, a fin de poder ejercer un apostolado eficazmente “conquistador”, sólidamente cimentado en la caridad y en la verdad⁸³.

No obstante la preeminencia concedida a los temas de orden social, los *Cen-*

tros Católicos de Estudiantes sostienen y defienden ya entonces, dentro de su propio campo, los fueros de su vocación intelectual⁸⁴. Excede los límites de nuestro artículo el presentar aquí cómo se fue perfilando el apostolado intelectual de la juventud católica a partir de 1915, pero sólo destacar que había entre estos jóvenes un reducido grupo con inquietudes por reformar la enseñanza universitaria en lo que se refiere a la contradicción con la fe, a la ausencia de investigación, y a la falta de ambiente universitario. Cabe señalar, sin embargo, que estos mismos jóvenes padecen las deficiencias de organización y formación propia de la situación del catolicismo de entonces. Será esta misma generación, que no ve posible, al menos inmediatamente, la viabilidad de sistema universitario que contemple la libertad de enseñanza, la que básicamente proyecte una institución de cultura integral inspirada en ciertos aspectos organizativos de la Asociación Cristiana de Jóvenes, el *Ateneo de la Juventud* (1918) que buscaba estrechar los vínculos entre los jóvenes “fortaleciéndose recíprocamente tanto en la profesión de sus convicciones como en el progreso de sus personales vocaciones”, “integrar la formación religiosa, cultural, social y civil de los asociados, promoviendo estudios científicos, literarios, artísticos y teórico-prácticos sociales, como también su más completa educación física”⁸⁵, y quienes en 1922, inaugurarán los *Cursos de Cultura Católica*, que constituía el núcleo vital del postergado proyecto del *Ateneo*⁸⁶, incluido como una de las finalidades de la exitosa –aunque muy controvertida– Gran Colecta Nacional Pro Paz Social organizada por la Unión Popular Católica Argentina y dirigida por Mons. Miguel de Andrea⁸⁷. Y cabe señalar también, que uno de estos jóvenes, Samuel W. Medrano –el más joven de los fundadores de los *Cursos de Cultura Católica*–, en octubre de 1918 dirá “la reforma universitaria, que deroga ciertos principios anticuados de la ley Avellaneda, aunque discutible en muchos de sus puntos, es una necesidad que no se puede negar”⁸⁸. Sin pretender aquí estudiar como se fue perfilando el apostolado intelectual de la juventud católica y la misión de la juventud universitaria católica⁸⁹, nos interesa sólo destacar la postura de estos jóvenes estudiantes católicos, respecto a la *Reforma Universitaria*, tomando como indicador los congresos de los Centros Católicos de Estudiantes.

En julio de 1917 se reúnen delegados de los Centros de la República –Córdoba, Buenos Aires, La Plata, Santa Fe y Flores⁹⁰– en el Club Católico de Córdoba para llevar a cabo la federación de los centros⁹¹. Se adopta el proyecto de federación elaborado por el Centro de La Plata –representado en el congreso por Carlos Sáenz–, por el que se crea un **Secretariado General**, con atribuciones limitadas y cuyos miembros permanecerían en su cargo por un año⁹². Después de una detenida discusión, se aprueban los **Estatutos de la Federación de los Centros Católicos de Estudiantes**⁹³, y se decide celebrar el otro Congreso en julio del año próximo en la ciudad de Santa Fe⁹⁴. No ajenos estos estudiantes a la realidad social y política del país, se decide elevar a la Cámara de Diputados de la Nación una nota de los Centros en desaprobación del proyecto de divorcio del diputado socialista Dr. Mario Bravo⁹⁵. Por lo demás, el congreso se ha limitado a definir cuestiones de organización interna de la federación de los *Centros*, logrando una mayor unión y fraternidad entre los estudiantes católicos de las ciudades representadas⁹⁶ⁱ. El **Segundo Congreso Nacional de los Centros Católicos de Estudiantes de la República Argentina** se reúne, tal como estaba previsto, en Santa Fe, del 14 al 16 de julio de 1918 con la participación de veintinueve delegados en representación de nueve centros⁹⁷ –lo cual refleja el crecimiento de la obra– y la presencia de tres invitados especiales: Arturo M. Bas y Sofanor Novillo Corvalán de Córdoba; y Mario Gorostarzu de Buenos Aires⁹⁸. Respecto al **conflicto universitario de Córdoba** y a la actuación de los Centros en él, los estudiantes votan por unanimi-

dad la declaración formulada por Carlos Sáenz, delegado de La Plata, por la cual el Congreso “no considera conveniente tomar una resolución acerca del mismo”, por ser esto un “conflicto de carácter impreciso y variable respecto al cual los centros han tomado la actitud que les dictara la prudencia y decisión, de acuerdo con las circunstancias especiales de las localidades donde residen”. Pero cree, en cambio, indispensable dirigirse no sólo a las Comisiones Directivas de los Centros en él representados sino a toda la juventud católica argentina para indicarle “la necesidad de repeler la agresión anticatólica que está en el fondo del citado conflicto universitario, valiéndose para ello de medios que no tengan carácter *circunstancial* sino *permanente*, con los cuales se rechacen los ataques presentes y los futuros que no es aventurado prever”. El Congreso, pues, “constata la necesidad creciente de cultivar *sin intermitencias* el espíritu de asociación cristiana, de cuyo celo característico, la unión en la caridad, espera los triunfos duraderos que no se podría conseguir con una acción *momentánea y declamatoria*”. Por moción del delegado del subcentro de Flores, Franck Kirchner Chevallier Boutell, se le hizo a esta declaración el siguiente agregado: “El Centro prestigiará siempre toda iniciativa y reforma que encierre un progreso verdadero para las instituciones de enseñanza primaria, secundaria, superior y especial y cooperará en todo movimiento estudiantil tendente a defender los intereses y derechos legítimos de los estudiantes, empleando todos los medios a su alcance, siempre que estén encuadrados dentro de la corrección de proceder, que es dado exigir a los que por sus estudios y conocimientos representan la parte más culta de la nación”⁹⁹. En la última sesión del congreso, se incluirá además una sintética disposición acerca de la identidad y misión de los Centros, que importa destacar, y por la cual se sostiene que ellos “tienen por objeto fundamental la formación integral de sus asociados y además el desarrollo de una acción social de acuerdo a las circunstancias locales, siéndoles privativas las cuestiones de orden estudiantil”¹⁰⁰.

Los mismos jóvenes universitarios católicos recordarán que mientras ellos celebraban a mediados de julio de 1918 su segundo congreso, “nuestros enconados adversarios, los estudiantes del maximalismo y de la revolución se empeñaban en levantar la bandera de la lucha religiosa más cruenta y despiadada que hubiera visto el país”. Dirán que “En hora difícil y aciaga la mano de Dios nos congregó a todos”, “delegados que abandonábamos por momento el campo de ruda batalla por nuestros ideales vilipendiados en los grandes centros y federaciones universitarias”¹⁰¹. En su congreso los jóvenes, se limitaron a estudiar “a ciencia y conciencia cuál debía ser la misión primordial de los Centros y las orientaciones que los mismos habrían de seguir para el logro de una eficaz organización interna y de una mejor correlación de sus actividades generales”¹⁰². Cabe señalar que estos jóvenes en sintonía con las resoluciones de las asambleas de la juventud católica de 1915, de 1916 coincidentes con el Congreso Eucarístico de 1916, y la de 1917, llevarán a cabo la primera jornada eucarística oficial de los Centros congregados en un congreso¹⁰³. Además harán público su homenaje al Dr. Emilio Lamarca, quien une a estos jóvenes con la falange de católicos ejemplares del 80, y en quien encuentran un animador y protector¹⁰⁴.

Debido al desarrollo del movimiento universitario de Córdoba y a las características ideológicas que ha ido adquiriendo junto con los conflictos sociales —en los cuales se mezclan a las justas y legítimas reivindicaciones por las cuales muchos de estos jóvenes católicos también pacíficamente bregan, con los intereses ideológicos ajenos a la estricta solución de la cuestión social, que reclaman su espacio a través de la anarquía y la violencia—, en lo que media entre el segundo congreso y el **Tercer Congreso de los Centros Católicos de Estudiantes** reunido

en Rosario del 1° al 3 de agosto de 1919, no se ha podido cumplir con los objetivos propuestos¹⁰⁵. El **conflicto cordobés** —como denominaron estos jóvenes católicos al movimiento reformista llevado a cabo en Córdoba—, “en toda su virulencia contra todo lo religioso”, “parecía que iba a presentarse de ciudad en ciudad, pugnando por ‘rusificar’ a la nación”, y Pedro Tilli, responsable del Secretariado General, gráficamente informará, que “los Goliath tuvieron su David en cada uno de los Centros Católicos de Estudiantes”: Córdoba, “realiza una empresa homérica”; Buenos Aires, “lucha a brazo partido”; Santa Fe, libra “combates no menos esforzados”¹⁰⁶. El Secretariado, “en cada uno de sus componentes hizo cuanto fue dable hacer”. En Córdoba, repetidas veces, y en Rosario y en Buenos Aires, en la medida de sus fuerzas “desbarató más de un plan de persecución, trazados por manos siniestras”. En su informe correspondiente al período 1918-1919, dirán: “Dios quiso que los Centros Católicos de Estudiantes y el Secretariado, pobres, desmantelados, olvidados, cuando no perseguidos por quienes debieran protegerlos, llevasen a cabo por virtud de la fuerza y la sinceridad de las convicciones de sus afiliados, sin ruido ni aparatosidad, en el silencio que quiere el Evangelio, y sin temor a nada ni a nadie, el supremo peligro era cosa baladí ante la vibración de nuestras fibras— una campaña admirable de restauración del orden social cristiano”. Los elementos todos de los Centros y del Secretariado “hubieron de aportar su concurso a esa incesante labor”¹⁰⁷. El informe deja constancia también “que en Buenos Aires ha sido desde todo punto imposible realizar una acción concreta y eficaz” debido a “la situación general de la ciudad presa de profundos trastornos sociales”¹⁰⁸. Como en el Congreso de 1918, la Asamblea se puso de pie aclamando al Dr. Emilio Lamarca, esta vez como “padre y maestro de la acción católico-social de nuestra patria”¹⁰⁹ y “protector de los Centros de Estudiantes”¹¹⁰. El Congreso concluye el domingo 3 a la mañana en la Iglesia Matriz con una Jornada Eucarística a la que asisten alrededor de 300 hombres, entre delegados y adherentes —más de 290, entre delegados y adherentes¹¹¹. Concluida la ceremonia, en el atrio hablaron Francisco Casiello de Rosario, Manuel Villada Achával y Néstor Pizarro de Córdoba¹¹². Siendo presidente de la Liga de la Juventud Católica de la Unión Popular Católica, Atilio Dell’Oro Maini, quien con espíritu amplio, poco afín sin embargo a la reglamentación de la UPCA, enviará una carta en la cual expresa que “La Liga ha de respetar las entidades que dentro de la esfera de sus finalidades realicen una acción buena y provechosa”. Después de un animado debate, se resuelve dar un voto de adhesión a la Unión Popular, quedando cada Centro a las órdenes de su respectivo diocesano¹¹³.

En su **cuarto congreso reunido en Paraná en agosto de 1920**¹¹⁴, el Centro de Córdoba informará que ha participado en la gestión de cátedras libres en la universidad de Córdoba, y ha conseguido que se establezca en la Facultad de Derecho la cátedra libre de filosofía, que será dictada por un intelectual católico. El C. C. de E. cree comprender que su fin inmediato y principal está en formar un núcleo de intelectuales católicos, que sean el eje del catolicismo cordobés. Consecuentemente con esto, ha dedicado especial atención al Círculo de Estudios, medio adecuado para conseguir este propósito en el ambiente universitario donde se mueve el Centro. Opina al mismo tiempo que es igualmente necesario recibir una base sólida de ideas generales para conseguir que la acción sea eficaz; a las Universidades “reformadas” les falta la virtud de dar esa base, y en consecuencia, es necesario que la cátedra libre sustituya a la del titular cuando éste se muestra incapacitado para desempeñar su misión; esto ha sucedido en Córdoba, y en la Facultad de Derecho existe por pedido de algunos alumnos socios del Centro una Cátedra libre de filosofía, dictada por un intelectual católico; a ella asisten

muchos alumnos sin distinción de creencias. En el Centro se dicta un curso de Apologética. Hay 160 socios activos, 60 protectores y 60 socios aspirantes¹¹⁵. Por su parte el Centro de La Plata, pondrá de relieve que la cuestión universitaria, tan violenta en la capital bonaerense, ha dificultado la marcha del centro en su acción externa, pero se advierte que no se ha alterado el desarrollo de su acción interna. El eje del centro ha sido como siempre, el Círculo de Estudios fraccionado en tres ciclos. La mayoría de los socios activos son universitarios; hay además un grupo de socios graduados; la Biblioteca está bien organizada¹¹⁶. Sobre el tema más importante del Congreso, *la influencia de los Centros en los institutos oficiales de enseñanza y medios para influir en las asociaciones estudiantiles oficialmente reconocidas*, se lleva a cabo “un debate animadísimo”, sin lograr llegar a una conclusión definitiva, postergándose la misma para el próximo congreso a realizarse en 1921¹¹⁷.

En la séptima sesión del **Quinto Congreso de los Centros Católicos de Estudiantes** (Córdoba, agosto 25/28, 1921)¹¹⁸, se estudia por último el tema propuesto por el 4º Congreso sobre “el problema de nuestra situación ante los institutos de enseñanza y medios para influir en las asociaciones estudiantiles oficialmente reconocidas”. Mac Donagh informa sobre la situación de **La Plata**¹¹⁹; Villada Achával y Melo, sobre **Córdoba**; por **Rosario** y por **Buenos Aires**, notificarán Rodríguez Araya y Morrogh Bernard respectivamente. Después de unas modificaciones propuestas por Mac Donagh sobre la obligatoriedad de la resolución, reñida con las diferentes situaciones del país, se aprueba un proyecto presentado por el Centro de Rosario, por el cual el V Congreso de los Centros Católicos de Estudiantes entiende que los Centros oficialmente reconocidos son exclusivamente para la defensa de los intereses estudiantiles, y en consecuencia recomienda a los socios de los Centros Católicos que participen en esa acción siempre que estén realmente en condiciones de ejercerla, sin menoscabo de su vida de católicos¹²⁰.

Vemos que hasta 1920, los Centros, en sus sucesivos congresos –Córdoba (1917), Santa Fe (1918) y Rosario (1919)– se preocupan casi exclusivamente por afianzar su organización interna, y será recién una vez puestas las bases del Secretariado y de su funcionamiento, que, acicateados por el desafío del movimiento reformista nacido en 1918 y la crisis de la Universidad oficial, desde su cuarto congreso reunido en 1920, irán orientándose hacia un apostolado de la inteligencia en el ámbito universitario, aunque esta realidad quedará un poco lejana a los centros residentes en ciudades no universitarias, y cuyas prioridades apostólicas son otras, especialmente las referidas a la acción social (congresos de Paraná, 1920; Córdoba, 1921, y Rosario, 1922¹²¹). Cabe destacar a este respecto, cómo los Centros han nacido a la vera de los Círculos de Obreros, de los cuales han recibido siempre apoyo, como también de la Liga Social Argentina. Después de 1922, con el alejamiento de sus principales y más inmediatos dirigentes –Sáenz, Mac Donagh, Antuña, Mendióroz, originariamente de La Plata– los Centros irán perdiendo el vigor alcanzado, no sin antes haber iniciado una proficua labor de evangelización de la cultura en el ámbito literario, científico y artístico que ha quedado plasmada en sus artículos publicados en *Tribuna Universitaria* y en *Signo*, y en aquellos Centros más vinculados con el apostolado universitario, haber sido el cimiento que dará origen a *Cursos de Cultura Católica* análogos al de Buenos Aires (Córdoba, La Plata, Santa Fe, Salta). Mientras, los Centros con sedes en capitales de provincia o ciudades desvinculadas de la vida universitaria, acentuarán su cariz social y reforzarán también su relación con los estudiantes secundarios (Santiago del Estero, La Rioja, Luján, Victoria), y garantizarán su formación a través de los círculos de estudios sociales y apologéticos.

La Reforma Universitaria del 18, encontrará en los Centros Católicos de Estudiantes una organización aún embrionaria, incapacitada para dar una respuesta sólida, salvo casos aislados, a la problemática que presenta entonces la Universidad argentina. Los universitarios católicos socios de los Centros, comparten en un principio muchas de las críticas que el movimiento reformista hará al sistema universitario –incluso algunos católicos, como hemos visto, se han anticipado a proponer ciertas reformas–, pero pronto se distanciarán por la ideología y el anticlericalismo que inmediatamente después de haberse desatado el conflicto, la Reforma adoptará. Hay una toma de conciencia por parte de un grupo de la juventud católica, de la necesidad de una formación intelectual sólida en la doctrina católica en las diversas áreas de las ciencias y de las artes, que será precisamente el grupo dirigente de los Centros Católicos de Estudiantes –Tomás Casares será una excepción¹²²–, que al mismo tiempo propicie el proyecto del Ateneo e inaugure en 1922 los *Cursos de Cultura Católica*.

Así, se pudo distinguir entre una reforma como movimiento estudiantil genuino y un reformismo, con sus desviaciones y tendencias condicionantes. Con los años la Universidad reformista resultó la continuación de aquella que se había pretendido destruir. Con el objetivo de incorporar a los claustros determinada política social, las cuestiones universitarias fueron marginadas y no se logró una universidad libre, y sí el retorno a la universidad liberal, de cuño napoleónico.

Notas

¹ La libertad de enseñanza garantizada por el artículo 14 de la Constitución Nacional, supone al mismo tiempo el *pluralismo escolar* el cual garantiza la pluralidad de oferta educativa (“libertad de enseñar”) y el *pluralismo de opciones* según las convicciones, expectativas y necesidades de los habitantes (“libertad de aprender”), todo lo cual implica el “pluralismo de gestión” en acción concurrente –no contrapuesta– con la acción del Estado, responsable del bien común (cf. Roberto H. Albergucci, *Educación y Estado. Organización del Sistema Educativo*, Buenos Aires, Ed. Docencia-Fundación Universidad a Distancia “Hernandarias”, 1996, p. 46).

² Cf. María Isabel De Ruschi Crespo, *Hacia una historia socio-cultural de la Argentina en la primera mitad del siglo XX: La Universidad Católica de Buenos Aires (1909-1928). Primer antecedente de la Pontificia Universidad Católica Argentina*, Buenos Aires, Tesis doctoral inédita, diciembre 2005, 1500 pp.

³ La Universidad Imperial creada por Napoleón en 1806 y perfeccionada sucesivamente por la reglamentación de 1808 y 1811, será el modelo sobre el cual se reconstituyan las universidades del siglo XIX luego de la Independencia. Será una universidad profesionalista, estatal y autoritaria en sus cátedras, atomizada en facultades, no investigadora (cf. Alfonso Borrero S.J., “Universidad Latinoamericana: Afluentes históricos. Inquietudes de hoy”, Consejo Episcopal Latinoamericano, *Iglesia y Universidad en América Latina*, Bogotá, Secretariado General del CELAM, 1976, pp. 14-41).

⁴ Cf. Gabriel del Mazo, *Estudiantes y Gobierno Universitario*, Buenos Aires, El Ateneo, 1946, pp. 20-23.

⁵ Cf. L. H. Sommariva, “La Reforma Universitaria”, en: FUBA, *La Reforma Universitaria*, Buenos Aires, 1959, p. 70 y ss.

⁶ Cf. F. Cárpena (h), “La reforma universitaria”, *Revista de la Juventud Católica*, Año I, N° 4, julio 1923, pp. 115-116.

⁷ Cf. Alberto Ciria - Horacio Sanguinetti, *La Reforma Universitaria*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1987, p. 43.

⁸ Cf. F.U.B.A., *La Reforma Universitaria*, Buenos Aires, 1959, pp. 32-70.

⁹ Cf. “La juventud argentina de Córdoba a los hombres libres de Sudamérica”, *La Gaceta Universitaria*, 21 de junio de 1918. La “prosa vibrante” del “Manifiesto liminar”, “incitaba a una verdadera revolución y desconocía las decisiones de la Asamblea. Tras esa declaración, se manifestó el apoyo de diversos grupos socialistas y anarquistas, de sociedades de libre pensadores y de la masonería, que convirtieron la reforma universitaria en un movimiento de fuerte contenido político, social, vivido en un clima de entusiasmo cuasi revolucionario, caldeado por acontecimientos de la posguerra europea y las promesas de la ‘aurora roja’ que se había instalado en Rusia”, Ernesto J. A. Maeder, “La Universidad”, Academia Nacional de la Historia, *Nueva historia de la Nación Argentina*, Buenos Aires,

Planeta, 2002, Tomo IX, p. 468.

¹⁰ Sobre el alcance y significado de la docencia libre, cf. Saúl Taborda, “Docencia emancipadora”, en: FUBA, *op. cit.*, p. 40 y ss.

¹¹ Cf. Emilio F. Mignone, *Evolución de la autonomía universitaria en la Argentina*, Buenos Aires, Ed. Docencia, 1986.

¹² Para el movimiento reformista el estudiante se identificaba con “un titular de derechos”, como lo era en la vida institucional del país, por lo cual estaba habilitado para elegir sus autoridades: decanos y consejeros de cada Facultad. La democratización del gobierno universitario introducía el principio de participación estudiantil en las asambleas eleccionarias en igual proporción a la de profesores y suplentes (cf. Gabriel del Mazo, *El radicalismo, ensayo sobre su historia y su doctrina*, Buenos Aires, Ed. Gure, 1957, p. 247; Julio V. González, *La Universidad. Teoría y acción de la Reforma*, Buenos Aires, Ed. Claridad, 1945, p. 57 y ss.).

¹³ La función social de la universidad, no era un aspecto novedoso de la *Reforma*, pues ésta estaba prevista con anterioridad en los estatutos de las universidades de La Plata y de Tucumán. Sobre la concepción católica de la función social de la universidad, cf. G. J. Franceschi, “La función social de la Universidad”, *Tribuna Universitaria*, Año III, N° 18, junio 1916, pp. 3-10; y sobre la función social de la Universidad Católica de Buenos Aires en 1919, cf. “Discurso de Mons. de Andrea pronunciado en su carácter de rector de la Universidad Católica de Buenos Aires, con motivo de la inauguración de los cursos de 1919”, Buenos Aires, Talleres Gráficos Argentinos de L. J. Rosso, 1919, 28 pp.

¹⁴ Cf. “Bases para la nueva organización de las Universidades Nacionales”, en: FUBA, *La Reforma Universitaria*, Córdoba, 1927, T. III, pp. 42 y ss.

¹⁵ Cf. Tomás D. Casares, “La Reforma Universitaria”, *Criterio*, Año 1, N° 16, 21.VI.1928, p. 487.

¹⁶ Cf. Julio V. González, *La Universidad. Teoría y acción de la Reforma*, Buenos Aires, Ed. Claridad, 1945, p. 19; “Ubicación histórica del movimiento reformista”, en: FUBA, *La Reforma Universitaria*, Buenos Aires, 1959, p. 82.

¹⁷ Cf. Fernando Martínez Paz, *El sistema educativo nacional. Formación-Desarrollo-Crisis*, Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba, 41984, p. 122. Francisco J. Vocos dirá que la *Reforma* “nunca tuvo un programa ni una doctrina específicamente universitaria, porque en realidad su finalidad excedía el ámbito de la universidad; mejor dicho era antiuniversitaria”, Francisco Javier Vocos, *El problema universitario y el movimiento reformista*, Buenos Aires, Ed. Huemul, 1962, p. 58.

¹⁸ Cf. J. V. González, *La Universidad. Teoría y acción de la Reforma*, Buenos Aires, Ed. Claridad, 1945, pp. 55, 57, 62, 118; Alejandro Korn, “La reforma universitaria y la autenticidad argentina”, en FUBA, *La Reforma Universitaria*, Buenos Aires, 1959, p. 68.

¹⁹ Cf. Julio V. González, *op. cit.*, p. 57.

²⁰ Cf. Francisco Javier Vocos, *El problema universitario y el movimiento reformista*, Buenos Aires, Ed. Huemul, 1962. Casares dirá: “No es que el problema universitario sea ajeno a la política social, sino que la política social de aquellos reformistas –y la de los de ahora– no es preocupación superior y objetiva por las cuestiones de la vida colectiva organizada, sino acción militante para las conquistas inmediatas; y en este caso la conquista inmediata parecía tener por objeto poner la Universidad al servicio de la ‘ideología’ izquierdista” (cf. Tomás D. Casares, “La reforma universitaria”, *Criterio*, Año I, N° 16, 21.VI.1928, p. 487).

²¹ Cf. G. del Mazo, *El radicalismo, ensayo sobre su historia y su doctrina*, Buenos Aires, Ed. Gure, 1957, p. 234.

²² Cf. B. Keiner, *20 años de movimiento reformista*, Buenos Aires, Ed. Platina, 1964, p. 15.

²³ José Ingenieros, “La revolución universitaria, se extiende ya por toda la América Latina”, en: FUBA, *op. cit.*, p. 298.

²⁴ Cf. A. M. Hurtado de Mendoza, “Carácter económico y social de la reforma Universitaria”, en: FUBA, *op. cit.*, p. 108.

²⁵ F. Martínez Paz, *El sistema educativo nacional*, Córdoba, 41984, p. 126. La inspiración marxista les ha sugerido los medios violentos para apoderarse de la Universidad y el tono revolucionario será en adelante, la manifestación adecuada del espíritu reformista (cf. F. J. Vocos, *El problema universitario y el movimiento reformista*, Buenos Aires, Ed. Huemul, 1962, p. 65 y ss.).

²⁶ Cf. María Caldelari - Patricia Funes, *Escenas reformistas. La Reforma Universitaria 1918-1930*, Buenos Aires, EUDEBA, 1998, p. 15; Alberto Ciria - Horacio Sanguinetti, *Los reformistas*, Buenos Aires, Ed. Jorge Álvarez S.A., 1968; Tulio Halperín Donghi, *Historia de la Universidad de Buenos Aires*, Buenos Aires, Eudeba, 2002, pp. 83-115.

²⁷ Sobre esta reforma promovida por el Dr. Nores entre otros, volveremos oportunamente. Cf. “Sobre la reforma universitaria”, *El Pueblo*, 14 de abril de 1918, p. 1; “Conflicto universitario de Córdoba. Ante todo y por encima de todo debe prevalecer la verdad. Nada de sectarismos ni de maliciosas confusiones. Las cosas en su lugar”, *El Pueblo*, 17.IV.1918, p. 1; D.R.N., “Bochornoso” (Al Dr. Antonio Nores), *El Pueblo*, 17/18.VI.1918, p. 1. Cf. también: “Reformas Universitarias”, Recortes, Córdoba, Los Principios, 1914, citado por Fernando Martínez Paz, *La educación argentina*, Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba, 1979, p. 159.

²⁸ Frente al creciente y aún violento proceso de secularización de la cultura que afectó a lo largo

del siglo XIX gravemente a la Universidad, el Concilio había aconsejado: “Sería de desearse que cada república o comarca de la América Latina tuviera su Universidad verdaderamente católica, que fuera centro de las ciencias, de las letras y de las artes. Aunque este fin no pueda lograrse inmediatamente en todas partes, hay que por lo menos preparar el camino y buscar los medios de alcanzarlo (...) Entretanto, conviene que los varones doctos en las diversas ciencias, se adunen en asociaciones libres, y con folletos, libros, periódicos y congresos científicos, con la doctrina de varones eminentes y el arreglo y aumento de bibliotecas y archivos, preparen mejores tiempos para la Iglesia y la sociedad”, cf. Concilio Plenario Latinoamericano, Título IX: De la Educación Católica de la Juventud, Cap.III: *De las Universidades y Facultades Mayores*, N° 696, Concilium Plenarium Americae-Latinae, 1899, *Acta et Decreta*, Romae, Typis Vaticanis, 1906, Herder, Edición Bilingüe, p. 394.

²⁹ Cf. “Inauguración del Ateneo de la Juventud. Discurso del Doctor Atilio Dell’Oro Maini”, XXXII Congreso Eucarístico Internacional, Buenos Aires 10-14 de octubre de 1934, Tomo I°, Buenos Aires, 1935, p. 371. Firman el proyecto del Ateneo de la Juventud en 1918, Julián Astarloa, Rafael Ayerza, Juan Antonio Bourdieu, Tomás D. Casares, Atilio Dell’Oro Maini, Octavio Pico Estrada y Eduardo Saubidet Bilbao, Bourdieu, F. Legón, S. W. Medrano, U. O’Farrell, O. Pico Estrada, E. Saubidet Bilbao, Jorge Mayol, Mons. Luis Duprat –entonces Vicario General– del Dr. Emilio Lamarca, del R.P. Vicente Gambón, del Dr. Santiago O’Farrell, de Mons. Miguel de Andrea, del Dr. Lorenzo Anadón, el Ing. Rómulo Ayerza y el Dr. Bernardino Bilbao. La iniciativa tuvo después el apoyo autorizado de varios caballeros, los Sres. Luis Ortiz Basualdo, Manuel de Uribelarrea, Tomás R. Cullen, Joaquín S. de Anchorena, Ángel Estrada y Gustavo Martínez Zuviría.

³⁰ Cf. “Sobre la reforma universitaria”, *El Pueblo*, 14 de abril de 1918, p. 1; “Conflicto universitario de Córdoba. Ante todo y por encima de todo debe prevalecer la verdad. Nada de sectarismos ni de maliciosas confusiones. Las cosas en su lugar”, *El Pueblo*, 17.IV.1918, p. 1; D.R.N., “Bochornoso” (Al Dr. Antonio Nores), *El Pueblo*, 17/18.VI.1918, p. 1; Tomás D. Casares, “La Reforma Universitaria”, *Criterio*, Año 1, N° 16, 21.VI.1928, pp. 487-488.

³¹ Aún reconociendo la justa autonomía del orden temporal –con sus propios fines y leyes– orientada hacia la consecución del bien común (cf. Concilio Vaticano II, *Gaudium et spes*, 36), y los aspectos positivos de una legítima y equilibrada secularización –que respeta al mismo tiempo la libertad religiosa en el ámbito socio-cultural–, nos referimos aquí al “proceso de secularización”, entendido en un sentido absoluto y total, como un movimiento de emancipación desarrollado al amparo de la lucha contra la Iglesia y la misma religión, con la pretensión de excluir a Dios de la cultura, de la política, de la vida pública y social, y recluirla al ámbito estrictamente privado.

³² Para conocer la evolución del pensamiento católico ante la Reforma en sus inicios y primeras derivaciones, muy elocuente es el artículo: “Conflicto universitario de Córdoba. Ante todo y por encima de todo debe prevalecer la verdad. Nada de sectarismos ni de maliciosas confusiones. Las cosas en su lugar”, *El Pueblo*, 17.IV.1918, p. 1. Para poder evaluar el “ánimo” anticlerical del movimiento reformista y para una adecuada comprensión de la problemática abordada, es oportuno recordar someramente la sucesión de los hechos más destacados en el lapso que corre desde el inicio del movimiento cordobés en marzo de 1918 hasta el ataque al Seminario y al Palacio Episcopal cordobés en noviembre del mismo año. Como resultado de haber sido desoídas una serie de objeciones sobre la ordenanza de exámenes y sobre la organización y funcionamiento de la Escuela de Medicina, un grupo de estudiantes cordobeses constituyeron el **Comité Pro Reforma** y, en vísperas del inicio de clases, declaran el 13 de marzo de 1918, **una huelga general por tiempo indeterminado. El 11 de abril el Poder Ejecutivo nombra interventor de la Universidad de Córdoba al procurador general de la Nación, Dr. José N. Matienzo.** Ese mismo día se constituye la **Federación Universitaria Argentina.** El interventor mientras tanto, pudo constatar las irregularidades tanto en las estructuras docentes, como en los mecanismos administrativos y pedagógicos; y presenta un proyecto de reformas al Estatuto a fin de democratizarlo.

Las **reformas decretadas por el presidente Yrigoyen el 7 de mayo**, dan participación al cuerpo de profesores en la elección de consejeros y de rector. El **16 de mayo, se funda la Federación Universitaria de Córdoba (FUC)**, que sustituyó al Comité Pro Reforma en la dirección del movimiento. Después de una renovación docente, este cuerpo eligió a los decanos y a los miembros de los nuevos consejos –elección que favoreció por amplia mayoría a la corriente reformista–, quienes a su vez designarían al nuevo rector. La expectativa se centró en la elección del rector en la asamblea universitaria electoral. Los candidatos eran Enrique Martínez Paz, por la corriente más reformista, y Antonio Nores, católico, respaldado por la *Corda Frates*, que desconfiaba de los excesos del reformismo.

En la **asamblea electoral del 15 de junio**, triunfa Nores con 24 votos, sobre 13 a favor de Martínez Paz. En ocasión de esta derrota, **los estudiantes invaden la sala** dispuestos a desalojar a la “canalla”. Comienzan por intimar a la policía a abandonar el edificio. El furor estudiantil creció; algunos intentaron asaltar el edificio vecino de la Compañía de Jesús. En la puerta de la Universidad pusieron un cartel que decía: “Se alquila”. Después de que Emilio Biagosch escribiera el acta: “La Asamblea de todos los estudiantes de la Universidad de Córdoba decreta la **huelga general. Junio 15 de 1918**”, se oyeron sucesivas arengas: hablaron Deodoro Roca, Saúl Taborda, Enrique Barros, Horacio Valdés, entre otros. Como no pudieran voltear la estatua de Trejo, iniciaron los aprestos para un incendio en

regla, de lo que fueron persuadidos a no hacer por Deodoro Roca, el verdadero caudillo de la Reforma.

Los actos de violencia se repitieron cuando dos días después Nores intentó asumir el rectorado. El conflicto asumió entonces proporciones nacionales. La FUBA y todas las demás federaciones universitarias, junto con una serie de reconocidas personalidades –Alfredo Palacios, José Ingenieros, Juan B. Justo, Francisco Barroetaveña, Mario Bravo, Telémaco Susini, Juan Zubiaur, Enrique Dickmann, Nicolás Repetto, Leopoldo Lugones– prestaron su adhesión a la FUC. **El 21 de junio la FUC publicó el *Manifiesto Liminar*** escrito básicamente por Deodoro Roca con la colaboración de Emilio Biagosch en la redacción de su segunda parte, y firmado por los dirigentes de la FUC.

Todos los días Córdoba era recorrida por manifestaciones disidentes. **El 23 y 30 de junio hubo dos importantes manifestaciones** –la primera presidida por Alfredo Palacios, y la segunda por Mario Bravo– en las que se produjeron disturbios con la policía, lo que motivó la protesta de la Federación Obrera y de algunos sectores políticos. Por su parte, un grupo de estudiantes católicos advirtiendo el tinte político anticlerical del movimiento, organiza un comité contrario a la huelga general decretada por la Federación Universitaria, y difunde un manifiesto con más de 300 firmas (cf. “La Huelga Universitaria. Importante manifiesto”, *El Pueblo*, viernes 21.VI.1918, p.1; *Revista Eclesiástica del Arzobispado de Buenos Aires* (en adelante esta publicación se citará: *REABA*), Año XVIII, 1918, pp. 663-664).

El 6 de julio el obispo de Córdoba, Mons. Zenón Bustos da a conocer una Pastoral, en la cual el Pastor se lamentará de las desviaciones de un movimiento que de haber mantenido su propósito inicial de reforma dentro de los márgenes institucionales sin mezclar una política anticlerical ajena a la problemática, hubiera podido efectivamente influir positivamente en el mejoramiento del régimen universitario cordobés: “El noble anhelo de estudios más amplios, fundamentales y metódicos colgados en la bandera universitaria, en vez de llegar a un ensayo ventajoso encuadrándose en el marco legal de su nuevo estatuto, degeneró, desprestigiando su propia causa, en una agresión franca contra esta Iglesia de Córdoba”. El Prelado dirá que la “primera manifestación de coloridos inconfundiblemente definidos”, fue el asalto “que se llevó el día quince de junio por un grueso núcleo de jóvenes estudiantes, al salón universitario de recepciones, destrozando los muebles y todos los cuadros de los clérigos y religiosos que pendían en sus paredes formando entre la galería de los rectores”. Mons. Bustos seguirá diciendo: “A la consigna de ‘frailes no’, todos fueron desastillados, expresando que se intentaba destrozarse el molde estrecho, las ideas oscurantistas y los métodos anticuados, que veían representando en ellos, y la abolición si fuera posible del credo religioso que acompañó a la universidad en sus primeros pasos. Asaltando también el monumento de Trejo, el fundador, habría también sido arrebatado desde su pedestal, si la pesantez del bronce no lo hubiera defendido. Les impulsaba el ardor de la cultura y de la ciencia, pero jóvenes inconsultos, ponían con esto un jalón al rumbo contrario, sin advertirlo. Su manifestación reprochable, era la negación directa de lo uno y de lo otro: representaban la barbarie y la temeridad, abiertas negaciones de la ciencia”.

Explicará el prelado, que con el pretexto de “la augusta causa del estudio y de la ciencia”, “se echaron a la calle con la revolución”, “e incorporaron en sus filas a niños y obreros, y a toda clase de personas, de las que nada saben de libros, de estudios y de títulos académicos ni de ciencia, y quizá que no sabían que existiera en Córdoba la universidad ni conocían su destino”. Refiriéndose a los hechos del 23 y 30 de junio dirá: “Coros adiestrados previamente, en una y otra de las manifestaciones, avanzaban repitiendo: ¡Frailes no! ¡Dogmas no!”. Al clamor “¡Frailes no!”, Mons. Bustos cree oportuno recordar el valioso e insustituible aporte de clérigos y frailes a la cultura cordobesa, “Fue un fraile el que acometió con entereza asombrosa esa obra secular y monumental de la universidad, que encendió por tres siglos las luces en estas regiones. No existiría ese hospital de San Roque para curar las dolencias de los enfermos del pueblo, único que prestó esos servicios, solo, hasta hace poco en esta capital, a no ser la liberalidad del presbítero doctor Diego Salguero, que entregó sus bienes abundantes para que se creara. La exquisita cultura de la mujer cordobesa no fuera su blasón más señalado a no ser el ilustre carmelita San Alberto, que fundó el primer colegio para niñas, creando la congregación de las carmelitas. El colegio de Monserrat para estudiantes universitarios de las provincias, tampoco existiría si para levantarse esta obra no hubiera contado con los cuantiosos bienes del presbítero Duarte y Quirós. En el concepto edilicio Córdoba sería la ciudad argentina más pobre en monumentos, despojándosele de sus templos, monumentos grandiosos de los esfuerzos y del arte, debidos todos a la iniciativa religiosa y civilizadora de clérigos y frailes”. Y en lo que se refiere al grito: “¡Dogmas no!”, el obispo continuará diciendo: “Dice que no prestéis veneración a ningún dogma: no al dogma de la existencia de Dios; no al dogma de la encarnación de su hijo Unigénito; no al dogma de los premios y castigos en la vida futura; no al dogma de la resurrección de la carne; no al dogma de la pura e inmaculada concepción de María; no al dogma adorable del amor más incomparable a los hombres, de la presencia real de Jesucristo en la Eucaristía”. En lo que a la proclamada negación de los dogmas respecta, dirá que la “tranquilidad sólo cabe en el que no descubre lo que este concepto entraña”.

El Pastor estima que la violencia y el anticlericalismo demostrados por este movimiento estudiantil, son sin duda resultado de “la falta de instrucción religiosa en nuestra juventud”, y a los católicos les advertirá que “estos cuadros se repetirán aún con peores coloridos, si no estáis alerta y trabajáis por vigorizar vuestra fe, reparar las fallas en la instrucción religiosa de vuestros hijos y en hacerlos son tardanza obreros decididos en cultivar la moral privada y pública, en afianzar el orden general que

vacila y en predicar y practicar la virtud”. A su protesta y plegaria, Mons. Bustos agrega un consejo estratégico a los fieles: “Habéis visto que nuestros adversarios de pocos se han hecho un crecido número, de débiles, sumando sus fuerzas, se han hecho una potencia para amenazar con la destrucción lo que más ama vuestro corazón. Tomad de ellos esta soberana enseñanza. Concertad el plan de defensa; estrechad los claros; dejad de lado la sacrílega apatía en estas horas de manifiestos peligros; uníos con estrecha disciplina para la defensa de vuestros dogmas y de vuestro clero. No desoigáis los llamados que lleguen a vuestros oídos de vuestro prelado, y organizados, detendréis todos los avances”. (Cf. Fray Zenón Bustos y Ferreyra, “Pastoral con motivo de la agitación antirreligiosa en Córdoba”, 6 de julio de 1918, *REABA*, Año XVIII, 1918, pp. 489-494; *El Pueblo*, 8/9.VII.1918, pp. 1-2).

Del 20 al 31 de julio, se reúne en Córdoba el **Primer Congreso Nacional de Estudiantes** convocado por la FUA. Tal como lo documentó el delegado por la Federación de La Plata, Walter Elena, las deliberaciones del Congreso fueron agitadas. Si bien no pudo aprobar el proyecto de gratuidad de la enseñanza superior presentado por Dante Ardigó y por Gabriel Del Mazo, el Congreso proyectó interesantes esquemas de ley y estatutos universitarios, y proclamó la necesidad de autonomía, gobierno tripartito paritario; asistencia libre, docencia libre, régimen de concursos y periodicidad de cátedra, publicidad de los actos universitarios, bienestar estudiantil, extensión y orientación social universitaria, libertad de juramento, nacionalización de las universidades provinciales del Litoral y de Tucumán, etc. El 15 de junio fue proclamado día de la Reforma.

Mientras tanto, en Buenos Aires, “en vista de las informaciones falsas e insidiosas con que la Federación Cordobesa ha pretendido sorprender a la opinión pública del país, tergiversando los hechos acontecidos en la Universidad de aquella capital y torciendo los fines y propósitos del Comité Pro Defensa Universitaria”, por medio de un manifiesto que se distribuye profusamente por la Capital, los delegados del Comité Pro Defensa Universitaria de Córdoba invitan a los representantes de la Federación Universitaria Cordobesa en ésta, “a la pública controversia sobre todos y cualquiera de los puntos que se refieren al pleito universitario, como asimismo a exponer los ideales de reforma que sustentamos” (cf. “Manifiesto del Comité Pro Defensa Universitaria de Córdoba (A. Artaza Rodríguez, presidente; Dídimo I. Carranza, secretario), 16 de julio de 1918”, *REABA*, Año XVIII, 1918, p. 670). El domingo 21 de julio tendrá lugar en la esquina de Callao y Córdoba, la conferencia prevista, promovida por los centros de estudios sociales. Haciendo crónica del mitin organizado por los centros de estudios sociales el domingo 21, “para rectificar a los que han hecho propaganda a favor de los sectarios cordobeses que con el pretexto de la reforma universitaria, por todos anhelada, han servido a los intereses de la secta judío-socialista-anticlerical. Mientras las conferencias organizadas por los socialistas fueron un verdadero fracaso por la escasez de público y la ausencia de entusiasmo, nosotros podemos afirmar que en la asamblea del domingo, de la calle Callao y Córdoba, que duró más de cuatro horas, escucharon y aplaudieron con extraordinario entusiasmo a los conferencistas millares de personas, varias veces renovadas. Los oradores fueron Amadeo P. Barousse, Roberto Meisegeier, Juan B. Podestá, Manuel Orús, universitarios, y los señores Demetrio J. Perez, y presbítero Dionisio Napal. Aclamados entusiastamente por la multitud, en la que figuraba, numerosos universitarios, expusieron y analizaron la desviación sectaria del pronunciamiento reformista y el vergonzoso sometimiento de los estudiantes a los comités socialistas, donde impera la sinagoga. Demostraron que, salido el problema de la órbita universitaria, se desenvuelve ahora en el plano de los egoísmos sectarios y políticos. Sin ir más lejos, ayer, en las conferencias que tuvieron los anticlericales, hablaron en su totalidad los oradores de las fracciones rojas. Desafiaron la controversia pública, arrojándoles nuevamente el guante, a los explotadores de los sucesos de Córdoba, y nadie se atrevió a contestar, no obstante hallarse numerosos universitarios de los que se hicieron solidarios con los escándalos y excesos que son de dominio público.

Documentadamente se comprobó que el único adversario a la reforma y defensor de la camarilla por muchos años imperante, ha sido precisamente el Dr. Martínez Paz, actual caudillo revolucionario de novísima etiqueta anticlerical, seguramente para redimirse de su actuación pasada. Este aserto, plenamente demostrado con nombres, datos, cifras y documentos, causó gran sensación, sobre todo al escuchar el público que el Dr. Nores, actual rector, había sido en cambio el heraldo valiente y tenaz de la reforma. Rectificáronse los errores, inexactitudes y tergiversaciones de los delegados de la Federación Cordobesa en los discursos pronunciados en estas ciudades.

La gran asamblea del domingo pasado significa una reacción vigorosa contra los jóvenes hambrientos de notoriedad y que, incapaces para destacarse por méritos propios, necesitan fatalmente del escándalo anticlerical. Todos queremos el progreso y la reforma de la universidad, pero no el insulto a los que militamos en las filas del catolicismo, no el atropello descarado a la verdad de los hechos.

A las 6 de la tarde en medio de grandes aclamaciones a los centros de estudios sociales, organizadores del acto, terminó la asamblea. Llevando los concurrentes a la misma la mejor impresión del orden, entusiasmo y espléndido resultado de la manifestación” (cf. *El Pueblo*, 23.VII.1918; *REABA*, Año XVIII, 1918 pp. 671-672; *Semana Social*, Año VII, N° 347, 28.VII.1918, pp. 13-14).

El presidente Yrigoyen nombra el 2 de agosto a un nuevo interventor: Telémaco Susini, nombramiento cuestionado por algunos sectores –sobre todo católicos– que no llega a hacerse efectivo. Sobre el nombramiento del Dr. Susini, *El Pueblo* dirá: “Confesamos que el nombramiento de interventor en la universidad de Córdoba hecho ayer por el Poder Ejecutivo, en la persona del Dr. Telémaco

Susini, nos arrancó una exclamación de asombro... Los antecedentes de este caballero son por demás conocidos. Desde su juventud fue uno de los portaestandartes del anticlericalismo en lo que tiene de más violento y sectario. Encabezó las columnas de forajidos que incendiaron el colegio del Salvador en 1879, ha predicado siempre la intolerancia, ha aconsejado la fuerza para aniquilar al catolicismo. Tales precedentes autorizaban a comprender la actitud que adoptará frente al Dr. Antonio Nores, por el solo crimen de ser católico. Es un nombramiento inconcebible” (cf. “Un nombramiento inconcebible”, *El Pueblo*, 3.VIII.1918, p. 1; *REABA*, Año XVIII, 1918, pp. 677-678). Por entonces los jóvenes de los centros de estudios sociales de la Capital promovidos por la Unión Democrática Cristiana y por el Centro Católico de Estudiantes, organizarán en distintos puntos de la ciudad (Plaza Italia, Plaza Congreso), asambleas a fin de poner de manifiesto la faz irreligiosa del movimiento, la adhesión a la reforma universitaria y poner de relieve la rectificación de las orientaciones equivocadas que se han querido dar al movimiento. Entre los oradores se destacan Wilfrido Pintos, Rodolfo Carboni, Roberto Wilkinson, Pedro Tilli, Pbro. Dr. Dionisio Napal, Lorenzo Degregori., Amadeo P. Barousse, Roberto Meisegeier, Manuel Orús, Juan B. Podestá, José Garrido, Enrique Dávila, Justo M. Gómez, Demetrio J. Pérez, Novoa, Guillermo Romero y otros (cf. *Semana Social*, Año VII, N° 348, 4.VIII.1918, p. 12; *El Pueblo*, 6.VIII.1918, *REABA*, Año XVIII, pp. 678-683).

El 7 de agosto, ante la Asamblea Universitaria, Nores renuncia, y con él, otros profesores y académicos. **Sin embargo, los estudiantes, volvieron a agitarse**: el 15 de agosto derribaron la estatua del profesor Rafael García –quien en 1882 había renunciado en abierta disidencia con la tesis del Dr. Ramón J. Cárcano sobre la igualdad de derechos de los hijos matrimoniales y extra matrimoniales. Aunque la FUC acusó del hecho a unos periodistas católicos de *Los Principios*, nadie dudó a quien debía adjudicársele la responsabilidad –el Dr. Sanguinetti relata que Ismael Bordabehère le confesó por los años 60 su participación y la de otros reformistas en el hecho (cf. Horacio Sanguinetti, “Una Reforma Universitaria 1918-1998”, *Todo es Historia*, N° 371, junio de 1998, p. 67).

El 23 de agosto Yrigoyen nombra a un nuevo interventor: el mismo ministro de Justicia e Instrucción Pública, José M. Salinas. El 26 de agosto la FUC efectúa otro acto que reúne a unas 20.000 personas y que ratifica su confianza en el presidente Yrigoyen, aunque reclama al mismo tiempo, el inmediato envío del ministro Salinas a Córdoba. Las palabras de Horacio Valdés –“Los viejos dioses cristianos han perecido en el corazón de los hombre, y el milagro del fantasma crucificado no se reitera para redimir al pueblo de tanta injusticia”, reflejan el fuerte contenido anticlerical de la asamblea. Yrigoyen, aunque simpatizante con el movimiento estudiantil, dudó de responder inmediatamente a sus demandas. Mientras, en su impaciencia, los estudiantes durante casi dos semanas realizan demostraciones públicas y manifestaciones, y envían notas conminatorias al gobierno, hasta que el **9 de septiembre temprano por la mañana un grupo de 83 universitarios toma la Universidad**. La FUC asumiría la dirección de la Universidad hasta tanto no se hiciera efectiva la intervención nacional del ministro Salinas. Al mismo tiempo designó decanos de las distintas Facultades –a los alumnos Horacio Valdés, en Derecho; a Enrique Barros, en Medicina, y a Ismael Bordabehère de Ingeniería–, y procederían al nombramiento de profesores interinos. Se declaró el cese de la huelga, y se “reabrían” así las clases y la biblioteca. Pero la “ceremonia oficial de inauguración de los cursos” fue interrumpida por un centenar de soldados y un fuerte contingente policial. Cabe advertir, tal como lo prueban las fotografías, que la represión militar, policial y judicial no fue rigurosa, “y tuvo más bien un aire de jarana” –el atentado contra Enrique Barros, sería una excepción (Cf. Horacio Sanguinetti, “Una Reforma Universitaria 1918-1998”, *Todo es Historia*, N° 371, junio de 1998, p. 69).

El nuevo interventor fue recibido con entusiasmo el 11 de septiembre. Lo acompañaron en calidad de interventores, en la Facultad de Derecho, Raimundo Salvat; en Medicina, Juan J. Capurro, y en Ciencias Exactas, Julio S. Gorbea. Llevó a cabo un programa de cambios que coincidió en líneas generales con las aspiraciones reformistas, por lo cual mereció la entusiasta adhesión de los estudiantes. Los consejos se reestructuraron, se aceptó la renuncia de todos los académicos y de muchos profesores –Nores y Bas entre otros– y el Dr. Eliseo Soaje fue designado nuevo Rector. Se incorporan entonces como profesores, los reformistas Martín Gil, Arturo Capdevila, Deodoro Roca, Arturo Orgaz, José B. Barros, entre otros. El 12 de octubre los reformistas agasajaron al interventor en un banquete. La sensación de triunfo fue total. Como culminación de un meeting organizado por la Federación Universitaria **el domingo 3 de noviembre en Córdoba, se produce un asalto al seminario de aquella capital**, el cual recibió durante el espacio de media hora una lluvia de piedras– y la turba de “estudiantes ácratas” hizo otro tanto con el **palacio episcopal, el templo de los dominicos, y el edificio de Los Principios** (Cf. *El Pueblo*, 3 de noviembre de 1918; *El Pueblo*, 7 de noviembre de 1918; *REABA*, Año XVIII, 1918, pp. 886-887).

³³ Vale destacar, que a la intervención de Fray Zenón Bustos –aún no ordenado obispo– y a su valoración sobre la importancia de la formación superior católica de la juventud en orden a los destinos de la Iglesia y de la Patria, se debe el hecho de que el Primer Congreso Terciario Franciscano de las Repúblicas Argentina y Uruguaya reunido en Buenos Aires en 1903, incluyera una resolución tendiente a apoyar la iniciativa del Episcopado de fundar una universidad católica; y otra, orientada a la organización de ciclos de conferencias científicas para intelectuales católicos, de modo de poder constatar la armonía entre las ciencias sociales y las naturales con la fe –lo que en lenguaje de nues-

tro tiempo, llamaríamos una apertura al diálogo entre fe y ciencia (cf. *Sesiones del Primer Congreso Terciario Franciscano de las Repúblicas Argentina y Uruguay 1903*, Buenos Aires, Imprenta “San Martín”, Calle Alsina 459, 1903).

³⁴ Cf. Fray Zenón Bustos y Ferreyra, “Pastoral con motivo de la agitación antirreligiosa en Córdoba”, 6 de julio de 1918, *REABA*, Año XVIII, 1918, pp. 489-494; *El Pueblo*, 8/9.VII.1918, pp. 1-2. Sobre el contenido de esta pastoral nos hemos extendido en la nota 32

³⁵ Cf. María Isabel De Ruschi Crespo, *El diario “El Pueblo” y la realidad socio-cultural de la Argentina de la primera mitad del siglo XX*, Buenos Aires, Ed. Guadalupe, 1988.

³⁶ Cf. “El conflicto universitario de Córdoba”, *El Pueblo*, 6/7.IV.1918, p.1. Allí el autor de la nota explicará: “nos hemos ocupado del conflicto universitario de Córdoba, reconociendo su importancia y trascendencia en el país, por las aspiraciones legítimas que lo ocasionaron y por la solidaridad de los estudiantes de esta capital y los de otros centros importantes. El anhelo de acabar con los errores fundamentales de organización, corruptela y predominio de círculo, motivó en diversas épocas fuertes movimientos pro innovación, propiciados por altas autoridades científicas y sociales de la docta ciudad”, *ibidem*. Una semana más tarde, el mismo matutino reitera que hay “en esa agitación cuyo foco está en los círculos estudiantiles cordobeses, y que se ha propagado a los demás centros universitarios del país, un fondo innegable de razón que no permite confundirla con uno de esos frecuentes desplantes de muchachada inexperta y bullanguera”, “Sobre la reforma universitaria”, *El Pueblo*, 14 de abril de 1918, p. 1.

³⁷ A. Ciria - H. Sanguinetti, *Los reformistas*, Buenos Aires, 1968, p. 17.

³⁸ El autor de la nota dirá: “Por eso, porque reconocemos la seriedad del movimiento, nos interesa puntualizar algunas observaciones que nos sugieren ciertas actitudes que amenazan desvirtuarlo en una agitación tendenciosa, inspirada en móviles mezquinos de propaganda antirreligiosa. Parece ser, que ciertos elementos, de los que tienen la dirección del movimiento, atribuyen las deficiencias que vician el régimen universitario en todo el país, y particularmente en Córdoba, a la influencia de lo que ellos llaman el ‘prejuicio religioso’. La causa de todos los errores que señalan y censuran –en los planes de estudios, en la organización legal, y en el régimen interno de las universidades, en la constitución de las academias y en la formación de los cuerpos docentes de las mismas–, la causa de todos esos errores la descubren dichos señores en las convicciones religiosas profesadas, según ellos, por la mayoría de los dirigentes de las universidades. Y al defender sus ideales de reforma, llevan su ataque –como si tuvieran alguna relación una cosa con otra– a las ideas religiosas, y, más concretamente a las ideas católicas”. Cf. “Sobre la reforma universitaria”, *El Pueblo*, 14 de abril de 1918, p. 1.

³⁹ Cf. *El Pueblo*, 24 de abril de 1918, p. 1.

⁴⁰ Cf. “Sobre la reforma universitaria”, *El Pueblo*, 14 de abril de 1918, p. 1. Cf. también: “Conflicto universitario de Córdoba. Ante todo y por encima de todo debe prevalecer la verdad. Nada de sectarismos ni de maliciosas confusiones. Las cosas en su lugar”, *El Pueblo*, 17.IV.1918, p. 1; *REABA*, Año XVIII, 1918, p. 567. Sobre este antecedente de reforma universitaria en Córdoba, cf. también: “Bochornoso” (D.R.N. Al Dr. Antonio Nores), *El Pueblo*, 17/18.VI.1918, p. 1; “Reformas Universitarias”, *Recortes, Córdoba, Los Principios*, 1914, citado por F. Martínez Paz, *La educación argentina*, Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba, 1979, p. 159.

⁴¹ El diario *El Pueblo*, en contra de los prejuicios anticlericales de los reformistas, argumentará a favor del aporte de las universidades católicas: “Bastaría este recuerdo [el de la reforma del Dr. Nores] para demostrar el extravío de los que quieren hacer de la propaganda pro reforma universitaria una propaganda anticatólica. Mas, si no bastara, ¿no están ahí las grandes universidades libres católicas, norteamericanas y europeas, centros científicos de fama universal, y cuyas cátedras han solido y suelen servir de tribuna a las cumbres más altas de la ciencia contemporánea? ¿No desmienten esas grandes instituciones modernas consagradas al desarrollo de la ciencia, y que viven bajo la égida de la fe católica, a los que quieren buscar en ésta la causa del fracaso en la universidad? Aquellos, pues, que toman esta agitación como pretexto para desahogar sus animosidades contra el catolicismo, perjudican en gran manera y hasta hacen peligrar el éxito del movimiento, mientras presumen luchar por él; los desprestigian con las vulgaridades de un anticlericalismo plebeyo, atrasado, fuera de combate; lo desnaturalizan en sus caracteres y en sus fines nobilísimos; le enajenan la simpatía de muchos que con buena voluntad cooperaron a su triunfo, y que no podrán hacerlo, si se persiste en esta tendencia extraviada, por no solidarizarse con ella” (Cf. “Sobre la reforma universitaria”, *El Pueblo*, 14 de abril de 1918, p. 1).

⁴² Se ha de destacar que la Iglesia llevaba la vanguardia en la lucha por establecer en la Argentina un amplio régimen de libertad de enseñanza en todos los niveles. En lo que respecta al nivel superior, este propósito se hizo bien palpable a través de la fundación de la Universidad Católica de Buenos Aires, sobre todo con las gestiones hechas por su cuerpo directivo entre 1912 y 1914 tendientes a lograr su incorporación a la Universidad de Buenos Aires. Después de este fracaso, la misma suerte correrán las dos iniciativas más importantes hechas en las Cámaras –aunque independientes, no desvinculadas de la institución católica– a favor de la libertad de enseñanza superior: el proyecto de Universidades Libres presentado en septiembre de 1916 por los senadores Pedro A. Echagüe, Pedro Olaechea y Alcorta, y Juan R. Vidal; y el proyecto de Ley Orgánica de Instrucción Pública (julio 1917) del diputado

católico Celestino Marcó. A esta campaña a favor de la libertad de enseñanza superior, se sumará la propaganda llevada a cabo por el órgano del “Centro Estudiantes de Derecho” de la Universidad Católica de Buenos Aires, *La Facultad Libre de Derecho* (1912-1914) y *Universidades Libres* (1914-1917); por el órgano de los Centros Católicos de Estudiantes, *Tribuna Universitaria* (1913-1921); la revista de la Liga Social Argentina, *Semana Social* (1911-1920), la revista quincenal *Acción*, dirigida por los presbíteros Alberto Molas Terán y Gustavo J. Franceschi (1918-1922); y los diarios católicos *El Pueblo* y *Los Principios* –campañas que aunque meritorias, no llegarán a lograr formar una opinión pública católica favorable a la libertad de enseñanza, que fuera decisiva en lo que respecta a los destinos de la enseñanza superior en la Argentina.

⁴³ Ya en 1906, al tratarse la cuestión universitaria en la Cámara de Diputados, el Ministro de Justicia e Instrucción Pública, Dr. Federico Pinedo, había sostenido que para la creación de universidades libres era necesario resolver previamente la separación de la Iglesia y el Estado por considerar que, en un país con una religión católica sostenida por el Estado, éstas serían exclusivamente católicas y, por lo mismo, “no libres” (cf. “Palabras del Ministro de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, Dr. Federico Pinedo en la Cámara de Diputados, en la sesión del 24 de septiembre de 1906”, *Actuaciones del Doctor Don Federico Pinedo. En la Administración y en el Parlamento*, Buenos Aires, Imp. de M. Biedma e Hijo, Bolívar 535, Buenos Aires, 1907, pp. 196-197).

⁴⁴ Cf. F. Martínez Paz, *op. cit.*, p. 125; R. H. Albergucci, *op. cit.*, p. 313.

⁴⁵ Arturo Roig dirá que la Reforma del 18 “no postuló formas privadas de enseñanza en cuanto que, en todo momento, se entendió que la Universidad del Estado podría y debía llegar a ser la del pueblo”, cf. “La reforma universitaria en los países hispánicos y las ideas pedagógicas de Francisco Giner de los Ríos”, en: Arturo Andrés Roig, *La universidad hacia la democracia*, Mendoza, Universidad Nacional de Cuyo, 1998, p. 186. Los postulados reformistas estaban orientados a cambiar la universidad para adecuarla a los nuevos tiempos y a las nuevas exigencias profesionales: los títulos son una cuestión secundaria derivada de este problema central.

⁴⁶ Cf. Ernesto Nelson, “El pecado original de nuestra enseñanza universitaria”, *Nosotros*, octubre 1918; *Estudios*, noviembre 1918, pp. 392-396. Tomando como ejemplo la historia universitaria de Estados Unidos, donde él mismo ha estudiado, y sin temor a que en el país proliferen pequeñas universidades, Nelson tiene la convicción de que “la ley realmente progresista que el país reclama, es la que corte la vinculación entre la universidad y el gobierno nacional; asegure el derecho de crear nuevas universidades y asegure un subsidio cuyo monto estaría relacionado con la inscripción de alumnos”, cf. Ernesto Nelson, “Universidades argentinas y norteamericanas” (para la *Revista del Círculo Médico Argentino* y *Centro Estudiantes de Medicina*), *Estudios*, diciembre 1918, p. 438.

⁴⁷ El texto íntegro de esta conferencia pronunciada por el Dr. Garro el 6 de septiembre de 1921 en el Museo Social Argentino, e introducida por el Dr. Enrique Ruiz Guiñazú tendrá una amplia difusión: cf. “Conferencia del doctor Juan M. Garro”, *Boletín del Museo Social Argentino*, 2ª Época, Año X, N° 5, 10 de septiembre, 1921, p. 77; “La universidad libre. Ha llegado su hora”, *Boletín del Museo Social Argentino*, 2ª Época, Año X, N° 6, 25 de septiembre, 1921, pp. 81-96; “La Universidad Libre. Ha llegado la hora”, *Estudios*, octubre 1921, pp. 281-296; “La universidad libre. Ha llegado la hora”, *El Pueblo*, 7.IX.1921, pp.1-2; “Conclusión”, *El Pueblo*, 8.IX.1921, pp.1-2.

⁴⁸ El Dr. Garro refiriéndose a las reivindicaciones de la *Reforma*, dirá que el problema universitario argentino “comporta algo más que el saber si profesores y alumnos han de intervenir en el gobierno de las universidades; en qué forma deben renovarse los consejos directivos, el superior y el de las facultades; cuál ha de ser la dependencia de éstos respecto a aquél; cómo debe elegirse el personal directivo y docente; si conviene o no establecer en ellos la docencia libre, y otras cosas análogas”. Todo ello podrá sin duda “ser de importancia dentro del modo de la universidad oficial, pero hay otro aspecto del problema más importante y trascendental, como que toca a la libertad de enseñar y aprender que es dogma de las democracias”. Seguidamente explicará que ha arraigado profundamente entre los argentinos “el concepto de las universidades de Estado, fundada y sostenida por el gobierno, con rectores y profesores nombrados o conferidos por él, con normas de existencia emanadas directa o indirectamente de su autoridad y con el privilegio exclusivo de otorgar títulos científicos y profesionales”. Pero sería oportuno preguntarse: “¿el tipo de la universidad oficial es el sùmmum de la perfección y satisface las exigencias de la enseñanza en forma insuperable? ¿es el más adecuado para la adquisición, intensificación, difusión y aplicación de los conocimientos científicos? ¿es compatible, en fin, con la libertad de enseñar y aprender que acuerda y garantiza la carta fundamental?”. El sólo enunciado de estas cuestiones demuestra su importancia y actualidad, y sin embargo “no han venido a las mentes de los que intervinieran en las recordadas controversias sobre la reforma universitaria”, cf. *ibidem*, pp. 282-283.

⁴⁹ Cf. *ibidem*, p. 284. El Dr. Garro advertirá que esa colaboración existe ya en la instrucción secundaria, “representada por numerosos colegios donde la recibe una parte considerable de la juventud; y no es aventurado esperar que igual resultado daría el establecimiento de institutos universitarios bajo los auspicios de la libertad”. Seguidamente el Dr. Garro agregará: “¿No basta ello, prescindiendo de otras ventajas, para llamar a la vida las universidades libres y darles sitio al lado de las viejas meritorias que tenemos? No como antagonistas, sino para que todos emulen noblemente en el cultivo, enseñanza y propagación de las ciencias. Se echa de ver desde luego que ampliando con sus esfuerzos, la acción

oficial, el funcionamiento en el país de universidades libres traería la disminución, cada día mayor, de los gastos considerables que la instrucción superior impone a los poderes públicos”, cf. *ibidem*, p. 285.

⁵⁰ Garro dirá que crear y sostener universidades ha dejado de ser asunto que exceda las capacidades individuales; y todo aconseja estimularlas a que lo hagan acordando para ello los poderes públicos las facilidades necesarias. Con el sistema de la universidad libre, “acreditado ya en naciones que pueden servirnos de guía, se llevaría a la práctica, a la espera de los conocimientos superiores, el principio fecundo de la libertad de enseñanza, asociando de esta manera el esfuerzo particular a la gestión gubernativa en la obra fundamental de la cultura superior, científica y profesional”, *ibidem*, p. 285.

⁵¹ Cf. *ibidem*, pp. 285-286. Respecto a la exclusión de la libertad de enseñanza entre los postulados reformistas, en junio de 1918, *Semana Social* –órgano de la Liga Social Argentina, institución dirigida por Emilio Lamarca, y en cuyo directorio está el Dr. Garro–, a propósito “de los atropellos estudiantiles en la Universidad de Córdoba, causados por el resultado de la elección de nuevo rector, en la que sale favorecido el Dr. Nores, frente al Dr. Enrique Martínez Paz”, escándalo aplaudido “por Deodoro Roca, Martín Gil y Cía., por allá; Lugones, Zubiaur, Barroetaveña, Palacio, Justo, Repetto y Cía., por acá”, hará referencia a las nefastas consecuencias del monopolio del Estado docente, contra el cual lamentablemente no lucha la Reforma. A favor del establecimiento de un amplio régimen de libertad de enseñanza superior, la revista dirá: “Con las universidades libres no habría ya conflictos: nadie tendría derecho a entrometerse en los asuntos del claustro universitario. El estudiante que no estuviese conforme con la universidad que cursa, se buscaría una a su paladar y sino que ... se la cree. Cada uno tendría la universidad en conformidad con sus ideas, siempre que sus compañeros de ideas tuviesen la suficiente generosidad de sacar de su bolsillo el dinero para crearla y sostenerla. No se obligaría, así, a nadie a pagar el lujo intelectual de otros y menos todavía, lo que se hace ahora, la propaganda de ideas y el sostenimiento de doctrinas contrarias a la conciencia de muchos ciudadanos. Sabemos que este programa tan justo y equitativo levantaría enormes protestas de parte de aquellos que hoy día hacen digestión de los espléndidos sueldos de instrucción pública, sin tener que sudarlos por la enorme competencia que le harían otros más aptos y más laboriosos, y de parte de toda la politiquería que necesita de muchos puestos para colocar a sus paniagudos. Sin embargo, es el único que terminaría con todos los conflictos estudiantiles, el único que está de acuerdo con las garantías constitucionales, el único que no viola los derechos innatos del hombre, el que resultaría más barato y más beneficioso para el adelanto de la ciencia y la cultura de la nación” (cf. “Lo de Córdoba”, *Semana Social*, 23 de junio de 1918, reproducido en *Estudios*, julio 1918, pp. 75-77).

⁵² Cf. *ibidem*, p. 287.

⁵³ Cf. F. Martínez Paz, *La educación argentina*, Córdoba, 1979, p. 158; “Sobre la reforma universitaria”, *El Pueblo*, 14 de abril de 1918, p. 1; *REABA*, Año XVIII, 1918, p. 567; Tomás D. Casares, “La Reforma Universitaria”, *Criterio*, Año 1, N° 16, 21.VI.1928, pp. 487-488; F. J. Vocos, *op. cit.*, 1962, p. 57 y ss.

⁵⁴ Cf. F. Cárpena (h), “La reforma universitaria”, *Revista de la Juventud Católica*, Año I, N° 4, julio 1923, p. 118. El Dr. Cárpena explicará en otro artículo: “La juventud universitaria comprende por los resultados obtenidos, por los frutos que ha dado la reforma, que muchas de aquellas personas que se erigieron en portavoces de los ideales que la alentaban, sólo han sido más hábiles simuladores, cuya figuración, forzosamente, tenía que ser limitada ya que, tarde o temprano, habían de ponerse en evidencia sus fines de exclusivo medio personal”. En otro artículo, había vertido ya análogos conceptos: “Nadie podrá negar que hasta 1918 las universidades argentinas se aquejaban de un mal hondo, que minaba su vida en sus propias raíces, y fue con la reforma que se trató de solucionarla, curando esta dolencia; pero es también forzoso reconocer, que la terapéutica empleada no fue todo lo eficaz que debiera de haber sido (...). Ahora que presenciamos el fracaso de la reforma, ya que esa reforma no nos ha dado nada más que frutos de calidad inferior a los que hasta 1918 prometía”, cf. F. Cárpena (h), “La función de la juventud en la vida universitaria”, *Revista de la Juventud Católica*, Órgano de la Liga Argentina de la Juventud Católica U.P.C.A., Año I, N° 1, 22 de abril de 1923, p. 10.

⁵⁵ Tomás D. Casares, “La reforma universitaria”, *Criterio*, Año I, N° 16, 21.VI.1928, p. 487.

⁵⁶ Cf. Alberto Espezel, “Un fragmento”, *Universitas*, Revista de la Pontificia Universidad Católica Argentina Santa María de los Buenos Aires, Año 1975, N° 38, p. 46.

⁵⁷ Cf. Héctor A. Llambías, “Los Cursos de Cultura Católica en la reforma integral de nuestra generación”, *Universitas*, Revista de la Pontificia Universidad Católica Argentina Santa María de los Buenos Aires, Año 1975, N° 38, p. 19.

⁵⁸ Cf. F. Martínez Paz, *La educación argentina*, Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba, 1979, p. 165.

⁵⁹ Para una aproximación a la historia de los *Cursos de Cultura Católica*, cf. María Isabel De Ruschi Crespo, “Los ‘Cursos de Cultura Católica’ (1922-1947)”, Tesis de Licenciatura, Pontificia Universidad Católica Argentina, 1993; “*Criterio*”. *Un periodismo diferente. Génesis y fundación*, Buenos Aires, Fundación Banco de Boston-Ed. Nuevohacer, 1998; Raúl Rivero de Olazábal, *Por una cultura católica*, Buenos Aires, Ed. Claretiana, 1987; *Universitas*, Año 9, N° 38, julio-septiembre, 1975, Número Extraordinario, Homenaje al Dr. Tomás Casares.

⁶⁰ Sobre la obra de los **Centros Católicos de Estudiantes** (1909-1922), cf. Atilio Dell'Oro Maini, "La Acción Católica y las etapas del apostolado intelectual", *Boletín Oficial de la Acción Católica Argentina*, Número Especial, Abril 1951, pp. 20-30; "La primera universidad católica en la Argentina, 1910-1920", *Boletín de la Universidad Católica Argentina "Santa María de los Buenos Aires"*, Año I, N° 2, junio, 1959, pp. 4-9; "El fundador de *Estudios*", *Estudios*, N° 530, diciembre 1961, Número Especial Conmemorativo 1911-1961, pp. 743-749; Guillermo Furlong S.J., *Historia del Colegio del Salvador y de sus irradiaciones culturales y espirituales en la ciudad de Buenos Aires*, Buenos Aires, 1944, Vol. II, 1ª parte, p. 526; "El catolicismo argentino entre 1860 y 1930", en Academia Nacional de la Historia, *Historia Argentina Contemporánea*, V. II, 1ª sec., Buenos Aires, Ed. El Ateneo, 1966, pp. 283-284; Néstor T. Auza, *Historia y catolicidad 1869-1910*, Buenos Aires, Ed. Docencia, 2001, pp. 179-229; "Hombres de la Academia Literaria del Plata 1869-1900", *Estudios*, N° 530, diciembre 1961, Número especial conmemorativo 1911-1961, pp. 731-742; María Isabel De Ruschi Crespo, *Hacia una historia socio-cultural de la Argentina en la primera mitad del siglo XX: La Universidad Católica de Buenos Aires (1909-1928). Primer antecedente de la Pontificia Universidad Católica Argentina*, Buenos Aires, Tesis doctoral inédita, diciembre 2005, pp. 576-612; 811-920.

⁶¹ Cf. "Resoluciones del Congreso de la Juventud Católica", *REABA*, Año VIII, 1908, p. 1002; Dr. Juan E. Solá, "Congreso Católico de la juventud. Última sesión privada", *La Voz de la Iglesia*, 19.IX.1908, p. 2; "Centro Católico de Estudiantes", *La Voz de la Iglesia*, 30/31.VII.1911, p. 1.

⁶² Cf. "Solicitud de jóvenes universitarios pro Universidad Católica dirigida a los obispos argentinos reunidos en Luján" (sin fecha), *REABA*, Año IX, 1909, p. 353; Discurso de Pedro Alcácer (h) en nombre de los jóvenes universitarios el 16.V.1909 en Luján, *REABA*, Año IX, 1909, ef.16.V.1909, pp. 415-417.

⁶³ Cf. nota del presidente del Centro Católico de Estudiantes (Manuel S. Copello) y secretario (Julían F. Astarloa), al obispo de Santiago del Estero, Juan Martín Yaniz (30-VII-1911), *REABA*, Año XI, 1911, p. 733. Sobre el origen, objetivos, evolución y trascendencia de los Centros Católicos de Estudiantes hasta 1916, cf. G. J. Franceschi, "Un llamado a los católicos", *El Pueblo*, domingo 30.IV.1916, p. 1.

⁶⁴ Cf. Centro Católico de Estudiantes, "A los Estudiantes Católicos"; "Bases Generales"; "Comisión Directiva", Buenos Aires, Agosto de 1909, 3 pp. en: Archivum Secretum Vaticanum (ASV), Internunziatura di Mons. A. Locatelli... Arch Nunz Arg 58, carpeta 184: Asociaciones Católicas. Cf. también: "Centro Católicos de Estudiantes. Manifiesto. Programa", *El Pueblo*, 29.VIII.1909; *REABA*, Año IX, 1909, ef. 29.VIII.1909, p. 775.

En 1916, el padre Franceschi, en un artículo publicado en la tapa del diario *El Pueblo* recordará sintéticamente, que el Centro se creó "para vincular a los alumnos creyentes de las diversas facultades, robustecer su fe, instruirlos a fin de que pudieran defenderla, proporcionarles la manera de conocerse y apoyarse mutuamente", y describirá la difícil situación del estudiante universitario católico, "asilado en un medio con frecuencia hostil, en que no pocos profesores se creen autorizados para atacar y ridiculizar la iglesia, pierde casi siempre sus creencias si no tiene un punto de reunión, una especie de hogar espiritual en que templar su alma". Esta situación, que es "grave para el estudiante porteño, lo es mucho más para los numerosos que vienen de provincias", pues, separados de sus familias, un 90% de éstos, abandona su fe. De allí que el asesor eclesiástico del Centro de Buenos Aires, ponga de relieve la importancia de que en el Centro Católico de Estudiantes los jóvenes encuentren un "hogar espiritual", un ambiente universitario que la Universidad no logra brindarles, y también un espacio físico donde albergarse, una casa o un pensionado universitario, sobre todo para los estudiantes del interior. Estos Centros pretenden ser almacigos de futuros jóvenes dirigentes católicos. De allí la trascendencia de su misión y la imperiosa necesidad de que los católicos apoyen esta institución, que es, en concepto del padre Franceschi, una de las "de mayor trascendencia para nuestra causa", cf. G. J. Franceschi, "Un llamado a los católicos", *El Pueblo*, domingo 30.IV.1916, p. 1.

⁶⁵ Cf. A. Dell'Oro Maini, "La Acción Católica y las etapas del apostolado intelectual", *op. cit.*, pp. 25-26.

⁶⁶ Entre los alumnos fundadores del Centro Católico de Estudiantes, debe señalarse al ex alumno del Colegio la Inmaculada de Santa Fe, Pedro Alcácer, y a los exalumnos del Salvador, Alfredo S. Thompson y a Manuel S. Copello. Entre sus promotores y activos dirigentes, en Buenos Aires: Eliseo Barrada Mercau, Julían F. Astarloa, Juan C. Villalonga, Mario Scasso, Aldo Scotto, José A. Lódola, Beltrán Morrogh Bernard, Néstor Sein, y muy especialmente Pedro Tilli –que ingresa al Centro aún antes de egresar del Colegio del Salvador en 1910–, Atilio Dell'Oro Maini, quien se incorpora no bien egresó del mismo colegio en 1912, y al Pbro. Gustavo J. Franceschi, su asesor eclesiástico desde 1911. En La Plata se destacarán: Carlos A. Sáenz, Emiliano Mac Donagh, Luis Vallaza, Raúl J. Ferrando, Rómulo Amadeo, José Luis Burguenio, y el asesor Pbro. Rafael Cabo Montilla; en Santa Fe: Manuel del Sastre, Ramiro Villanueva, Pedro Alcácer, José M. Pérez del Cerro; en Córdoba: Luis y Clemente Villada Achával, Néstor Moyano López; en Rosario: Francisco y Juan Casiello, Luciano Micheletti, Roberto Beltramino; en Salta: Rafael P. Sosa y Ernesto González.

⁶⁷ Cf. "Centro Católico de Estudiantes", *La Voz de la Iglesia*, 30/31.VII.1911, p. 1.

⁶⁸ Cf. Primera Comisión Directiva del Centro Católico de Estudiantes: Presidente: Pedro Alcácer

(h); Secretario: José M. Macome. Comisión de Propaganda: 1) Facultad de Derecho: Francisco S. Alfonso, Francisco S. Tessi, Juan Arias Uriburu, Joaquín J. Allende, Alfredo Cogliati, Luis Bacigalupi; 2) Facultad de Medicina: Manuel S. Copello, Adriano Mantrant, Luis Rasche, Alberto L. Figueroa, José M. Zambrano, Lorenzo Sequíos; 3) Facultad de Ingeniería: José M. Orúz, Carlos Michaud, Alfredo Pezazzo, Miguel Suárez García, Víctor J. Arias, Francisco Seijóo, Rubén F. Mayer (cf. Centro Católico de Estudiantes, “Comisión Directiva”, Buenos Aires, Agosto de 1909, p. 3; “Centro Católico de Estudiantes. Manifiesto. Programa”, *El Pueblo*, 29.VIII.1909).

⁶⁹ Cf. *REABA*, Año IX, 1909, Efemérides del 29 de agosto 1909, p. 775; “Centro Católico de Estudiantes. Una iniciativa simpática”, *La Prensa*, 28.VII.1909. El recorte de este diario se encuentra archivado en el ASV Internunziatura di Mons. A. Locatelli. Archivo Nunziatura Argentina, 58, Asociaciones Varias, carpeta 184.

⁷⁰ Al cumplir el Centro un lustro de vida, la comisión directiva del Círculo Central de Obreros le cederá el amplio subsuelo de Junín 1063, donde los Centros instalarán: salón de conferencias, de comisiones, biblioteca, sala de juegos y de billares, gabinete de trabajo. Desde entonces hasta su traslado a la sede de la Sociedad Juventud Católica –Matheu 128– en 1920, el subsuelo del Círculo Central de Obreros será el centro de operaciones de los “Centros Católicos de Estudiantes” y de su Secretariado. Pero tal como lo expresa Dell’Oro Maini en el Congreso de la Juventud Católica en agosto de 1915, este local no suplirá la carencia y necesidad de una “casa” para los jóvenes estudiantes católicos (cf. A. Dell’Oro Maini, “Tema: La casa del Estudiante”, *Memoria*, 39-48; “Conclusiones aprobadas en el Congreso: Internados Universitarios”, *Memoria*, p. 91; *REABA*, Año XV, N° 178, 1915, 1036).

⁷¹ Cf. *Semana Social*, VIII, N° 400, 10.VIII.1919, p. 14. “El IIIer. Congreso de los Centros Católicos de Estudiantes de la República Argentina”, *Tribuna Universitaria*, Año VII, N° 1, Octubre 1919, p. 20; *Estudios*, septiembre 1919, p. 227; “Ejemplario Argentino. Dr. Emilio Lamarca”, *Tribuna Universitaria*, Año VII, N° 1, octubre 1919, p. 9.

⁷² Cf. *REABA*, Año XI, 1911, Efemérides: julio 20, 1911, p. 558; “Centro Católico de Estudiantes”, *La Voz de la Iglesia*, 30/31.VII.1911, p. 2.

⁷³ Cf. *Signo*, 2ª Serie de *Tribuna Universitaria*, “Revista de pensamiento católico”, Año X, N° 1, abril 1922, 33 pp. La lectura de la colección completa de *Tribuna Universitaria* y de los números de *Signo*, permite valorar el desenvolvimiento de los Centros y su evolución hacia un movimiento de orden intelectual católico.

⁷⁴ En la *Guía del Estudiante* de 1913, el Rector de la Universidad de Buenos Aires, Dr. Eufemio Uballes escribe sobre la Universidad y las asociaciones estudiantiles; el Dr. Osvaldo Magnasco, sobre la orientación universitaria; Monseñor Luis Duprat, sobre la libertad de enseñanza superior y la Universidad Católica; el Dr. Gregorio Aráoz Alfaro, una serie de reflexiones y de consejos. Sobre temas de actualidad científica, escriben Ángel S. Pizarro, Leopoldo Giusti, Alejandro Korn, Juan Zorrilla de San Martín, Onésimo Leguizamón, Enrique B. Prack (cf. “Guía del Estudiante”, *Semana Social*, Año I, domingo 18 de mayo de 1913, p. 6). La segunda edición, la *Guía del Estudiante* aparecerá en cómodo tamaño bolsillo –10 x 6,5 cm– con una elegante encuadernación en cuero de cocodrilo color castaño, con 250 páginas, que constituirían por sus informaciones un útil y original *vademécum* para los estudiantes, con interesantes comentarios de Tomás R. Cullen; Gustavo J. Franceschi; Vicente C. Gallo; David Peña; Ricardo Monner Sans; Carlos M. Morales; Mons. Miguel de Andrea y Rómulo Etcheverry (cf. Centro Católico de Estudiantes, *Guía del Estudiante*, Buenos Aires, 1914. Agradecemos al Dr. Víctor Tau Anzoátegui el habernos prestado su ejemplar de esta *Guía*, y al Dr. Pedro Astarloa, habernos regalado uno perteneciente a su padre, Julián Astarloa).

⁷⁵ **Centros Católicos de Estudiantes (1909-1921)**: Buenos Aires (1909); subsele local de Flores (1912); Luján (1913), La Pata (1915), Córdoba (1916), Salta (1916), Catamarca (1916), Santa Fe (1916), Santiago del Estero (1916), Tucumán (1916), Paraná (1917), Rosario (1918), Rosario (julio 1918); Jujuy (marzo 1919), La Rioja (mayo 1919), Colegio de los P. P. Benedictinos Victoria (ER) (septiembre 1920); Victoria (ciudad, Entre Ríos, 1921).

⁷⁶ Sobre la presencia que tuvieron los Centros Católicos de Estudiantes en el Congreso de la Juventud Católica de 1915, cf. E. Barreda Mercau, “Memoria correspondiente al período 1915-1916 leída en la asamblea general ordinaria del 18 de agosto de 1916”, *Tribuna Universitaria*, Año III, N° 21, septiembre, 1916, pp. 268-269).

⁷⁷ Sobre la activa participación de los Centros Católicos de Estudiantes en el Congreso Eucarístico Nacional, cf. *Tribuna Universitaria*, Año III, N° 18, junio 1916; Andrés Carlos Rey, “Congreso Eucarístico Nacional”, *Tribuna Universitaria*, Año III, N° 19, julio 1916, pp. 114-115; Alberto J. Silva, “Movimiento social cristiano. El primer Congreso Eucarístico Nacional”, *Tribuna Universitaria*, Año III, N° 20, agosto 1916, pp. 194-196; cf. S. C. (inferimos Carlos Sáenz), “El Centro Católico de Estudiantes y el Congreso Eucarístico Nacional”, *Tribuna Universitaria*, Año III, N° 20, agosto 1916, pp. 208-209; “Memoria 1915-1916”, *Tribuna Universitaria*, Año III, N° 21, septiembre, 1916, p. 271.

Sobre el Congreso Eucarístico Argentino (1916), cf. M. I. De Ruschi Crespo, Tesis doctoral inédita, UCA, diciembre 2005, p. 844 y ss.

⁷⁸ Cf. “La Asamblea Anual de los Jóvenes Católicos”, *Estudios*, septiembre 1917, pp. 227-228; A. Dell’Oro Maini, “Asamblea de la Juventud Católica. Informe y Conclusiones”, *Estudios*, noviembre

1917, pp. 329-337; “La Tercera Asamblea de la Juventud Católica Argentina”, *Estudios*, noviembre 1917, pp. 384-386; “Asamblea Anual de Jóvenes Católicos”, *Tribuna Universitaria*, Año V, N° 31-32, agosto-septiembre 1917, p. 58; “Asamblea de la Juventud Católica”, *El Pueblo*, 4.X.1917, p. 3.

⁷⁹ **Congresos de los Centros Católicos de Estudiantes:** 1°) Córdoba, 21/24 de julio de 1917; 2°) Santa Fe, 14/16 de julio de 1918; 3°) Rosario, 1/3 de agosto de 1919; 4°) Paraná, 20/22 de agosto de 1920; 5°) Córdoba, 25/28 de agosto de 1921; 6°) Rosario, 31 de agosto al 3 de septiembre de 1922.

⁸⁰ La esperanza cifrada en la misión de la juventud para la revitalización del catolicismo argentino, no es privativa del padre Gambón s.j. –director de la Congregación Mariana de Ex alumnos del Colegio del Salvador, promotora del congreso–, sino que es compartida por varios de los dirigentes católicos más maduros –laicos y clérigos. Consideramos este congreso –en el cual le cupo un lugar decisivo a la *Congregación Mariana del Colegio del Salvador* y a la *Academia Literaria del Plata* en su organización y definición de rumbo, y en las resoluciones tomadas– un hito de gran relevancia en la historia del catolicismo argentino, como lo será también –y aún de mayor trascendencia– el Congreso Eucarístico Argentino celebrado el año siguiente, fruto en gran parte de la asamblea del 15. Ponemos de relieve que en la misma asamblea se encuentran presentes jóvenes que posteriormente participarán en mayor o menor medida en los *Cursos de Cultura Católica*: Atilio Dell’Oro Maini, Juan Antonio Bourdieu, Samuel Medrano, Eduardo Saubidet Bilbao, Rafael Ayerza, Faustino Legón, de la primer Comisión Directiva; Carlos Sáenz, Alfonso Pocard, Isaac Ayerza, José Luis Antuña y César Pico, alumnos fundadores; Néstor Sein (comisionado en 1926), y alumnos, entre otros: Bernardino Bilbao (h), Julián Astarloa, Wilfrido Pintos, Juan H. Cocito, Bernardino Aguirre, Antonio Fernández del Casal, Liborio Vaudagnotto, Jorge Attwell de Veyga, etc., quienes a su vez ya pertenecen o pertenecerán después del Congreso, a los Centros Católicos de Estudiantes, y que participarán en el proyecto del *Ateneo de la Juventud*. (cf. M. I. De Ruschi Crespo, Tesis doctoral inédita, UCA, diciembre 2005, pp. 811-883).

⁸¹ Para un panorama de la evolución de esta problemática del catolicismo argentino desde 1880 hasta avanzada la década de 1920, cf. M. I. De Ruschi Crespo, Tesis doctoral inédita, UCA, diciembre 2005, 1500 pp.

⁸² Cf. nota 42.

⁸³ Discurso del Sr. Carlos A. Sáenz (Liga Social Argentina, La Plata) “Sobre la misión de enseñar la verdad” en la sesión inaugural del Congreso de la Juventud Católica, 22 de agosto de 1915, en *Memoria del Congreso de la Juventud Católica Argentina*, con licencia de la Autoridad Eclesiástica, Escuela Tipográfica del Colegio Pío IX de Buenos Aires, pp. 108-111; “Congreso de la Juventud Católica. Resoluciones y discursos”, *Semana Social*, Año IV, N° 197, 5.IX.1915, pp. 3-4; *El Pueblo*, 23/24. VIII.1915, p. 2). “Lancémonos al estudio con todo el ardor de nuestros años” dirá Sáenz, para despedirse parodiando “al modo utilitario y prosaico”, “una frase que es ya como sagrada para los católicos argentinos: ‘Señores, a vender la túnica para comprar el libro!’”. Estas últimas palabras, dejarán una impronta señera para el apostolado intelectual de la juventud católica, tal como lo reconocerá Dell’Oro un par de años más tarde (cf. Atilio Dell’Oro Maini, “Nuestra misión intelectual y la orientación de la revista”, *Tribuna Universitaria*, Año V, N° 33, octubre 1917, p. 110).

⁸⁴ Dell’Oro dirá que “cobran igual importancia que los problemas de su organización federativa y de su comportamiento colectivo, los temas del apostolado en el orden de la cultura”, cf. A. Dell’Oro Maini, “La Acción Católica y las etapas del apostolado intelectual”, *op. cit.*, pp. 24-26.

⁸⁵ Cf. Atilio Dell’Oro Maini, “La creación del Ateneo Social de la Juventud”, *Tribuna Universitaria*, Año VII, N° 3, diciembre 1919, pp. 76-77.

⁸⁶ Cf. “Editorial Surgo”, *Circular Informativa y Bibliográfica de los Cursos de Cultura Católica*, N° 14, 30.XI.1926, pp.138-140; *Criterio*, Año I, N° 44, 3.I.1929, p.13-14.

⁸⁷ Cf. M. I. De Ruschi Crespo, *Hacia una historia socio-cultural de la Argentina en la primera mitad del siglo XX: La Universidad Católica de Buenos Aires (1909-1928). Primer antecedente de la Pontificia Universidad Católica Argentina*, Buenos Aires, Tesis doctoral inédita, diciembre 2005, Tomo II, pp. 960-971; 981-985; 1243-1268.

⁸⁸ Samuel W. Medrano, “Un aspecto del proyecto Salinas”, *Acción*, Año I, N° 1, octubre 20, 1918. En ese mismo artículo, en defensa de la libertad de enseñanza garantizada por la Constitución Nacional y objetando el proyecto del ministro Salinas, Medrano escribirá: “Y es menester dejarlo claramente establecido. La libertad de enseñanza está consagrada en la letra y en el espíritu de la constitución nacional, y mentira parece que haya necesidad de transcribir el texto íntegro del artículo 14: [...] y el 28 determina explícitamente que ‘los principios, garantías y derechos reconocidos por la constitución no podrán ser alterados por las leyes que reglamenten su ejercicio (...) Esta es la letra de la Constitución; y éste el concepto que tuvieron sus autores: no pertenece al Estado la exclusiva soberanía sobre la educación de los niños porque ella corresponde, por ley natural que es anterior a todas las constituciones políticas..., a quienes está encomendado el deber primario, sagrado e inalienable de atender esa educación, a los padres de familia; y el Estado, so pena de ser arbitrario, injusto y tiránico debe reconocer a los padres de familia el derecho a educar a sus hijos con quienes deseen, con tal que esa enseñanza no sea inmoral ni vaya contra la patria o las leyes.

Queda pues perfectamente sentado el principio constitucional de la libertad de enseñanza’.

Tal el proyecto Salinas en materia de libertad de enseñanza. El monopolio del Estado es absoluto,

el desconocimiento de aquella libertad es total, las disposiciones que llegan a rozarla son vagas y arbitrarias, el deseo de prolongar el sistema anticonstitucional que rige nuestra enseñanza es evidente”, *ibidem*.

⁸⁹ En 1917 se irá perfilando más nítidamente en este movimiento de la juventud católica iniciado públicamente en el congreso de 1915, una orientación apostólica más definidamente universitaria e intelectual, y este perfil se define precisamente en los dirigentes más influyentes de este grupo de jóvenes, y que contará fundamentalmente con el aporte de los Centros Católicos de Estudiantes –que han logrado nuclear a la mayoría de la juventud católica estudiosa más comprometida, que aún perteneciendo a otras sociedades, se asocia a la obra de estos Centros– y que tendrá sus máximos exponentes en Carlos Sáenz y Emiliano Mac Donagh en La Plata; Pedro Tilli y Atilio Dell’Oro Maini en Buenos Aires. Dell’Oro Maini, con lucidez, visión, creatividad y *critério*, sabrá integrar la experiencia llevada a cabo en otros países, con la opinión y sugerencias de sabios sacerdotes y laicos, la originalidad y creatividad de otros jóvenes estudiantes como él, incluido Tomás Casares, a quien destacamos por su aporte, no por ser socio de los Centros Católicos de Estudiantes ni haberse oído su voz en estas asambleas.

Atilio Dell’Oro Maini, “Nuestra juventud universitaria”, discurso leído en la inauguración de las sesiones de la Academia Literaria del Plata, *Estudios*, Año VII, Tomo XII, junio 1917, pp. 401-408. Atilio Dell’Oro Maini, “Nuestra misión intelectual y la orientación de la revista”, *Tribuna Universitaria*, Año V, N° 33, octubre 1917, pp. 103-110.

A. Dell’Oro Maini, “Asamblea de la Juventud Católica. Informe y Conclusiones”, *Estudios*, noviembre 1917, pp. 329-337.

Atilio Dell’Oro Maini, *La trascendencia social de la educación religiosa de los jóvenes* (trabajo presentado en el Certamen celebrado por la Academia Literaria del Plata con motivo del cincuentenario del Colegio del Salvador, y publicado en la revista *Estudios*), R. Herrando y Cía., impresores, Buenos Aires, 1918 (64 pp.).

⁹⁰ Delegados al Congreso: **1) Córdoba:** Miguel A. Pucheta, Alfredo Silva, Felipe Díaz Pizarro, Ing. Rafael de Elías y Luis I. Villada Achával; **2) Buenos Aires:** Pedro Tilli y Eliseo Barrera Mercáu; **3) La Plata:** Carlos A. Sáenz; **4) Santa Fe:** Dr. Manuel J. del Sastre, José M. Funes, Rafael M. Setties, Rafael Villanueva, Alejandro Villada y Manuel Villada Achával; **5) Flores:** Eduardo A. Bottaro (cf. *Tribuna Universitaria*, Año V, 31-32, agosto septiembre 1917, p. 74).

⁹¹ Cf. “Primer Congreso de los Centros Católicos de Estudiantes. Crónica de las sesiones”, *Tribuna Universitaria*, Año V, 31-32, agosto septiembre 1917, p. 74.

⁹² Cf. *Tribuna Universitaria*, Año V, N° 31-32, agosto-septiembre 1917, p. 75.

⁹³ Estatutos de la Federación, cf. “Primer Congreso de los Centros Católicos de Estudiantes”, *Tribuna Universitaria*, Año V, N° 31-32, agosto-septiembre 1917, pp. 79-80.

⁹⁴ Cf. “Primer Congreso de los Centros Católicos de Estudiantes”, *Tribuna Universitaria*, Año V, 31-32, agosto septiembre 1917, p. 76.

⁹⁵ Cf. “Primer Congreso de los Centros Católicos de Estudiantes”, *Tribuna Universitaria*, Año V, N° 31-32, agosto septiembre 1917, p. 76; Nota-protesta contra el proyecto de divorcio (Buenos Aires, agosto 16, 1917, con la firma de los delegados) al presidente de la Cámara de Dip. Dr. Mariano Demaría, *Tribuna Universitaria*, Año V, N° 31-32, agosto septiembre 1917, p. 81.

⁹⁶ Cf. “Primer Congreso de los Centros Católicos de Estudiantes”, *Tribuna Universitaria*, Año V, 31-32, agosto septiembre 1917, pp. 78-79. Al concluir el Congreso *Tribuna Universitaria* expresará su valoración del evento: “Resumiendo diremos que tanto el Congreso como los diversos festejos se vieron coronados por el mayor de los éxitos; que el entusiasmo en la juventud católica ha sido grande y que muy pronto palparemos sus frutos en la intensificación de la labor que desarrollan los Centros Católicos de Estudiantes. Por lo que a Córdoba respecta el Congreso ha reanimado el ambiente, infundiendo bríos a los jóvenes católicos, los cuales preparan una reorganización completa del Centro Católico de Estudiantes con objeto de imprimir mayor energía a su acción”, *ibidem*.

⁹⁷ Cf. *Estudios*, agosto 1918, p. 138.

⁹⁸ **Centros representados y delegados:** **1) Córdoba:** Clemente y Manuel Villada Achával, Miguel Pucheta, Héctor Olmedo Cortés y Pedro García Garibay; **2) Buenos Aires:** Pedro Tilli, Víctor Tau y Beltrán Morrogh Bernard; **3) La Plata:** Carlos A. Sáenz y Emiliano Mac Donagh; **4) Santa Fe:** Dr. Manuel J. del Sastre, Ubaldo Bargalló Andrade, Horacio Caillet-Bois, Carlos Giobando y Manuel Mántaras; **5) Flores:** Eduardo Bottaro, José A. Lódola y Francisco K. Boutell; **6) Paraná:** Carlos Rams, Antonio Cerini, Dr. Max Consoli y José María Calderón Hernández; **7) Rosario:** Jaime Mac Guire, Antonio Denegri, Agustín Micheletti, Andrés Rastelli, Francisco Peiretti, Jaime Soler y Alfredo G. Garrone; **8) Luján:** Víctor Tau; **9) Santiago del Estero:** Julián F. Astarloa.

⁹⁹ Cf. “Declaración del II Congreso de los Centros Católicos de Estudiantes, Santa Fe, julio 1918”, *Estudios*, agosto 1918, p. 140.

¹⁰⁰ Cf. *Estudios*, agosto 1918, p. 145.

¹⁰¹ Cf. “Memoria del Secretariado de los Centros Católicos de Estudiantes del período 1918-1919”, *Estudios*, septiembre 1919, p. 228; “El IIIer. Congreso de los Centros Católicos de Estudiantes de la República Argentina”, *Tribuna Universitaria*, Año VII, N° 1, Octubre 1919, p. 16.

¹⁰² Cf. *ibidem*.

¹⁰³ El 15 de julio a las 8.30, se celebra en la basílica Nuestra Señora de Guadalupe la primera jornada eucarística oficial de los Centros congregados en un congreso. Oficia el Pbro. Macagno, asesor eclesiástico del Centro de Santa Fe, y ocupa la cátedra el R. P. Marswell, profesor del seminario, hablando sobre la acción social y la juventud estudiosa. Luego se les ofrece a los jóvenes un desayuno, para visitar luego el Seminario Conciliar, donde se sirve un lunch (cf. *Estudios*, agosto 1918, 140).

¹⁰⁴ En la 2ª Sesión Pública, a propuesta de Pedro Tilli, la asamblea se pone de pie para tributar un alto homenaje de respeto y aplauso al Dr. Emilio Lamarca, último sobreviviente de la falange gloriosa del catolicismo militante de Estrada, Frías, Achával Rodríguez y Goyena, y el que a pesar de su ancianidad y achaques físicos, se mantiene firme en la acción, estimulando a todos con su vida y con su ejemplo (cf. *Estudios*, agosto 1918, p. 140).

¹⁰⁵ Los miembros del Secretariado, teniendo en cuenta “aquella sintética pero acertada disposición” que el Congreso de Santa Fe en 1918 adoptara respecto a la misión de los Centros Católicos de Estudiantes –“la formación moral, intelectual y física de sus asociados” y que deben además “desarrollar una acción social de acuerdo con las circunstancias locales, siéndoles privativa la que al estudiante se refiere”– se habían comprometido al asumir sus responsabilidades, a iniciar “inmediatamente un trabajo ordenado y metódico que viniese a darnos la pauta de la difusión y poder de los Centros y de la eficacia del Secretariado, para establecerlo en tiempo oportuno con una organización más perfecta, o si no sustituirlo por una Federación bien delineada”. Pero refiriéndose a las características que asumiera el movimiento universitario de Córdoba originado en 1918, explicarán que “la gravedad y exigencia de las circunstancias no permitieron que diésemos comienzo a esta tarea” (cf. “Memoria del Secretariado de los Centros Católicos de Estudiantes del período 1918-1919, leída por Beltrán Morrogh Bernard en nombre de quien lo presidiera, Pedro Tilli (1918-1919)”, *Estudios*, septiembre 1919, pp. 228-230; “El IIIer. Congreso de los Centros Católicos de Estudiantes de la República Argentina”, *Tribuna Universitaria*, Año VII, N° 1, Octubre 1919, pp. 16-18).

¹⁰⁶ Cf. “Memoria del Secretariado de los Centros Católicos de Estudiantes del período 1918-1919, leída por Beltrán Morrogh Bernard en nombre de quien lo presidiera, Pedro Tilli (1918-1919)”, *Estudios*, septiembre 1919, pp. 228-230. Los miembros del Secretariado se preguntan: “Ante hechos tan trascendentales: ¿Podía ocuparse el Secretariado de sus asuntos técnicos y peculiares? ¿Podía dedicarse al estudio reposado de las cuestiones que el Congreso le encomendara?”. La respuesta es contundente: “De ninguna manera. Lo urgente, lo imperioso era dar la voz de alarma, levantar entusiasmos, provocar energías y aunar voluntades para librar la justa decisiva. Ese fue su deber impostergable. Porque si los Centros y el Secretariado existimos para defender un ideal, cuando esa defensa se realiza, todo lo demás es simple añadidura”, *ibidem*.

¹⁰⁷ *Tribuna Universitaria*, Año VII, N° 1, Octubre 1919, pp. 17. “Por la sinceridad de nuestras convicciones, repito, y porque somos libres, porque aspiramos a ser hombres dignos de nuestros antepasados, libertadores de pueblos y de razas, que eran esclavos del vicio que degenera; ni del dinero, mercancía barata del sucio papel con el que nunca se podrán comprar nuestras conciencias; ni de la adulación que amengua toda dignidad, sino amantes de la justicia, de la verdad y del bien en sí mismos, por eso el Altísimo determinó que los muchachos del Centro formásemos el ejército para pelear las batallas del Señor en aquellos memorables días. ¡Gloria a Él!”, *Tribuna Universitaria*, Año VII, N° 1, Octubre 1919, pp. 17-18; *Estudios*, septiembre 1919, p. 229.

¹⁰⁸ Cf. *Tribuna Universitaria*, Año VII, N° 1, Octubre 1919, p. 18.

¹⁰⁹ Cf. “El IIIer. Congreso de los Centros Católicos de Estudiantes de la República Argentina”, *Tribuna Universitaria*, Año VII, N° 1, Octubre 1919, p. 20; *Estudios*, septiembre 1919, p. 227; “Ejemplario Argentino. Dr. Emilio Lamarca”, *Tribuna Universitaria*, Año VII, N° 1, octubre 1919, p. 9.

¹¹⁰ Cf. *Semana Social*, VIII, N° 400, 10.VIII.1919, p.14.

¹¹¹ Cf. *Estudios*, septiembre 1919, p. 227; “El IIIer. Congreso de los Centros Católicos de Estudiantes de la República Argentina”, *Tribuna Universitaria*, Año VII, N° 1, Octubre 1919, p. 20; *REABA*, Año XIX, 1919, Ef. 4.VIII.1919, p. 711.

¹¹² Cf. *Estudios*, septiembre 1919, p. 227. Al mediodía, el Centro local ofrece un banquete en el Savoy Hotel en honor a los delegados, al que asisten 100 comensales. En nombre del Centro rosarino habla Juan Casiello, agradece Manuel del Sastre, y los padres Franceschi, Yaniz de Tucumán y Marzal de Santa Fe, pronuncian elocuentes brindis. En el festival llevado a cabo el domingo mismo a la noche el Teatro de la Ópera como sesión solemne de clausura, ocupan la tribuna: el padre Franceschi –quien por más de una hora habla sobre la misión de la juventud católica en los momentos actuales “La juventud contemporánea, su misión social”–, los señores Juan Soler –“Los Centros Católicos de Estudiantes”– y Clemente Villada Achával –“La clave de la acción juvenil”–, y el Dr. Federico Valdéz –quien pronuncia “una brillante improvisación”. Lamentablemente las fuentes no nos proporcionan elementos sobre el contenido de las disertaciones (cf. *Estudios*, septiembre 1919, p. 227; *Semana Social*, VIII, N° 400, 10.VIII.1919, p.14). No pudieron asistir al acto, aunque su presencia estuviera programada, Gorostarzu y Dell’Oro Maini (cf. *Semana Social*, Año VIII, N° 397, 20.VII.1919, p. 14; *Semana Social*, Año VIII, N° 399, 3.VIII.1919, p. 14; *Semana Social*, VIII, N° 400, 10.VIII.1919, p.14). *Semana Social* incorpora en el programa de esta sesión de clausura, a un joven orador, Manuel Ordóñez, miembro del centro local

y representante del Colegio de la Inmaculada (Sta Fe), quien declamaría “Una Bandera” (cf. *Semana Social*, Año VIII, N° 399, 3.VIII.1919, p. 14).

¹¹³ Cf. “El IIIer. Congreso de los Centros Católicos de Estudiantes de la República Argentina”, *Estudios*, septiembre 1919, p. 226; *Tribuna Universitaria*, Año VII, N° 1, Octubre 1919, p. 20; *REABA*, Año XIX, 1919, efemérides, Rosario 1/3.VIII.1919 p. 710.

¹¹⁴ Cf. “IV Congreso Nacional de los Centros Católicos de Estudiantes”, *Tribuna Universitaria*, Año VIII, N° 6, septiembre 1920, pp. 302-309.

¹¹⁵ Cf. “IV Congreso Nacional de los Centros Católicos de Estudiantes, 1ª sesión privada, 20.VIII.1920”, *Tribuna Universitaria*, Año VIII, N° 6, septiembre 1920, p. 304.

¹¹⁶ Cf. “IV Congreso Nacional de los Centros Católicos de Estudiantes, 1ª sesión privada, 20.VIII.1920”, *Tribuna Universitaria*, Año VIII, N° 6, septiembre 1920, p. 304.

¹¹⁷ *Ibidem*, p. 305-306. Respecto al 4º punto *Reglamentación del intercambio de socios entre los distintos Centros; ventajas que pueden proporcionar los Centros que residen en ciudades universitarias a los socios de otros Centros que deban iniciar sus estudios en las respectivas Universidades*, cada delegación expone su parecer al respecto, y luego se nombra una comisión integrada por Rodríguez Araya (Rosario), Martínez Carreras (Córdoba) y Mac Donagh (La Plata) que resume los proyectos presentados en uno nuevo que es aprobado por unanimidad Cf. 2ª sesión privada del IV Congreso de los Centros Católicos de Estudiantes reunido en Paraná, el 21 de agosto de 1920, *Tribuna Universitaria*, Año VIII, N° 6, septiembre 1920, pp. 306-307; “Reglamentación del Intercambio de Socios entre los Centros Católicos de Estudiantes”, en: *Estatutos del Centro Católico de Estudiantes. Reglamentos internos. Reglamento de intercambio de socios*, Santa Fe, Imprenta de J. F. Ribles, 1921, pp. 29-31.

¹¹⁸ Cf. “V Congreso de los Centros Católicos de Estudiantes. Córdoba”, *El Pueblo*, 26-VIII-1921, p. 1; *El Pueblo* 28-VIII-1921, p. 1.

¹¹⁹ Cf. E. Mac Donagh, “La reforma Universitaria de La Plata”, *Tribuna Universitaria*, Año IX, N° 5, agosto 1921, pp. 204-207 : “Hace ya más de un año, al terminar mi estudio del conflicto platense, prometí ocuparme de la Reforma (cf.: El conflicto platense (La Plata, 29.IV.1920), *Tribuna Universitaria*, Año VIII, N° 2, mayo 1920, p. 165), pero no pude hacerlo porque la Reforma se convirtió a su vez en conflicto y no marchó, por lo cual hoy no se ha desarrollado y puesto a prueba de funcionamiento pleno. Sin embargo, la proximidad del 5º Congreso de los CC. (sic) me determina a publicar estas notas, y lo hago por deber, pues la decisión del Congreso de Paraná, de que se publicasen los estudios realizados en cada Centro, no se ha cumplido, y quiero salvar mi responsabilidad personal: no tengo fe en los estudios-sorpresa, presentados a último momento, cuando entre sesiones hasta la madrugada, visitas y paseos, no hay tiempo para estudiar”. Luego concluirá respecto a la labor de los Centros: “Nuestro Centro Católico debe dar a cada socio lo que le falta aún en la Universidad: si la Universidad se fragmenta en enseñanzas particulares, debe darle unidad; si la Universidad desciende de nivel, debe iniciarlo en el camino de la cultura libre; y por libre, profunda y personal; si la Universidad sigue enamorada del Obrero, el Centro debe recordarle al Pobre”. E. J. Mac Donagh, La Plata, Festividad del Carmen, 1921, *ibidem*, p. 207.

¹²⁰ Cf. *Tribuna Universitaria*, Año IX, N° 6, septiembre 1921, pp. 247-248.

¹²¹ Cf. “Crónica del VI Congreso de los C. C. de Estudiantes”, *Signo*, Año X, N° 6, septiembre 1922, pp. 199-203. *Acción*, Año IV, N° 95, 20.IX.1922.

¹²² Tomás Casares, en 1928, al cumplirse el décimo aniversario de la Reforma Universitaria después de caracterizar al “reformismo” como una “ideología de un puñado de negaciones” –anticonservador, antimilitarista, anticlerical, anticapitalista, etc.– se preguntará: “¿Era otra cosa la reforma universitaria? ¿Había algo en ella que pudiera producir otros frutos?”, a lo que no dudará en responder afirmativamente: “Sí; la reforma fue inicialmente un sano movimiento de juventud que desentumeció a muchos organismos de la Universidad y justificó la esperanza de que iba a florecer un nuevo y más hondo esfuerzo de cultura”. Y con la autoridad de quien en 1918 estaba terminando brillantemente su carrera de abogado en la Universidad de Buenos Aires, y de quien había militado y militaba aún activamente en diversos foros universitarios –Centro de Estudiantes de la misma Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires; Ateneo de Estudiantes Universitarios–; y de ser uno de los firmantes del Manifiesto de junio 1917 del manifiesto del “Colegio Novecentista”, agregará: “Quienes esto escriben vivieron los momentos iniciales y pueden dar fe de que en la mayoría de los alumnos el movimiento era sano, y de que hubo motivos para alimentar aquella esperanza. Pero prodújose la adulteración política, y entonces ya no fue posible seguir discutiendo serenamente sobre la conveniencia o inconveniencia de la nueva organización. La politiquería entró por los caminos que la nueva organización había abierto, y como politiquería y vida universitaria son cosas incompatibles, la reacción que se empeñase en salvar a la Universidad tenía que pronunciarse contra la nueva organización”. Con lucidez y equilibrio Casares, concluirá: “La lucha contra el ‘reformismo’, que es impostergable y vital hace difícil la dilucidación serena y objetiva de los problemas universitarios planteados por la reforma. Se dice que el revolucionarismo izquierdista es fruto de la reforma, y que, por lo tanto, la reforma es absolutamente indefendible. No; hay en la reforma muchas cosas de innegable filiación revolucionaria (liberalismo y democratismo a ‘outrance’) y son ellas la fuente de las consecuencias que hoy padecemos; pero hay otra que se refieren a la actividad propiamente universitaria y sobre

las cuales habría que discurrir sin apasionamientos. ¿Qué ha sucedido? Que en nuestra juventud, educada en el laicismo liberal y sin formación intelectual profunda (la enseñanza secundaria es una tragedia nacional), había barro propicio para todas las anarquías. La reforma rebajó la disciplina y rebajó también la moral del profesorado; por eso fructificó la politiquería, y lo que la reforma aportaba substancialmente universitario naufragó en la fraseología de las circunstancias, o cuando llegó a la práctica –como los seminarios, la docencia libre o la extensión universitaria– fue muchas veces un bello continente vacío, cuando no un instrumento pervertido por la aplicación que de él hacían artesanos sin un serio concepto de la vida intelectual, u olvidados de que la cultura será desinteresada, o no será” (cf. T. D. Casares, “La reforma universitaria”, *Criterio*, Año I, N° 16, 21.VI.1928, pp. 486-488).

ARCHIVOS ECLESIAÍSTICOS Y RELIGIOSOS: LÍMITES Y DESAFÍOS ANTE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO

INÉS I. FARIÁS^{a)}

“Entonces Moisés bajó del monte, trayendo en su mano las dos tablas de la Ley... labradas por Dios, así como era también de la mano de Dios la letra grabada en ellas”.

(*Sagradas Escrituras. Éxodo, 32-15-16*)

Han pasado milenios desde la aparición de los primeros archivos, pero en un siglo la vida de la humanidad entró en tal vorágine tecnológica, que podemos decir nos encontramos ante un segundo diluvio, debido a la multiplicación y crecimiento exponencial de la información puesta de manifiesto en base de datos, hipertextos y redes, navegación en el ciberespacio, exploración hiperdocumental, introducción de grandes volúmenes de series documentales digitalizadas, transformación en la concepción y modalidad de acceso, entre muchos otros avances que han dado lugar a un crecimiento caótico derivado en la Sociedad de la información¹.

Considerados los archivos como guardianes de la memoria, pareciera que permanecen inmutables, desde el más antiguo del que se tiene conocimiento, el de Ebla (Siria) 2.400 a 2.300 a.C.², a los de un Estado del siglo XXI, pero no puede desconocerse que las condiciones han cambiado radicalmente y que deben afrontar el desafío de sumarse a la recuperación de la memoria histórica en su vertiente de instrumentos de generación y difusión del conocimiento. El crecimiento exponencial de la información toca de cerca a la archivística y obliga a plantear límites y desafíos a fin de que dicha información pueda devenir en conocimiento. Por otra parte, el concepto de cibercultura (Pierre Levy, 1998) plantea el reto de una “universalización” del derecho de acceso, que tiene sin embargo sus límites, como es el derecho a la intimidad de las personas, fácilmente vulnerado hoy en el ámbito del ciberespacio, así como la de validez o autenticidad de datos y documentos virtuales, sin olvidar las normas de ética y moral, cada vez más ausentes ante un hambre insaciable de generar, difundir y hasta “vender” información a cualquier precio³.

Los archivos eclesiásticos^{b)} no escapan a esta realidad. La Iglesia, en una secuencia que viene desde la más lejana y milenaria tradición de memoria-archivos-Iglesia-usuarios, ha seguido también el camino de las grandes innovaciones

que ha tenido la humanidad, hasta llegar a las del siglo XXI; la concepción de los archivos como depositarios de patrimonio, memoria, identidad y conocimiento, es aplicable también al interés de la Iglesia en aprovechar las modernas tecnologías de la información que deviene en conocimiento, para ponerlas al servicio no sólo de sus fieles, sino también, de investigadores o estudiosos de muy diversas disciplinas, que trascienden el campo de lo puramente religioso, como por ejemplo estudios económicos a partir de las cuentas de libros antiguos de un convento.

Como fuentes privilegiadas de conocimiento es posible encontrar en los archivos de la Iglesia —eclesiásticos y religiosos— no pocas huellas de la formación de la identidad de los pueblos, o de gran parte de una sociedad —pensemos por ejemplo, en el surgimiento de los pueblos de Hispanoamérica, tan ligado a la obras de los misioneros— y en la legislación de Indias, que tanto legisló en materia eclesiástica y que no estuvo ausente en cuanto a los archivos se refiere. Esta legislación también influyó en los tipos documentales eclesiásticos.

Desde el punto de vista diplomático, las formas de algunos documentos eclesiásticos, como las actas capitulares, eran una mezcla de las usadas por la Cancillería Pontificia y la Cancillería española. La documentación producida por la Iglesia durante la época de la colonia⁴ fue muy abundante, especialmente la relacionada con la fundación de pueblos, colegios, hospitales, iglesias, capillas, así como testamentos a favor de la Iglesia; cobro de aranceles eclesiásticos; expedientes judiciales eclesiásticos y de nulidades matrimoniales; Libros de matrículas y padrones; resoluciones episcopales; mensajes pastorales; comunicaciones diversas; censos; obras pías; correspondencia con la Santa Sede; Registros de Reales Cédulas, Breves, Bulas; registros de Cofradías; inventarios; informes diversos; Libros de contabilidad, etc., en una abundancia y diversidad tal, de la que dan cuenta los archivos tanto sean de la Curia eclesiástica de antiguas parroquias como de conventos cargados de historia.

Archivos, Iglesia e historia

Es sabido que los archivos se hallan íntimamente ligados a la propia historia de la sociedad desde tiempos muy remotos, y que la Iglesia como institución que ha ingresado en el tercer milenio ha tenido en cuenta desde sus orígenes a sus registros y archivos, contribuyendo en una trayectoria a veces paralela, otras simultánea y en otras adelantándose a las disposiciones que hoy en día la archivística ha asimilado en general.

Así lo señala A. Heredia Herrera⁵: *“Los archivos van unidos a la historia del hombre. La entrada de éste en la historia está vinculada a la aparición del primer testimonio escrito y a partir de ese momento, los archivos van a tener un puesto en el acontecer humano”*, justificando el nacimiento de los archivos como fruto de la necesidad de la vida pública y privada ante la conveniencia de hacer durables las acciones religiosas, públicas y económicas constituyendo así la memoria de una y otra.

Para la Iglesia y los cristianos sus archivos son guardianes de la memoria del Pueblo de Dios; son los lugares donde se conserva la memoria de las comunidades cristianas y a la vez, factores de cultura para la nueva evangelización. A su vez, como sostiene Sastre Santos⁶: *“en la Iglesia, sociedad divino-humana, la urgencia del gobierno de su memoria archivística se encuentra gravada por una responsabilidad espiritual: se transmite un Memorial, las partidas sacramentales declaran sus hijos, y la adquisición de sus bienes lo es de cargas espirituales”*.

Los documentos se conservaron al principio, junto con los documentos lite-

rarios –recordemos la inicial unión de biblioteca y archivo– a través de métodos empíricos, hasta evolucionar a los principios de la archivística hoy reconocidos, pasando por el “*archeion*” griego, el “*archivum*” romano, en estructuras que llegaron a ser personales y hasta trashumantes (Edad Media). La custodia estaba encomendada a clérigos y notarios, y recién ya más entrada la época moderna, a los archiveros, aunque la autoridad –episcopal o de instituto religioso– aún no ha podido llegar a confiar abiertamente ni en el acceso ni en la organización y guarda de sus archivos a personas ajenas a sus cuerpos orgánicos; en una situación que tanto la Iglesia como los archiveros necesitan superar en medio de esta avalancha de información y producción documental de la era electrónica, que es necesario encauzar.

Archivos eclesiásticos y religiosos

Antes de avanzar en el tema, creemos necesario hacer una distinción entre archivos eclesiásticos y archivos religiosos.

Los archivos religiosos son eclesiásticos, pues están bajo la órbita de la Iglesia como estructura o jerarquía orgánica, pero los archivos eclesiásticos no tienen la misma estructura y normativa que los religiosos. Los archivos eclesiásticos están bajo la responsabilidad de los clérigos⁷, sujetos al gobierno del Sumo Pontífice (según la escala jerárquica de arzobispo, obispo, párroco) mientras que Archivos Religiosos son pertenecientes a un Instituto religioso aprobado por el Papa y cuyos individuos viven bajo las reglas establecidas por su fundador, hallándose bajo la guarda del Superior eclesiástico⁸, sujeto siempre a la autoridad del Pontífice.

Se distinguen por las particularidades, régimen de gobierno y administración propias de la Regla de la Orden, y según lo establecen sus Constituciones y Estatutos. A los primeros ermitaños que se retiraban al desierto para orar individualmente, siguieron los cenobios (cenobitas), luego las órdenes monásticas (benedictinos). En el siglo XI surgen las órdenes religiosas (por ej. Orden de Frailes Menores o franciscanos; Orden de la Merced, mercedarios). Luego vendrían los institutos surgidos durante el Concilio de Trento (jesuitas). Posteriormente surgen las congregaciones religiosas (lasallanos), y ya en el siglo XX los institutos seculares (servidoras). A todos ellos se los reconoce como institutos de vida consagrada. Se distinguen según los fines, carisma y actividad definida por sus fundadores (por ejemplo los Colegios de *Propaganda Fide* de los misioneros franciscanos - Orden de Frailes Menores; las *Reducciones* de los Jesuitas; la tarea educacional de los Salesianos o Hijos de Don Bosco; las redenciones de cautivos de la Orden de la Merced, o mercedarios, o el carisma de predicadores de la Orden de los Dominicos), es decir, cada una con sus particularidades, que dan origen a un lenguaje y vocabulario (no es lo mismo Prior que Guardián, por ejemplo; ni se puede confundir al *fray* de los franciscanos por el de los mercedarios); tipos documentales, idioma –predominio del latín– además de normas y procedimientos que son propias de cada Orden, Congregación, Cofradía o Instituto religioso. En cuanto a la legislación, para los archivos eclesiásticos la base fundamental es el Código de Derecho Canónico –CIC⁹– y para los religiosos, el Código más las Constituciones y Estatutos propios de la Regla de cada Orden. Los archivos eclesiásticos tienen todos un patrón organizativo semejante dado por el CIC, no así los archivos religiosos, que responden a la estructura orgánica que es propia de cada Orden o Instituto.

Los primeros –archivos eclesiásticos– al pertenecer a iglesias o parroquias de más fácil acceso por sus propias funciones, han estado si bien custodiados y muy con-

trolados, más cercanos al acceso de personas no directamente sujetas a la jerarquía eclesiástica y con el tiempo, se fueron abriendo en su organización –aunque muy lentamente– al ingreso de seculares o laicos comprometidos con la Iglesia y mucho más recientemente, a archiveros profesionales independientes de un compromiso de fe. En el caso de los archivos religiosos, por pertenecer a su mayoría a Órdenes o Comunidades que viven en claustros, el acceso ha sido mucho más cerrado, estando a cargo de cronistas y archiveros del propio monasterio o convento. Los cambios y la reducción del número de religiosos, han llevado en no pocos casos a situaciones de abandono de sus archivos, sufriendo también los efectos de devastaciones provenientes tanto del medio ambiente como del hombre, abriéndose gradualmente a la presencia de personal idóneo, archiveros o estudiosos, historiadores las más de las veces, familiarizados con la comunidad religiosa. Estos archivos están llamados a ser un lugar de reflexión para consagrados y laicos, ya que resguardan la identidad del instituto y en ellos subyacen métodos aplicados en el pasado que bien pueden ser remozados en una situación concreta de los tiempos presentes.

Etapas de los archivos eclesiásticos

La historia de la Iglesia muestra también la de sus archivos, podría decirse que desde su nacimiento, con las primeras actas de los mártires. Las Sagradas Escrituras contienen abundantes citas tanto de procedimientos, como de normas, oficios y tipos documentales, desde los orígenes bíblicos. Pueden reconocerse cinco grandes etapas históricas para los archivos eclesiásticos¹⁰.

1)- De la Iglesia primitiva o proscripta.

El acento se puso en registrar los martirios y la sucesión jerárquica de la Iglesia (sobre todo de los Papas). Estaban a cargo de notarios.

2)- De la Iglesia post Constantiniana.

Se organiza la administración de las obras asistenciales y bienes de la Iglesia, y la registración de sucesión episcopal, ordenaciones sacerdotales y consagración religiosa (monjes y monjas). Aparecen los primeros archiveros eclesiásticos.

3)- De la Iglesia post Concilio de Trento (1545).

Se inicia el registro de identidad de cada uno de los católicos: bautismo, confirmación, matrimonio, ordenación sacerdotal, defunción y se explicitan normas. La legislación sobre archivos es recogida en el *Corpus Iuris Canonici* (1580).

El Papa Pablo V organiza el que es hoy el Archivo Vaticano.

4)- De la Iglesia post Concilio Vaticano Primero.

S.S. León XIII, el Papa de la *Rerum Novarum*, estableció normas precisas para los archivos diocesanos y parroquiales, a cargo del canciller y del obispo, así como normas para conservar el patrimonio documental, y ordenó (1881) la apertura parcial de los Archivos Vaticanos, a raíz de lo cual numerosos países fundaron institutos históricos en Roma para estudiar esta valiosa documentación. El Papa Benedicto XV promulgó el Código de Derecho Canónico –*Codex Iuris Canonici* (1917).

5)- De la Iglesia de fin del segundo milenio.

En el marco de un llamado a la conversión se abren progresivamente los archivos, hasta llegar a los de la Inquisición. Bajo el Pontificado de Juan Pablo II, es aprobado el nuevo Código de Derecho Canónico (1983), aún vigente. La Constitución Apostólica *Pastor Bonus* otorga renovado marco al Archivo Vaticano, con

normas aplicables a los demás archivos eclesiásticos. Poco después (1993), se crea la Pontificia Comisión para los Bienes Culturales de la Iglesia¹¹ cuya Carta Circular “*Función Pastoral de los Archivos Eclesiásticos* (1997) es todo un proyecto de sistema eclesial de archivos¹². Irrumpe la informatización adoptando rápidamente la Curia Vaticana los recursos para la comunicación y trasmisión de información, que alcanza también a sus archivos.

En la actualidad puede decirse que de los registros pontificios, que son el núcleo de los archivos vaticanos, han sobrevivido hasta nuestros días, unos 6.000 volúmenes de los siglos XIII al XV, con unos 3.000.000 de documentos de esa época, constituyendo quizá una de las fuentes más importantes sobre los últimos siglos de la Edad Media y del Renacimiento. La importancia de estos registros papales ha dado lugar al surgimiento de una disciplina científica de la cual son objeto de estudio exclusivo y a la creación en el Vaticano de una Escuela de Archivística, ampliada con la creación de secciones especiales de paleografía, diplomática y restauración. Con la llegada de la era informática, se ha iniciado la tarea de digitalizar documentos y obras de arte, transcribir textos, y volcar todo ese resultado tanto en la Red Informática de la Iglesia como en las otras redes, presentes o futuras.

Legislación y clasificación de los archivos eclesiásticos

La Iglesia se ocupó desde los primeros tiempos de legislar acerca de sus registros, actas y archivos. Como grandes hitos, cabe mencionar a los tres principales cuerpos jurídicos, el *Corpus Iuris Canonici* (en la época medieval); el Código de Derecho Canónico, 1917 (posterior al Concilio de Trento) y al nuevo Código de 1983 (post Concilio Vaticano II). Identificadas las instituciones diocesanas y sus archivos, el derecho plantea cuánto de la base doctrinal que sostiene el sistema diocesano de archivos se ha de asentar. Los papeles de la Iglesia no son los papeles de una institución civil, ni su derecho tampoco, de ahí el extremo cuidado con que han sido tratados y reservados a través de los siglos y de los desafíos que hoy deben superar quienes pretenden desde el medio estrictamente seglar, acceder a sus fondos, ya fuere para organizarlos y servirlos o para consultarlos.

El CIC contiene un verdadero y exhaustivo tratado de archivística referido a los archivos de la iglesia. Se citan algunas de sus precisiones archivísticas¹³:

De acuerdo al **tipo de institución** a que pertenecen, pueden ser agrupados en cuatro grandes divisiones:

- 1) Archivos de la Suprema Autoridad de la Iglesia o archivos vaticanos (según Aurelio Tanodi¹⁴, equiparables a los archivos públicos estatales).
- 2) Archivos de las iglesias particulares, o archivos episcopales y parroquiales (podrían considerarse semi-estatales, Tanodi).
- 3) Archivos de las personas públicas eclesiales, o de los institutos religiosos y sociedades de vida apostólica (asimilables a los privados, Tanodi).
- 4) Archivos de las personas privadas eclesiales, o archivos de las asociaciones de fieles (para Tanodi, se asimilarían a los privados).

Al tercer grupo corresponden los archivos religiosos.

De acuerdo al **tipo de función** que desempeñan y de la documentación que albergan:

- 1) Archivos corrientes (según la CPBCI “*documentos para la vida y gestión de los diversos entes*”¹⁵).

2) Archivos históricos (id. “*documentos de importancia histórica*”).

3) Archivos secretos (id. “*documentos sobre causas criminales, atestados de matrimonios de conciencia, dispensas de impedimentos ocultos, etcétera*”).

El CIC obliga expresamente a los Ordinarios (obispo, provincial religioso u otro a él equiparado según el canon 381), a que “*las actas y documentos de los archivos ... de su territorio [jurisdicción] se conserven diligentemente, y que se compilen los inventarios o índices...*”.

Les impone también crear y vigilar el funcionamiento del archivo histórico de su jurisdicción, para que los documentos, que tengan un valor histórico, sean guardados diligentemente y ordenados sistemáticamente. Y también deberán dotarlo de un reglamento que permita su correcto funcionamiento según su propia finalidad. Esta es una característica muy destacable de los archivos eclesiásticos: son responsabilidad directa del ordinario. En el nuevo CIC, los archivos episcopales están ubicados en una postura administrativa (utilidad primaria), dejando lo histórico y cultural para el último canon del tema.

Al hablar de la **administración de los bienes eclesiásticos**, el CIC establece dos grandes grupos de archivos eclesiásticos:

1) Archivos curiales, referidos a los episcopales en edad administrativa (canon 486 a 490).

2) Otros archivos eclesiásticos (c. 491), se encuentran aquellos no curiales y los históricos.

De acuerdo a su **accesibilidad**, distingue tres tipos:

1) Archivo General (c. 486 a c. 488).

2) Secreto (c. 489 y c. 490).

3) Histórico (c. 491).

En cuanto a las **condiciones**, establece el CIC:

– “lugar seguro” (c. 486 § 2);

– “orden manifiesto de los documentos” (c. 486 § 2);

– “diligentemente guardados” (c. 486 § 2);

– “inventario” o “índice” de los documentos (c. 486 § 3);

– “resumen del contenido de cada escritura” (c. 486 § 3) (la versión latina: “*catalogus*”).

Respecto a la **accesibilidad**: “El archivo general de la Curia debe permanecer cerrado y sólo el Obispo y el Canciller poseerán la llave. Por regla general, nadie accede al archivo, salvo que cuente con permiso del Obispo o del Moderador de la Curia junto con el Canciller (c. 487 § 1).

Abundan las precisiones para archivos de todos los niveles: Iglesias Catedrállicas, Colegiatas, Parroquias y otros. Archivos Parroquiales, características de acto administrativo, documentos públicos eclesiásticos, documentos públicos civiles, documentos privados, Libros de bautismo y difuntos, Libros de matrimonio, Libros de misa, etc.

Cuando se habla de la **edad de los documentos**, a nivel eclesial se consideran dos tipos de archivos:

1) Corriente¹⁶.

2) Histórico¹⁷.

El archivo intermedio no tiene referencias en el CIC; también el término archivalía es desconocido, usándose en cambio documento de archivo¹⁸.

Importancia de los archivos para la iglesia

– En una primera instancia permiten recordar cómo se expandió la fe cristiana (**nivel histórico**): Las informaciones recogidas en los archivos, permiten la reconstrucción de las vicisitudes de la evangelización y de la educación en la vida cristiana¹⁹.

– En una instancia más profunda, permiten al creyente reflexionar sobre la acción de Dios en la Historia (**nivel espiritual**): En los archivos eclesiásticos, como decía Pablo VI, se conservan las huellas del *transitus Domini* [paso del Señor] en la historia de los hombres²⁰.

– La fe lleva a la acción. Los dos niveles anteriores se dan en un nivel eminentemente reflexivo. El tercero, en cambio, tiene consecuencias prácticas (**nivel pastoral**): Por tanto los archivos, con su patrimonio documental conocido y comunicado, pueden llegar a ser instrumentos útiles para una inteligente acción pastoral, puesto que a través de la memoria de los hechos se da una mayor concreción a la Tradición²¹.

– Para la Iglesia, los archivos son garantía de supervivencia institucional y agradecimiento de los fieles del presente hacia quienes los precedieron.

– El patrimonio archivístico eclesial no es un bien que deba permanecer oculto celosamente en los anaqueles: es necesario transmitirlo a todos y utilizarlo²². Pasados los plazos de reserva, se convierte en patrimonio archivístico universal: “Los archivos, en cuanto bienes culturales, ...con el paso del tiempo adquieren una dimensión universal, transformándose en patrimonio de toda la humanidad”²³.

– Los archivos eclesiásticos son instituciones informativas y formativas, factibles de transformarse en importantes centros culturales, contribuyendo eficazmente al desarrollo cultural de la sociedad y a la construcción de la paz universal²⁴. Es más, en el pensamiento de la jerarquía, los archivos están llamados a desarrollar un papel de agencia cultural no sólo para los especialistas del sector, sino también para estudiantes y jóvenes oportunamente preparados.

– Los archivos religiosos están llamados a ser lugar de reflexión para consagrados y laicos. Allí se resguarda la identidad del instituto y subyacen métodos aplicados en el pasado que bien pueden ser remozados en una situación concreta.

Competencia y perfil del archivero

Dadas las exigencias de la tecnología y la necesidad cada vez mayor que tienen los archivos eclesiásticos y religiosos de contar con profesionales que respondan al perfil que definen propias las características que detentan los archivos sujetos a la autoridad y gobierno de la Iglesia, no cabe duda que la formación del personal de archivos es una inversión segura. Como también que resulta de fundamental importancia “...la necesidad de personas especializadas en archivos” (CPBCI, 1997) ya que a largo plazo este servicio contribuye al desarrollo de una base cultural que hoy es absolutamente necesaria incluso en el trabajo pastoral. Esta preparación profesional requerirá además²⁵:

– “...la comunicación de informaciones entre diversos archivos y la participación en Asociaciones archivísticas nacionales e internacionales”;

– Que los empleados que se desempeñen en los distintos archivos de la Curia Diocesana, parroquial, de una Provincia religiosa o Casa conventual, deberán

reunir condiciones, además de las técnicas y aptitudes personales, de sujeción a reglas éticas y morales muy firmes: “...*La competencia técnica y el sentido del deber son las condiciones indispensables para el respeto a la integridad de los fondos documentales*”.

– *Las autoridades...deberán confiar la dirección de los archivos eclesiásticos a personas preparadas, estables, expertas y capaces.*

– *Procurarán animar a los archiveros en su trabajo...promoviendo su especialización, invitándoles a tomar parte en asociaciones nacionales para reflexionar sobre estos temas, organizando convenios de estudio para profundizar en los aspectos relativos a la gestión de los archivos eclesiásticos.*

– *Como un servicio eclesial y cultural, ofrecerá, dentro de sus posibilidades, charlas y cursos a las instituciones que lo requieran, sobre temas de su especialidad.*

En este aspecto se destaca la importancia de la toma de conciencia por parte de los responsables de cada área (curia provincial, consejo educativo provincial, consejo parroquial provincial y comisión económica provincial) acerca de la realidad de los archivos de la Diócesis o Provincia Religiosa.

De parte del profesional archivero, la toma de conciencia de las características que distinguen a los documentos de archivos eclesiásticos y religiosos, y que exigen una mayor especialización y conocimientos, así como una toma de posición frente a los asuntos espirituales y morales que, de una u otra forma, explicitados o no, están presentes en estos documentos y en estos archivos.

Archivos eclesiales: apertura y acceso

Entre la obligada reserva y las exigencias de permitir el acceso, la Iglesia no ha desechado enfrentar desafíos. La apertura y el acceso a los archivos eclesiales ha sido vivamente recomendada por la Santa Sede:

– Los responsables deben procurar que el uso de los archivos eclesiásticos pueda facilitarse no sólo a los interesados que tienen derecho a usarlos, sino también a círculos más amplios de estudiosos, sin prejuicios ideológicos y religiosos, quedando a salvo las oportunas normas de seguridad, dadas por el derecho universal y por las normas del Obispo diocesano.

– La apertura desinteresada, la acogida benévola y el servicio competente deben ser objetos de atenta consideración para que la memoria histórica de la Iglesia se ofrezca a toda la colectividad.

– El Papa Juan XXIII reconocía expresamente el derecho de todo hombre a la información objetiva y a participar de los bienes de la cultura: “Todo ser humano tiene el derecho natural al debido respeto de su persona, a la buena reputación, a la libertad para buscar la verdad y, dentro de los límites del orden moral y del bien común, para manifestar y defender sus ideas, para cultivar cualquier arte, y finalmente, para tener una objetiva información de los sucesos públicos (...) También nace de la naturaleza humana el derecho a participar de los bienes de la cultura...”²⁶.

– El Concilio Vaticano II exhortaba: “Es preciso, además, hacer todo lo posible para que todos adquieran la conciencia de su derecho a la cultura y del deber que tienen de cultivarse a sí mismos y a ayudar a los demás²⁷ reconociendo el derecho humano a la correcta información”.

– Sin embargo, el recto uso de este derecho exige que la información sea siempre objetivamente verdadera y, salvada la justicia y la caridad, íntegra; en cuanto al modo, ha de ser, además, honesta y correcta, es decir, que respete las leyes morales del hombre, sus legítimos derechos y dignidad, tanto en la obtención

de las noticias, como en su divulgación, como lo remarcó el Concilio Vaticano II²⁸.

La recomendación de abrir los archivos de la Iglesia se reitera en la CPBCI de 1997: *“Los responsables deben procurar que el uso de los archivos eclesiásticos pueda facilitarse no sólo a los interesados que tienen derecho a usarlos, sino también a círculos más amplios de estudiosos, sin prejuicios ideológicos y religiosos, quedando a salvo las oportunas normas de seguridad, dadas por el derecho universal y por las normas del Obispo diocesano”*²⁹.

En esta doble vertiente, de reserva y de apertura, es necesario tener en cuenta límites y condiciones porque el acceso a la información y a la documentación contenida en los archivos eclesiales, como en el resto de los archivos, no es irrestricta: ... convendrá poner límites a la consulta de fascículos personales y de otras correspondencias epistolares que por su propia naturaleza son de carácter reservado o que los responsables pueden pensar que es así. No se trata del archivo secreto de la curia diocesana, del cual expresamente se trata en los cánones 489 /490, sino en general a los archivos eclesiásticos.

– Quedando siempre a salvo la caridad con las personas, no se saque ni publique nada sin autorización del superior respectivo, cuidando de que se devuelvan íntegros los documentos y que todo permanezca en buen estado. Para permitir el acceso de los investigadores a los documentos depositados en un archivo existen fundamentalmente tres posibilidades:

- a) Desde el momento de su creación;
- b) Transcurrido determinado tiempo;
- c) Transferidos al archivo histórico.

El CIC señala con los plazos y la carta circular de 1997, tiene normativas claras:

Asimismo, el Archivero de la Curia estará facultado para limitar o impedir el acceso “a documentos y archivos que normalmente podrían consultarse” (acceso restringido) debido a:

- las condiciones materiales en que se hallan los documentos y archivos;
- la protección de su carácter privado o de seguridad;
- las condiciones impuestas por el donante de documentos o grupo de documentos.

En todos los casos, el Reglamento del Archivo, previamente aprobado por la autoridad eclesiástica o religiosa, dejará a salvo su responsabilidad y preverá riesgos, medidas de conservación preventiva y modalidad del acceso.

Finalmente, cabe señalar que el acceso masivo a la documentación de mayor significación, transferida o no al Archivo Histórico, será posible gracias a las tecnologías de documentación e información virtual, otro de los desafíos que se deben asumir.

Los retos de la Sociedad de la información

Ante los retos para el archivero de hoy, Alberch Fugueras³⁰ reclama aptitudes que “permitan reafirmar el papel protagonista que los archivos pueden llevar a cabo en la concreción de un concepto tan potente, y a menudo tan etéreo, como lo es el de la Sociedad de la información. Su carácter de depositarios de la memoria colectiva; de baluartes en la defensa de los derechos de las instituciones y de los ciudadanos y de instrumentos del control democrático les confiere una implicación extraordinaria, y valga la imagen, la posibilidad de contribuir a hacer más provechoso el tránsito por las autopistas de la información”.

No son menos importantes los retos para los archivos bajo la custodia de la Iglesia, ni para el personal que ha de atenderlos. En esta era de grandes cambios con redes virtuales que entretejen su telaraña en el ciberespacio, las dificultades se multiplican, pero también, las oportunidades de superarlas. La Iglesia es consciente que no sólo deberá abrir sus archivos, y además, informatizarlos, ponerlos en red y hacerlos circular, sino que también deberá ser: "...promotora de la organización archivística, motivando su importancia cultural, especialmente si no existe todavía una apta sensibilización entre las instituciones civiles" (PCBCI, 1997), consciente de que el trabajo para la conservación y valoración de los bienes culturales –entre los que se encuentran los archivos– necesita personas y tiempo. Los tesoros que las generaciones cristianas han ido acumulando en el curso de los siglos en sus papeles, esperan hoy ser rescatados con un nuevo lenguaje, nuevos soportes, nuevas miradas, a un ritmo altamente acelerado.

Desde la visión *católica* de la Iglesia –es decir, universal– los archivos, la archivística, los archiveros, la Sociedad de la Información y Sociedad del Conocimiento, están llamados a estrechar vínculos con el fin de contribuir al progreso de la humanidad.

Notas

a) Directora Archivo Histórico "Fray José Luis Padrós ofm" - Convento San Francisco Solano. Alvear 620 - Teléfono (0358) 4621598 - (5800) Río Cuarto, Córdoba. – Correo electrónico archivosf@arnet.com.ar.

¹ Término expresado por primera vez en 1994 en un documento político del Consejo Europeo, Bruselas, 1994.

² Descubierta por una expedición antropológica en 1994, entre los restos del palacio real de un Estado protosiriaco. Cfr. José L. Kaufmann, *Pastoralidad del Archivo Eclesiástico*, La Plata (Buenos Aires), 2001, p. 9.

³ Ramón Alberch Fugueras, *Los archivos, entre la memoria histórica y la sociedad del conocimiento*, Edit. UOC, Barcelona, 2003, pp. 196-202.

b) Bibliografía específica y conceptos, Archivos Eclesiásticos y Religiosos, desarrollada por Alfredo Furlani, *Sistematización de Archivos de una Provincia Religiosa*. Trabajo Final, Escuela de Archivología, Univ. Nac. de Córdoba, 2000. Inés I. Farías, San Francisco Solano, Río Cuarto, 2001. Compilación, *Sistematización de Archivos de una Provincia Religiosa. Información complementaria sobre los Bienes Culturales de la Iglesia*, realizada para la Provincia San Francisco Solano, Archivo Histórico Convento San Francisco Solano, Río Cuarto, Córdoba, 2001.

⁴ Jorge Alberto Emiliani, *Manual de Administración Indiana*, Córdoba, 1994.

⁵ Antonia Heredia Herrera, *Archivística General. Teoría y Práctica*, Edit. Diputación Provincial de Sevilla, 1993, p. 105.

⁶ Eutimio Sastre Santos, *Manual de Archivos. El Sistema archivístico diocesano: Archivos de la Curia y archivos parroquiales*, Edic. ANABAD, Barcelona, 1999, p. 27.

⁷ El que ha recibido las órdenes sagradas. En la Edad Media, hombre letrado y de estudios escolásticos, aunque no tuviese orden alguna, en oposición al indocto y especialmente al que no sabía latín. Presbítero o sacerdote (Diccionario Real Academia Española).

⁸ Constituido en una de las dignidades de la Iglesia, como Superior de un convento, Guardián, Prior; Superior de canónigos o monjes, abad. Según las denominaciones propias de la Orden religiosa (Frailes Menores; Dominicos; Benedictinos, etc.).

⁹ Código de Derecho Canónico, en adelante, CIC, sigla que deriva del título en latín, *Codex Iuris Canonici*, tomado del primer Código, 1917. Promulgado por el Papa Benedicto XV, sienta las bases de una serie de normas archivísticas para la creación de los archivos diocesanos; inventario de documentos; actualización anual de inventarios; cerradura del archivo; archivos parroquiales; acceso de los investigadores a los documentos no secretos, entre las principales.

¹⁰ Alfredo Furlani, *Sistematización...*, pp. 28-34. Cfr. Ver nota a).

¹¹ En adelante CPBCI.

¹² Principales Cartas Circulares de la CPBCI: *Las bibliotecas eclesiásticas en la misión de la Iglesia* (Roma, 1994); *Bienes Culturales y Familias Religiosas* (Roma, 1994); *Los Religiosos y los Bienes Culturales Eclesiásticos* (Roma, 1994); *La Función Pastoral de los Archivos Eclesiásticos* (Roma, 1997);

Necesidad y Urgencia del Inventario y Catalogación de los Bienes Culturales de la Iglesia (Roma, 1999).

¹³ Cfr. A. Furlani, *Sistematización...*, nota al final.

¹⁴ Aurelio Tanodi, *Manual de Archivología Hispano Americana*, Univ. Nac. de Córdoba, Córdoba, 1961.

¹⁵ CPBCI, *Función Pastoral...*

¹⁶ Cfr. CPBCI, *Función Pastoral...* 2,2. Organización del archivo corriente.

¹⁷ *Ibid.* 2,1. Potenciación o institución del archivo histórico diocesano.

¹⁸ CPBCI, *Bienes Culturales y Familias Religiosas*, Roma, 1999.

¹⁹ CPBCI, *Función Pastoral...* 1,1.

²⁰ *Ibid.*, 1,2.

²¹ *Ibid.*, 1,3.

²² *Ibid.*, 4.

²³ *Ibid.*, 4,1.

²⁴ *Ibid.*, 4,4; 4,5.

²⁵ Las citas corresponden a ítems de la Carta Circular *La Función Pastoral...* ya citada.

²⁶ Juan XXIII, Encíclica *Pacem in Terris*, Roma, 1963, Edic. Paulinas, Buenos Aires, 1963.

²⁷ Constitución *Gaudium et Spes*.

²⁸ Decreto *Inter. Mirifica*, sobre los Medios de Comunicación Social, Roma, 1980.

²⁹ CPBCI. *La Función Pastoral...* Inventario e Informatización.

³⁰ R. Alberch Fugueras, *Los Archivos...*, ob. cit.

HACIA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA: EL CASO DE LOS RELIGIOSOS PALOTINOS ASESINADOS EN 1976

Lic. GERALDINE MACKINTOSH

“...Esta parroquia ungida por la decisión de quienes juntos vivieron, ungida por la sangre de quienes juntos murieron, nos dice algo a esta ciudad, algo que cada uno tiene que recoger en su corazón y hacerse cargo. Despegar etiquetas y mirar el testimonio. Hay gente que sigue siendo testigo del Evangelio, hay gente que fue grano de trigo, dio su vida y germinó. Yo soy testigo, porque lo acompañé en la dirección espiritual y en la confesión hasta su muerte, de lo que era la vida de Alfie Kelly. Sólo pensaba en Dios. Y lo nombro a él porque soy testigo de su corazón, y en él a todos los demás.”

Cardenal Jorge Mario Bergoglio S.J., Arzobispo de Buenos Aires
Homilía predicada en el 25º Aniversario, San Patricio, 4 de julio de 2001

Introducción

La presente investigación, que sólo es una pequeña aproximación al tema, constituye un trabajo dificultoso pero necesario para la construcción de la memoria histórica de nuestro pasado inmediato.

El 4 de julio de 1976, la Argentina se enfrentó a un hecho sin precedentes en toda su historia: los sacerdotes Pedro Dufau, Alfredo Leaden y Alfredo Kelly y los seminaristas Salvador Barbeito y Emilio Barletti, pertenecientes a la Provincia Irlandesa de los Padres Palotinos, fueron asesinados en la parroquia de San Patricio, en Buenos Aires.

Este trabajo de investigación se halla situado en un determinado contexto y momento ya que el 29 de junio del 2005, al cumplirse casi los treinta años del hecho, el Arzobispo de Buenos Aires, cardenal Jorge Mario Bergoglio S.J. decidió autorizar el inicio del proceso de canonización de los tres sacerdotes y dos seminaristas palotinos asesinados en 1976¹. De esta manera se dio comienzo a un estudio minucioso de sus vidas, sus escritos y sus apostolados para establecer si murieron trágicamente por difundir el mensaje evangélico. De ser así serían declarados por la Iglesia primeramente Venerables Siervos de Dios, luego Beatos y, al fin, Santos.

Durante los años sesenta y setenta la vida eclesial había sufrido profundas transformaciones. La llegada del Proceso encontró a una Iglesia sumida en conflictos internos, derivados de la forma de entender el Concilio Vaticano II (1962-1965).

Los sectores más radicalizados del catolicismo, es decir, los más vinculados con la problemática social, que ya habían comenzado a ser perseguidos en 1974, con el golpe se convirtieron en víctimas seguras de la acción represiva. La idea motriz con la que los militares contaron para legitimar su “disciplinamiento” en la Iglesia era la del peligro de la infiltración marxista en el seno de esta institución, lo que podría ocasionar “consecuencias nefastas” para el país. El informe de la CONADEP lo expone de la siguiente forma: “El terrorismo de Estado persiguió con significativo ensañamiento a los religiosos que estaban comprometidos con la causa de los más carenciados y con aquellos que sostenían una actitud de denuncia frente a la violación sistemática de los Derechos Humanos. Así fue como sacerdotes, religiosos y religiosas, seminaristas, catequistas, etc., y miembros de otras confesiones, sufrieron el azote del secuestro, vejaciones, torturas y, en muchos casos, la muerte”².

En este marco debemos ubicar el asesinato a la comunidad palotina que se sumaron a otros tantos que sufrió la Iglesia, como así, también, el resto de la sociedad argentina.

A lo largo del trabajo trataremos de desentrañar qué lectura hay detrás de las muertes de los cinco palotinos y si fue un golpe ejemplificador destinado a la Iglesia en general, o a los palotinos en particular. Analizaremos estas cuestiones mediante la documentación del archivo parroquial de San Patricio (cartas, homilias, diarios personales, etc.)³, como así también el de la Curia Eclesiástica de Buenos Aires. Estudiaremos fuentes documentales oficiales y eclesiásticas (Concilio Vaticano II, Documentos de la CELAM y de la CEA); fuentes periodísticas (diarios, revistas, boletines) y por último, la bibliografía general y la especial nos ayudará a entender a exponer en forma sistemática la información y las conclusiones obtenidas.

En cuanto al estado actual de la cuestión prácticamente no existen estudios rigurosamente científicos que aborden el tema en toda su complejidad. Los trabajos con los que contamos provienen del área del periodismo⁴.

El objetivo de este trabajo consiste en recuperar y mantener presente la memoria de los cinco Siervos de Dios asesinados cruelmente el 4 de julio de 1976. El testimonio de ellos no merece ser olvidado ya que forma parte no sólo de la vida de la Iglesia, sino de la historia de nuestro pasado reciente como Nación.

La Iglesia de los años setenta. Los documentos de Medellín y San Miguel

No se puede entender la Iglesia de los setenta sin mirar dos hechos fundamentales para el desarrollo del pensamiento teológico y el plan pastoral del catolicismo. Sin lugar a dudas, el Concilio Vaticano II (1962-1965) y la II Conferencia General del Episcopado Latinoamericano (Medellín, 1968) abren una nueva etapa de reorientación de la labor eclesial en Latinoamérica.

En el documento de Medellín los obispos advierten que “América Latina está bajo el signo de la transformación y el desarrollo... Nuestra reflexión se encamina hacia la búsqueda de una nueva y más intensa presencia de la Iglesia en la actual situación. Tres grandes áreas han sido abordadas:

- La promoción del hombre y de los pueblos hacia los valores de la justicia, la paz, la educación y la familia.
- La necesidad de una adaptada evangelización y maduración en la fe de los pueblos y sus élites, a través de la catequesis y la liturgia.
- Los problemas relativos a los miembros de la Iglesia, que requieren intensificar su unidad y su acción pastoral a través de estructuras visibles, también adaptadas a las nuevas condiciones del continente”⁵.

Un año después el Episcopado Argentino da a luz al “Documento de San

Miguel” (1969) en el cual se pretende adaptar las conclusiones de Medellín a la realidad nacional. La declaración hace un recorrido por diversos temas: Sacerdotes, Pobreza de la Iglesia, Justicia, Paz, Pastoral Popular, Familia y Demografía, Educación, Juventud, Dirigentes, Catequesis, Liturgia, Movimientos de Laicos, Religiosos, Pastoral de Conjunto y Medios de Comunicación Social.

El capítulo sobre Sacerdotes encabeza el documento. A su vez es el más prolongado, lo que habla de la preocupación del Episcopado sobre este tema. Reconoce la existencia de una crisis sacerdotal y reafirma la doctrina del ministerio sacerdotal, en especial el tema del celibato.

Destacaremos algunas formulaciones sobre temas centrales a partir de los cuales la pastoral de nuestro país encuentra nuevas definiciones:

— **Iglesia y pobreza:** “No basta vivir la pobreza espiritual. Tenemos el deber de denunciar la carencia injusta de los bienes de este mundo que sufren muchos argentinos. Es un deber porque la injusticia es un pecado que clama al cielo. No es sólo un pecado personal, sino también social, que desintegra la comunidad, atenta contra la paz, rompe la unidad y arruina la familia...”

Nuestra Iglesia en Argentina debe ser signo de pobreza y traducir en sus gestos, actitudes y normas el compromiso de solidaridad con los que sufren”⁶.

— **Iglesia y justicia:** “...Es nuestro deber trabajar por la liberación total del hombre e iluminar el proceso de cambio de las estructuras injustas y opresoras generadas por el pecado... La liberación deberá realizarse en todos los sectores en que hay opresión: el jurídico, el político, el cultural, el económico y el social... Trabajaremos... con el aporte de una denuncia firme de las situaciones de injusticia...”⁷.

— **Iglesia y paz social:** “Inspirados en el evangelio defenderemos los derechos de los pobres y marginados, a la vez que urgimos a los cristianos y a todos los hombres de buena voluntad a cooperar con su opinión y su acción a eliminar todo cuanto amenaza la paz social: injusticias, marginaciones, opresiones de grupos o de sectores dominantes, insensibilidad al cambio social, abuso de cualquier poder y de la fuerza, desigualdades excesivas en la distribución de los bienes y toda forma de opresión...”⁸.

— **Iglesia y pastoral popular:** “La Iglesia debe acercarse especialmente a los pobres, oprimidos y necesitados, viviendo ella su propia pobreza y renunciando a todo lo que pueda parecer deseo de dominio... La acción de la Iglesia no debe ser solamente orientada hacia el pueblo, sino también, y principalmente, desde el pueblo mismo... Los dirigentes y líderes de la comunidad cristiana serán formados e impulsados a actuar siempre al servicio del pueblo, lo que significa conocer sus necesidades, aspiraciones y modalidades, para obrar a partir de ellas...”

El especial llamado de la Iglesia a la solicitud por los pobres, impone... intensificar la atención de las zonas menos desarrolladas”⁹.

Bajo este ideario marcado por el Documento de San Miguel, muchos sacerdotes asumieron un “compromiso temporal”. Un compromiso que, dada su vocación a “encarnar” la acción evangélica en la “liberación” de los oprimidos, comenzó a manifestarse en un terreno limítrofe entre la acción pastoral y la política y, en consecuencia, a ser motivo de conflicto con las autoridades del Estado y de la Iglesia.

La Iglesia bajo el Proceso

El golpe militar del 24 de marzo de 1976 suscitó en la Iglesia diversas reacciones y expectativas.

En general se puede hablar de un apoyo generalizado, sin embargo, la adhesión por parte de los cuadros eclesiales no estuvo carente de matices.

Los apoyos y adhesiones más decididos provinieron del sector de obispos vinculado en torno al Vicariato Castrense para las Fuerzas Armadas. Cuestiones como la violencia armada y la crisis moral de la sociedad eran su mayor preocupación, por lo cual el gobierno militar, que prometía terminar con la conflictividad social y disciplinar a todos los actores sociales, aparecía como la única herramienta capaz de recristianizar a la sociedad. En esta línea encontramos a Mons. Adolfo Tortolo (Arzobispo de Paraná), Mons. Victorio Bonamín (Pro Vicario Castrense), Mons. Antonio Plaza (Arzobispo de La Plata), Mons. Guillermo Bolatti (Arzobispo de Rosario), entre otros.

Si bien el golpe fue muy bien recibido por un sector minoritario del episcopado, un apoyo más moderado provendrá de los sectores mayoritarios. Éstos veían en los militares una barrera defensiva contra el proceso de secularización, contra la crisis moral y el avance de las ideologías de izquierda, pero no esperaban que la salida de la crisis fuera tarea estrictamente militar sino fruto de un “común esfuerzo de la colaboración entre militares y civiles”. Esta idea ya es expresada en la Carta Pastoral de la CEA apenas iniciado el Proceso: “Queremos hoy que nuestra palabra de pastores, no de técnicos ni de políticos, recaiga sobre la situación actual, recordando previamente que nadie ha de considerarse exento de responsabilidad y que es de todos el deber de contribuir a la recuperación y salvación de la Argentina”¹⁰. La mayor preocupación para este sector era lograr la cohesión del cuerpo episcopal, en cuyo seno se enfrentaban, a modo de sintetizar ya que existían diversidad de posturas, dos posiciones extremas: los tradicionalistas por un lado y los progresistas, por otro. Una figura destacada en la búsqueda del necesario equilibrio será el Arzobispo de Córdoba, cardenal Raúl F. Primatesta. También debemos mencionar en esta línea al cardenal Juan Carlos Aramburu (Arzobispo de Buenos Aires), a monseñor Antonio Quarracino (Obispo de Avellaneda) y a monseñor Ítalo Di Stefano (Obispo de Presidente Roque Sáenz Peña, Chaco).

También hallamos un pequeño grupo de obispos que se opondrá abiertamente al gobierno militar. Sus cuestionamientos y reclamos se basarán fundamentalmente en dos aspectos: la denuncia de la política económica de Martínez de Hoz y la defensa de los derechos humanos. Los principales exponentes de esta línea son: Monseñor Enrique Angelelli (Obispo de La Rioja, asesinado el 4 de agosto de 1976), Monseñor Jaime De Nevares (Obispo de Neuquén), Monseñor Miguel Hesayne (Obispo de Viedma), Monseñor Jorge Novak (Obispo de Quilmes).

A diferencia de la mayoría de los obispos que optó por una estrategia de denuncia más moderada con respecto a la violación de los derechos humanos por parte del gobierno, este grupo de obispos denunciará con firmeza la represión ilegal llevada a cabo por los militares a través de pronunciamientos públicos (cartas pastorales, homilías o declaraciones a la prensa) y mediante la participación directa en organismos defensores de los derechos humanos. Por ejemplo monseñor Jaime De Nevares participó de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH) y monseñor Jorge Novak integró el Movimiento Ecueménico por los Derechos del Hombre (MEDH).

Debemos mencionar también a otros obispos que, sin asumir una actitud pública, realizaban gestiones privadas a favor de los desaparecidos y formulaban cuestionamientos en las asambleas episcopales sin alcanzar la mayoría. Entre ellos se encuentran: monseñor Vicente Zaspé (Arzobispo de Santa Fe), monseñor Carlos Ponce de León (Obispo de San Nicolás, muere en 1977), monseñor Jorge Kemerer (Obispo de Posadas), monseñor Manuel Marengo (Obispo de Azul), mon-

señor Alberto Devoto (Obispo de Goya), monseñor Justo Laguna (Obispo auxiliar de San Isidro y desde 1980 Obispo de Morón), monseñor José A. Marozzi (Obispo de Resistencia) y monseñor Santiago Maresma (Arzobispo de Mendoza, muere en 1979)¹¹.

Los Palotinos en la Argentina

La Sociedad del Apostolado Católico (S.A.C.), Palotinos, fue fundada el 4 de abril de 1835 en Roma, Italia, por San Vicente Pallotti.

La Sociedad llega a América Latina en marzo de 1885 con el Padre Guillermo Whitmee, proveniente de Inglaterra. En Argentina la llegada de inmigrantes de habla inglesa que se fueron afincando, sobre todo en la zona oeste de Buenos Aires, hizo propicia la instalación de la primera comunidad palotina en la zona de Mercedes. Luego se extenderán a San Antonio de Areco, Rawson, Castelar y Suipacha¹².

Entre sus actividades se destaca especialmente la pastoral educativa mediante la fundación de colegios, catequesis, la pastoral misional y misiones populares.

La instalación en la ciudad de Buenos Aires se vio favorecida en 1927 cuando monseñor Santiago Copello, obispo auxiliar de Buenos Aires (el arzobispo era José María Bottaro) emprende una gran reorganización de la Iglesia arquidiocesana mediante una masiva creación de parroquias. Así es que la presencia de los Palotinos fue reclamada en el barrio de Belgrano, donde moraban gran número de ingleses, escoceses, irlandeses y norteamericanos. En 1930 se inauguró el templo provisorio llamado San Patricio en honor a quien convirtió Irlanda a la fe cristiana.

Seguidamente, y sin pretender ser exhaustivos, describiremos la semblanza de cada uno de los cinco Siervos de Dios:

Padre Alfredo Leaden

Nació en Buenos Aires el 23 de mayo de 1919.

En Thurles, Irlanda, hizo el noviciado, estudió filosofía e hizo su profesión como Palotino en 1937.

Concluyó sus estudios en el Colegio Máximo de San Miguel de los Padres Jesuitas, donde también fue ordenado sacerdote el 19 de diciembre de 1942.

Como sacerdote trabajó en todas las casas de la Delegación Irlandesa de los Padres Palotinos, con excepción del Instituto Fahy. Los cargos fueron: rector de la comunidad de Mercedes de 1947 a 1953; párroco de Rawson de 1953 a 1958; párroco de San Patricio Buenos Aires, de 1958 a 1966; de Castelar de 1966 a 1970. Maestro de novicios de 1970 a 1972 y delegado provincial (superior de la orden) desde esa fecha hasta su muerte¹³.

Tenía 57 años cuando fue asesinado.

Padre Pedro Eduardo Dufau

El Padre Dufau nació en Mercedes el 13 de octubre de 1908.

Ingresó en la Sociedad como postulante en Mercedes. De allí pasó a Thurles, Irlanda, para el noviciado y el estudio de Filosofía. Profesó en 1929. Para el estudio de Teología fue enviado a Roma, a la Universidad Gregoriana. En Roma recibió la ordenación sacerdotal el 16 de julio de 1933.

Trabajó en numerosas obras de la congregación en Mercedes, Rawson, San Antonio de Areco y Moreno.

En 1937 la Sociedad recibió del Arzobispo de La Plata la misión de comenzar una nueva parroquia en Castelar, la de Nuestra Señora del Rosario de Pompe-

ya. En 1940 el Padre Dufau fue nombrado Vicario de la incipiente parroquia. Construyó una casa parroquial y comenzó a residir allí. En pocos años levantó la iglesia y trazó las líneas de acción pastoral de la que es hoy una de las casas palotinas más activas del país.

En 1958 fue trasladado a la parroquia de San Patricio en Buenos Aires, donde participó plenamente del apostolado parroquial, además de cuidar, hasta su muerte, los asuntos legales de la Sociedad. Desde 1966 hasta 1973 fue rector y párroco de esa comunidad. Allí fundó la escuela parroquial, Instituto San Vicente Pallotti, adjunta a la parroquia¹⁴.

Fue asesinado a los 67 años.

Padre Alfredo José Kelly

El Padre Alfredo Kelly nació en Suipacha el 5 de mayo de 1933.

Kelly entró en la Sociedad Palotina siendo adolescente y lo hizo en la Comunidad de Mercedes. Allí comenzó sus estudios preparatorios, que continuó más tarde en Rawson, donde entonces funcionaba la Escuela Preparatoria Palotina.

El Noviciado lo hizo en San Antonio de Areco, donde también profesó como Palotino el 4 de marzo de 1954.

Sus estudios superiores, los comenzó en el Colegio Máximo de San Miguel y luego en la Universidad Gregoriana de Roma. Habiendo enfermado gravemente su padre, los superiores lo envían de vuelta a su país y monseñor Anunciado Serafini le confiere el sacerdocio el 15 de julio de 1957, en la Iglesia de San Patricio, en Mercedes.

Los 19 años de la vida sacerdotal de Padre Kelly transcurrieron en su mayor parte en San Antonio de Areco (quince años), también vivió un año en Mercedes y el resto en Buenos Aires. Tuvo el cargo de Director vocacional de 1960 a 1965, rector de San Antonio de Areco y en 1973 párroco de San Patricio de Belgrano en Buenos Aires, y director de los seminaristas desde esa fecha hasta su muerte.

Las autoridades del Arzobispado de Buenos Aires lo nombraron Director del Seminario Catequístico Arquidiocesano Juan XXIII, y luego viceasesor de la Junta Arquidiocesana de Catequesis.

El Padre Kelly se especializó en la dirección espiritual, retiros, catequesis y el apostolado juvenil que fue su principal trabajo¹⁵.

Tenía 43 años al ser asesinado.

Seminarista Salvador Barbeito Doval

Nació el 1° de septiembre de 1946 en Pontevedra, España. A los tres años viaja con sus padres y hermana a la Argentina. Cursa estudios primarios en el barrio de Barracas. A los trece años ingresa en el seminario menor (nivel secundario) de la Arquidiócesis de Buenos Aires y en 1965 en el mayor (Filosofía y Teología).

En ese período realizó trabajos apostólicos como seminarista en la parroquia de Santa Lucía y luego en la de la Natividad de la Santísima Virgen, ambas en Barracas. En 1969 pidió autorización para salir del Seminario. Completó sus estudios de Filosofía y Pedagogía en el Consejo Superior de Educación Católica. En este período, junto al tiempo dedicado a los estudios, llevó a cabo trabajos docentes (Profesor de Psicología y Filosofía y catequista en los colegios de Santa Brígida y Santa Unión). Realizó diversos trabajos apostólicos, la mayoría en la Parroquia San Patricio, Belgrano.

Siendo mayor adoptó la ciudadanía argentina. En 1974 es llamado para ocupar la rectoría del Colegio San Marón de los Padres Maronitas.

En noviembre de 1975 ingresó en la comunidad de formación palotina en la

Parroquia San Patricio y realizó su primera profesión el 31 de mayo de 1976.

Su ser sacerdotal fue puesto de manifiesto en la docencia, en la formación de grupos juveniles.

Lo asesinaron a los 29 años¹⁶.

Seminarista José Emilio Barletti

Nació en San Antonio de Areco, el 22 de noviembre de 1952.

Comenzó la carrera de Derecho en la UCA y luego pasó a la Universidad de Buenos Aires (al momento de su muerte le restaban cinco materias para recibirse). Paralelamente cursaba en la Facultad de Teología de la Universidad del Salvador en San Miguel.

Durante sus años de estudiante trabajó en Areco en el Partido Radical, en Renovación y Cambio, lineamiento dirigido por Raúl Alfonsín. Al regreso de Perón a la Argentina se enroló en la Juventud Peronista. En Buenos Aires desarrollará su vocación social trabajando en la asistencia de las villas de la zona sur. Asimismo se desempeñó como docente en colegios de la capital (Hijos de Jesús, Compañía de María).

Ingresó como aspirante en la Sociedad del Apostolado Católico integrando la comunidad de San Patricio en 1975¹⁷.

Tenía 23 años cuando lo asesinaron.

Testimonio y compromiso de los Siervos de Dios con la realidad nacional y eclesial

¿Cuál fue el mensaje de los religiosos palotinos durante aquellos años caracterizados, por un lado, por la crisis político-social del país, y, por otro, por la siembra de las enseñanzas del Concilio Vaticano II y los documentos de Medellín y de San Miguel?

Trataremos de rastrear el pensamiento de los cinco Siervos de Dios a través de sus escritos en la revista *Encuentro*, órgano de prensa de la comunidad palotina fundado en 1970 en San Antonio de Areco por los padres Kevin O' Neill y Alfredo Kelly.

La Iglesia posconciliar

Con respecto a la realidad de la Iglesia en América Latina en el documento de Medellín se expone:

“América Latina presenta una sociedad en movimiento, sujeta a cambios rápidos y profundos. Esto repercute sobre la misma Iglesia y le exige una postura frente a esta situación... La formación del clero debe ser instrumento fundamental de renovación de nuestra Iglesia y respuesta a las exigencias religiosas y humanas de nuestro continente”¹⁸.

El Padre Alfredo Leaden escribe con respecto a este tema:

“La Iglesia esta viviendo un período de cambio y transformación. Así vemos a la Iglesia –que ponía el acento en el aspecto externo, visible e institucional– ahora, a partir del Vaticano II, hace resaltar su aspecto íntimo y misterioso. La Iglesia aparecía como una estructura sólida y estática; se acentuaba la verticalidad: Papa, obispos, sacerdotes, laicos. Ahora aparece como el Cuerpo Místico, como el Pueblo de Dios, que es un pueblo peregrinante... En la actualidad todas las comunidades religiosas están empeñadas en una renovación de la vida religiosa para adecuarla a las nuevas condiciones en que viven la Iglesia y el mundo”¹⁹.

Por su lado el Padre Alfredo Kelly reflexiona con respecto al Año Santo:

“Hoy que el objetivo es lograr en toda la Iglesia mayor renovación y reconciliación, se comienza a gestar en todo el mundo y culminará ese movimiento en torno al romano pontífice. Es algo como el signo de nuestro tiempo y de la Iglesia de hoy, que prefiere partir ‘desde abajo’, desde los fieles y culminar en la cúspide”²⁰.

Salvador Barbeito en un artículo sobre la realidad palotina en Argentina refiere:

“Todo momento histórico es momento de salvación. De ahí el sentido de la ‘misión’ de la Iglesia como presencia de Dios en el tiempo. Hoy podemos referir dentro del ‘tiempo salvífico’ al ‘hoy’ de América Latina. Por eso nuestra Sociedad Palotina debe sentir el ‘hoy’ de nuestro pueblo. Ese ‘hoy’ se presenta como un 1976 difícil, riesgoso, rico, confuso pero esperanzado, porque Dios es el Señor y dueño de la historia. ...Pallotti quería una sociedad misionera, es decir presente en su tiempo, con el mensaje de salvación. Por eso cada año, a cada paso en el tiempo, debemos replantearnos la fidelidad de nuestra vocación como respuesta a las necesidades de la Iglesia en cada época histórica”²¹.

Iglesia y pobreza

En los documentos posconciliares la pobreza, como carencia de bienes materiales, va a ser tratada como un mal, contraria a la voluntad del Señor y fruto de la injusticia y del pecado de los hombres. En el documento de Medellín se lee:

“La pobreza de tantos hermanos –en América Latina– clama justicia, solidaridad, testimonio, compromiso, esfuerzo y superación para el cumplimiento pleno de la misión salvífica, encomendada por Cristo... La pobreza de la Iglesia y de sus miembros debe ser signo y compromiso. Signo del valor inestimable del pobre a los ojos de Dios, compromiso de solidaridad con los que sufren”²².

Asimismo en la revista *Encuentro* la necesidad de ser una Iglesia pobre será un tema recurrente en distintos artículos:

- “El país vive una de sus horas de más honda crisis... y lo primero sería llamarnos a saborear la pobreza... La pobreza es un desafío: el desafío a movernos y salir de ella, no a quedarnos fatalísticamente en ella. Cuántas veces habremos criticado a los ‘pobres’ diciendo que lo son porque no *hacen nada* por mejorar su situación. Ahora nos daremos cuenta, por una parte, que a veces se es pobre, no por indolencia sino por las ‘estructuras’ que nos aplastan. Por otra parte, vemos que no se sale adelante solo sino que nos necesitamos todos para salir del paso...”²³.
- Con respecto a la Cuaresma: “Hubo un período en que se hizo hincapié en las prácticas externas de piedad, privación de alimentos, mortificación, etc. Sin embargo, la Liturgia toda llama más bien a un cambio de corazón, de vida, de actitudes. El profeta Isaías (48,6) dice: ‘¿ No sabes cuál es el ayuno que me agrada ?, romper las cadenas injustas, desatar las amarras del yugo. Compartirás el pan con el hambriento, los pobres sin techo entrarán en tu casa, vestirás al que veas desnudo y no volverás la espalda a tu hermano’”²⁴.
- “Queremos el bien del prójimo implica el preocuparse si tiene para comer, una habitación digna, si tiene posibilidades de educación, si está marginado de las decisiones, si es instrumento o explotado por otro... Los preceptos de la caridad nos han sido enseñados, no en abstracto, sino como una praxis... alimentar a los pobres, compartir con ellos los bienes forma el contenido de una praxis concreta en la marcha del pueblo hacia su liberación”²⁵.
- “Nuestra comunidad –palotina– debe ser pobre. Para ofrecer, no la abundancia de las obras, sino el servicio de compartir con los hombres nuestra pobreza, porque así

los dignificamos y nos dignificamos a nosotros mismos, en la medida en que nuestra vocación sea evangélica”²⁶.

Pastoral Juvenil

Hacia fines de la década del sesenta la Iglesia Argentina se propone, según lo expresa en el Documento de San Miguel:

“Preparar un plan pastoral de la juventud, tendiente a la educación de la fe de los jóvenes, que partiendo de la realidad en que viven, los capacite, mediante una objetiva orientación vocacional, para asumir su responsabilidad como católicos, sobrenaturalmente adheridos a Cristo y a su Iglesia en el proceso de cambio que vive el mundo de hoy, estimulando su acción evangelizadora frente a las personas y a las estructuras”²⁷.

Los palotinos, siguiendo este ideario, trabajarán incansablemente en esta área de la pastoral, por ello, a partir de 1974, el Padre Kelly es llamado a integrar el equipo de la Pastoral Juvenil de la Vicaría de Belgrano (Capital Federal) siendo el obispo auxiliar Monseñor Guillermo Leaden.

“Cuando aterricé como párroco de San Patricio –cuenta el Padre Kelly– como mi preocupación particular ha sido, desde hace ya casi quince años la actividad con los jóvenes, no tardé en ponerme en contacto con quienes estaban dedicados a dicha tarea. Fue así como encontré que en Belgrano había algo en concreto en funcionamiento: un equipo de pastoral juvenil, es decir un conjunto de personas que venían trabajando juntos en lo que a jóvenes se refiere. A comienzos de este año me invitaron a formar parte de ese equipo... Nos esforzamos por constituir un verdadero equipo... porque es de vital importancia que las personas que pretendan trabajar juntos en una tarea de evangelización o en cualquier trabajo de Iglesia, formen ellos mismos un grupo unido por el amor...”²⁸.

El siguiente es el testimonio del Prof. Marcelo Mitchell, quien compartió con el P. Kelly el trabajo en la Pastoral Juvenil, tanto de la vicaría de Belgrano como así también la parroquial. Es un valioso aporte ya que muestra las diversas actividades que se encaraban en esta área:

“La tarea de este equipo era la de promover la acción pastoral y evangelizadora de los jóvenes dentro de una pastoral orgánica en el espíritu de la Encíclica *Evangelii Nuntiandi*.

El aporte del padre Kelly junto a los otros sacerdotes y laicos del equipo fue muy enriquecedor.

En el año 1975, cuando surgió la idea de la 1ª Peregrinación a Pie a Luján, encontró en el equipo de pastoral juvenil y en Kelly a uno de sus promotores, cuando no todos en la iglesia, veían esta acción como algo trascendente y adecuado.

Luego se realizó la 1ª Campaña de Navidad y el signo visible fue la realización de los pesebres vivientes en los barrios. Fue así como el 20 de diciembre de 1975 se preparó entre todas las Parroquias de la Vicaría de Belgrano un pesebre viviente que partió desde Plaza Italia hasta Parque Saavedra donde se celebró la misa con la presencia de todos los sacerdotes y el Obispo. El anuncio fue: ‘Que nadie se quede solo’.

En marzo de 1976, poco tiempo antes del golpe, se eligió el lema para la Semana Santa: ‘Dios nunca abandona, vive en la esperanza de su pueblo’ y la propuesta: ‘la juventud invita a rezar’.

El signo visible fue la realización de los Vía Crucis por las calles, se pegaron afiches por toda la ciudad.

En la parroquia San Patricio, el Vía Crucis fue impulsado por el Padre Kelly con el apoyo de los jóvenes y con el aporte de Salvador Barbeito. Al finalizar dicho Vía Crucis, y reunidos dentro del templo, el Padre Kelly instó a confiar en ‘esta juventud’ y a ‘poner todas nuestras fuerzas en la construcción de la Civilización del Amor, viviendo la coherencia del Evangelio y asumiendo todos los riesgos de la opción por el mensaje

de Jesús', nos habló también de 'la fuerza y la eficacia de la oración y de la esperanza basada en Cristo Resucitado'.

Durante todo el año 1976 hasta la fecha de su asesinato, el Padre Kelly participó en las reuniones de los martes por la noche del equipo de Pastoral Juvenil, siempre tomando nota en su cuaderno de tapa dura, con su sonrisa franca, su aire campechano, con gran capacidad de diálogo y de síntesis. Nos tenía acostumbrados a sus aportes profundos. Si algo nos enseñó con su presencia fue el valor de la oración, el amor por la Iglesia, el trabajar por la unidad y la verdad.

En su proyecto pastoral para la parroquia estaba muy clara la necesidad de construir una pastoral de conjunto en la que todos participaran con sus carismas al servicio de toda la comunidad, no sólo la que asistía a las misas sino abierta a todo el barrio.

Fue así que se convocó a una serie de encuentros en la parroquia donde además de conocernos se fijaron los lineamientos para la acción pastoral. Se revitalizó la liturgia a partir de los cambios propuestos por la Iglesia buscando una mayor participación de los fieles en los cantos, el servicio de lectores y los guiones comunes para todas las misas. Se impulsó con un renovado espíritu la catequesis de la parroquia y los colegios vecinos, formando por medio de cursos a los catequistas. También se impulsó la edición de una hoja parroquial que entregaba en todas las misas²⁹.

El Padre Kelly resaltaba las siguientes pautas con respecto al trabajo en la Pastoral Juvenil:

- “Nadie logrará gran cosa solo. Lo podrá hacer junto con otros, en grupo, en equipo.
 - El equipo no logrará nada si no ausculta constantemente a los demás jóvenes, no sólo los que actúan en la Iglesia.
 - A su vez el Magisterio ha dado pautas que ayudan: Medellín, San Miguel, Directorio General de Catequesis, etc.
 - Dirijámonos, en lo posible, a la juventud 'popular': los que no concurren a colegios, los obreros, puesto que, hasta el momento, el grueso del trabajo de pastoral juvenil se hace con quien tienen más, empezando por más educación.
- El objetivo de esta pastoral vicarial será provocar una mayor integración de todas las fuerzas juveniles y ser fieles a aquello de ser UNO como el Padre y el Hijo lo son. Y así el mundo crea que el Padre envió a su Hijo para que el mundo se salve³⁰.

La pastoral popular

En cuanto a la pastoral popular uno de los presupuestos que la CEA propone como fundamental para la evangelización del pueblo es:

“Mantener y extender la presencia de la Iglesia en la vida de la sociedad, y multiplicar su acción de enseñanza y de culto, de caridad y de expresión o signo, para alcanzar los lugares y sectores más nuevos, abandonados o alejados³¹.

En comunión con el llamado de la Iglesia a intensificar la atención de las zonas menos desarrolladas la comunidad palotina contaba con una misión en la diócesis de Añatuya, Santiago del Estero. Ésta fue creada en 1961 y su primer obispo fue monseñor Jorge Gottau, quien renunció en 1992.

Los palotinos se hicieron presentes, en una de las zonas más pobres de la Argentina. Su base de acción pastoral era Los Jurés. Con respecto a ella, el Padre Alfredo Kelly, que varias veces la visitó, opinaba:

“Estamos acostumbrados a que los sacerdotes se interesen y vayan a las misiones. Pero aún no es habitual que los laicos tomen ese interés... Pero aquí se dio el caso opuesto: los feligreses acompañan al párroco para ver si pueden secundar o complementar el trabajo de los padres palotinos en el campo misionero. ¿Será que los laicos ya se están sintiendo responsables de toda la Iglesia? Esperemos que este signo de renovación sea fecundo y traiga una nueva esperanza para Los Jurés...³².

“Pienso que en Añatuya se habla poco de lo que en todas partes se habla: comunidad, fraternidad, compromiso, promoción, inserción, etc. Pero esos valores se viven allí. Si hablamos de Los Jurés, la misión de los padres palotinos, podemos decir que ese mismo espíritu, ese aire de fraternidad, se respira plenamente... Su gente siente y ve que la Iglesia piensa en ellos y se brinda desinteresadamente...”³³.

Catequesis

Para la Iglesia posconciliar la renovación catequística es una necesidad ya que el mundo y América Latina se enfrentan a grandes cambios. Una de las prioridades de dicha renovación consiste en

“asumir totalmente las angustias y esperanzas del hombre de hoy, a fin de ofrecerle las posibilidades de una liberación plena, las riquezas de una salvación integral en Cristo, el Señor. Por ello debe ser fiel a la transmisión del Mensaje bíblico, no solamente en su contenido intelectual, sino también en su realidad vital encarnada en los hechos de la vida del hombre de hoy”³⁴.

Una de las tareas en las cuales se destacó el Padre Kelly fue en la dirección del Seminario Catequístico Juan XXIII. Un ex alumno brinda su testimonio de la siguiente forma:

“Llegué al Seminario en marzo de 1976... Me atendió cordialmente y me explicó el funcionamiento del Seminario. Lo vi siempre preocupado por el nivel de exigencia y orientación de materias y profesores.

El nos daba Cristología y sus clases eran excelentes, profundas, llenas de contenido partiendo de situaciones totalmente humanas. Era el primero en llegar y el último en irse. Junto al aspecto formativo siempre nos sugería que nuestra vida de oración era indispensable para desarrollar con éxito nuestra vocación catequística. Todas las oportunidades eran buenas para rezar en grupo (generalmente lo hacíamos luego de cada clase)...

Todavía resuenan en mi interior las palabras del último jueves que nos vimos: ‘Les pido que recen por mí y por mi comunidad porque se aproximan tiempos difíciles’. Nunca escuché de su boca palabras de bronca o resentimiento hacia nadie”³⁵.

Veamos cómo el P. Kelly expresaba su preocupación por la formación de los catequistas:

“Hoy el término catequesis tiene un sentido mucho más amplio que la simple clase de catecismo, se refiere, al menos por momentos, a toda transmisión de la Palabra de Dios...

El Seminario de Catequesis trata de ser un lugar donde se viva la experiencia de la fe y, por supuesto, se aprenda algo de cómo transmitirla a otros...

La vocación de catequista implica vivir la fe en forma comunitaria y no en forma individualista, es decir que su fe no sea simplemente lo que le parece a él sino lo que recibe y comparte con la comunidad Iglesia.... Por eso mismo debe tener la capacidad de escuchar al grupo que catequiza para partir de su situación y educar e ilustrar la situación y la fe de ese grupo.

Un Seminario será bueno, a mi entender, no por la brillantez de la doctrina, sino en la medida que enseñe a buscar y cultivar junto a otros, (humildemente), su fe, porque esto y no lo otro, predispone a recibir al Espíritu”³⁶.

Justicia

El Documento de Medellín afirma:

“El amor, la ley fundamental de la perfección humana, y por lo tanto de la transformación del mundo no es solamente el mandato supremo del Señor; es también el

dinamismo que debe mover a los cristianos a realizar la justicia en el mundo, teniendo como fundamento la verdad y como signo de libertad”³⁷.

Con respecto al trabajo del laico por la justicia Emilio Barletti escribe:

“...La participación en los destinos de la comunidad en pos de la justicia es una necesidad esencial que se viene remarcando en el Antiguo Testamento, en el Evangelio y en la historia de la Iglesia como constante para mantener y estrechar la alianza con Dios nuestro Señor.

...Los argumentos sobre todo de orden religioso nos llevan a valorar como esencial la participación para la justicia como el primer modo de mostrar la fe: viviendo como hermanos mostramos al Padre, al que necesitamos porque somos hijos, pequeños, inseguros. Participación generada a partir de esa exigencia social: ‘la realidad que grita por las calles’, y lograr de ese modo el ‘hombre nuevo’...

...Hombres que en esa lucha por la justicia sean *críticos*: apasionados por la verdad sin ningún tipo de esquema anterior a la realidad y al amor; *imaginativos y creativos*: en permanente actitud de descubrir y redescubrir el mundo para mejorarlo y mejorarse; pero sobre todo *solidarios*: que realmente vivan el amor.

...La autenticidad de nuestra participación por la justicia sólo será realidad en nosotros cuando nos comprometamos con las clases dominadas y pobres a través de una praxis...”³⁸.

Cuando las Fuerzas Armadas toman el poder en 1976, en la revista *Encuentro* aparece el siguiente comentario:

“Nuestro pueblo reclama justicia, que significa: igualdad de posibilidades, conquistas sociales respetadas, condiciones de seguridad igualitarias, derecho al trabajo digno y al descanso...”

Nuestro aporte como Iglesia debe ser renovar la esperanza, crear un espíritu joven y alegre, pacificar la nerviosidad de los hombres y luchar por la justicia; en definitiva, hacer presente a Dios entre los hombres...

El Señor nos acompañe en esta etapa”³⁹.

Educación

Uno de los apostolados más característicos de la Iglesia a lo largo de su historia, es el de la educación, no sólo catequista sino también de las otras áreas del saber. El Concilio Vaticano II impulsa a los educadores católicos y congregaciones docentes a proseguir y renovar esta tarea apostólica. En la misma línea el Documento de Medellín recomienda:

...“Una efectiva democratización de la escuela católica, de tal manera que todos los sectores sociales, sin discriminación alguna, tengan acceso a ella y adquieran en la misma una auténtica conciencia social que informe su vida”⁴⁰.

Con respecto a la fundación del Instituto San Vicente Pallotti, anexo a la Parroquia de San Patricio, el Padre Pedro Dufau relata:

“... El principio de la actual Guardería-Escuela ‘San Vicente Pallotti’ se dio cuando la Liga de Madres pusieron su atención sobre el angustioso problema de muchas madres que, por tener que trabajar fuera de sus hogares, se veían imposibilitadas de brindar a sus hijos la atención y todo el cuidado necesarios, sobre todo, durante los primeros años de vida. Fue así como —en 1954— reunieron a un pequeño grupo de esos niños en una precaria habitación y allí se les dispensó atención e instrucción.... El rápido y progresivo crecimiento de la Escuela demandaba más espacio y mejores comodidades.... y después de vencer no pocos obstáculos, el 15 de mayo de 1969 fue inaugurada la planta baja del nuevo y moderno edificio con amplias y cómodas aulas y otras dependencias... Además de la Guardería y Jardín de Infantes, funciona el ciclo

primario completo, concurriendo actualmente doscientos cincuenta alumnos de ambos sexos y permaneciendo en la escuela de 8 a 17 horas...

... Las cosas realmente buenas y hermosas se pueden realizar cuando el móvil que las impulsa es el Amor y solamente el Amor”⁴¹.

El sentido de la cruz como preanuncio de la Pascua

Los Siervos de Dios tratan el misterio de la cruz varias veces en sus artículos. Resaltan el sentido de morir para dar vida, a ejemplo de Cristo.

“La razón de ser de nuestro sacerdocio –dicen los obispos en el Documento de San Miguel– es la misma que provocó la encarnación, originando el sacerdocio de Cristo; el misterio pascual, es decir la muerte y la resurrección de Cristo”⁴².

El Padre Alfredo Leaden en una meditación sobre el tiempo cuaresmal expresa:

“...Vivimos angustiados, preocupados, tristes, por los acontecimientos que se desarrollan en nuestro derredor, pero en Pascua Cristo nos dice: ‘No temáis, yo he vencido a la muerte’. Por lo tanto no puede haber ningún lugar a duda puesto que ÉL es la única seguridad y es fiel a su palabra...”⁴³.

El Padre Alfredo Kelly ante la situación de crisis que vive el país reflexiona:

“...Como cristianos debemos responder con serenidad afirmados en nuestra fe y esperanza: la fe en un Jefe que dijo que no temiéramos porque ÉL venció al mundo y sus males, venció aún la muerte, el peor enemigo del hombre. La esperanza segura de que, como en la vida del hombre particular también en la vida de los pueblos, el calvario no es el fin sino el camino hacia el triunfo”⁴⁴.

Salvador Barbeito escribe:

“La cruz rescata el sentido del dolor: en ella se asume el dolor como servicio y purificación, se comparte, se ofrece, se hace solidario. La angustia de la soledad y del despojo se eleva como signo y realidad de la victoria final. Es el preámbulo de la Vida. Es el paso por el Mar Rojo y el desierto. Es la colaboración entre Dios y el hombre para quebrar la opresión que hace esclavos. Por eso el momento de la cruz es el momento del Amor: amar es encontrar la alegría de la cruz que lleva a la Resurrección”⁴⁵.

Emilio Barletti ante la idea de presentar a Jesús como una figura política resalta la dimensión salvífica de la cruz:

“Cristo se niega a asumir una jefatura directamente política, porque su misión es más amplia y más profunda, va a abarcar a toda la humanidad. Cristo muriendo en la cruz carga sobre sí el pecado del mundo, y éste le descarga toda la violencia del pecado, de tal manera que Cristo la trasciende; y al dar la vida por los hombres instaura e inicia dentro de la historia un nuevo tipo de humanidad y de relación del hombre con Dios y del hombre con el hombre. En este hecho esta la verdadera liberación de Cristo.... es una liberación total del mal, del dolor, del pecado y de la opresión”⁴⁶.

Conclusiones

El día 4 de julio de 1976, durante la madrugada, los cinco Siervos de Dios fueron fusilados por la espalda, después de establecer la identidad de cada uno de ellos, en la casa parroquial. Los asesinos dejaron varios mensajes: sobre una puerta del salón escribieron: “por los camaradas dinamitados en Seguridad Federal”⁴⁷; en otro lugar se leía: “a los que pervierten las mentes de los jóvenes” y también la inscripción de M.S.T.M.(Movimiento de Sacerdotes del Tercer Mundo), intentando vincular a los palotinos con esta corriente de la Iglesia.

El lunes 5 se efectuó una Misa de cuerpo presente concelebrada por más de cincuenta sacerdotes, presidida por monseñor Guillermo Leaden, Vicario Episcopal de Belgrano. Asistieron el cardenal Juan Carlos Aramburu, Arzobispo de Buenos Aires y Primado de la Argentina, quien al finalizar la Misa rezó un responso, y el Nuncio Apostólico, Monseñor Pío Laghi. En representación del gobierno nacional asistió el Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, contraalmirante César A. Guzzetti. El mismo día el Arzobispado de Buenos Aires, dio a conocer un comunicado firmado por el Vicario General, monseñor Rodolfo Nolasco, en el que expresaba su “profunda preocupación y dolor” al tiempo que “condenaba enérgicamente el inculcable asesinato de la comunidad de religiosos de la parroquia de San Patricio”, y pidió se eleven plegarias por el eterno descanso de las víctimas y para que la gracia de Dios aparte a los “sacrílegos verdugos del errado camino de la violencia irracional y fratricida”⁴⁸.

Asimismo la comisión ejecutiva de la Conferencia Episcopal Argentina, el 7 de julio, en una carta a la Junta Militar expresaba que:

“...los graves hechos de violencia, como el inculcable asesinato de los palotinos, hieren íntimamente el corazón de la Iglesia... y se preguntan ¿qué fuerzas tan poderosas son las que con toda impunidad y con todo anonimato pueden obrar a su arbitrio en nuestra sociedad?...”⁴⁹.

Por su parte, la voz oficial señaló a “un grupo terrorista” como el autor del hecho: ...“El vandálico hecho —señalaba *La Prensa*— demuestra que sus autores, además de no tener patria tampoco tienen Dios”⁵⁰.

Sin embargo las dos investigaciones judiciales llevadas a cabo tomaron otro rumbo. La primera encabezada por el juez Guillermo Rivarola en los años 1976 y 1977 no dio con los autores y fue sobreesidida provisionalmente aunque “hubo evidencias notorias que indicaban la intervención de las fuerzas del poder militar operando en el marco de la ‘lucha antisubversiva’”. La segunda causa comenzó en agosto de 1984 y estuvo a cargo del juez Néstor Blondi. Una serie de testimonios “dirigieron la sospecha hacia un grupo de tareas de la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA)”, pero en junio de 1987 el juez dispuso la segunda clausura provisional del caso “por no llegarse al esclarecimiento del hecho”. Tampoco hubo condenas⁵¹.

Hay constancias de que los religiosos palotinos meses antes de su asesinato sufrieron persecuciones y amenazas. De ello dejó testimonio el Padre Kelly en su diario personal:

“... Durante la mañana me di cuenta de la gravedad de la calumnia que está circulando acerca de mí. A lo largo del día he estado percibiendo el peligro en que está mi vida. Por la noche he orado intensamente, al finalizar no he sabido mucho más. Creo sí que he estado más calmo y tranquilo frente a la posibilidad de la muerte... Me di cuenta entre mis lágrimas de que estoy muy apegado a la vida, que mi vida y mi muerte, su entrega, tiene por designio amoroso de Dios, mucho valor. En resumen: que entrego mi vida, vivo o muerto al Señor, pero que en cuanto pueda tengo que luchar por conservarla. Que será llamado por el Padre en la hora y modo que Él quiera y no cuando yo u otros lo quieran...”⁵².

La calumnia a la que hace referencia el Padre Kelly consistía en que se lo tildaba de comunista. Así lo hace saber un vecino de la parroquia, el vicecomodoro retirado Mario A. Barcena, quien testifica en la causa:

“Que a partir de 1974 se produjo un acentuado vuelco en la prédica y en los sermones. La tendencia fue hacia la izquierda, en forma muy acentuada... De quien posiblemente influyó para ese vuelco fue el párroco, padre Alfredo Kelly...”⁵³.

Por su lado la opinión que del Padre Kelly se tenía en el clero de la Vicaría de Belgrano fue expresada por monseñor Leaden en una carta que le enviara al padre Kevin O'Neill S.A.C., donde resalta la buena fama del Siervo de Dios. En ella expone:

“...Con referencia al padre Alfredo Kelly puedo decirte:

- Fue un sacerdote apreciado por sus hermanos sacerdotes en la Vicaría.
- Nunca he oído a ninguno de ellos mencionar nada con relación a su ortodoxia.
- En el decanato su actitud fue de generosa disponibilidad.
- En el Seminario Juan XXIII fue muy querido y los alumnos han sentido su ausencia porque era un sacerdote que ‘les daba mucho en el orden espiritual’.
- Además fue vicedirector de la Juventud Arquidiocesana de Catequesis.
- Nadie trajo a esta Vicaría ninguna queja con respecto a la doctrina o a la actuación del padre Kelly”⁵⁴.

Así también, el Siervo de Dios padre Pedro Duffau, quien escribía sus homilias, había preparado para la de la misa del 4 de julio la siguiente reflexión que pareciera anticipar sus propios sacrificios:

“...Si el hombre no tuviera nada que cambiar, no harían falta los profetas. Pero, desde el momento en que el Profeta denuncia el pecado del hombre y de los pueblos, su tarea se torna difícil y antipática. Y un recurso siempre utilizado para no tener ni siquiera la oportunidad de escucharlos, es el de sacarlos del medio, encarcelándolos, matándolos.

A todos, a menudo, la Palabra de Dios nos resulta un poco antipática y contrarriente, porque es una Palabra dura, recta, intransigente. No cede ante el rico, no afloja ante el poderoso, no se atemoriza ante las dificultades”⁵⁵.

Ciertamente algo había en los palotinos que “molestaba” al poder político por lo cual era “necesario”, según la estrategia militar, acallar sus voces. Ya a lo largo del trabajo hemos tratado de exponer sus ideas a través de sus escritos enmarcándolos en el correspondiente contexto histórico y relacionándolos con los documentos eclesiales de Medellín y de San Miguel. Todos los temas reseñados: Iglesia, pobreza, juventud, pastoral popular, catequesis, justicia, educación, etc., que fueron estudiados en forma renovada por los documentos posconciliares, son trabajados por los palotinos en plena sintonía con las enseñanzas evangélicas y del Magisterio de la Iglesia. Ello prueba una fidelidad y un compromiso no sólo con las enseñanzas de la Iglesia sino también ante los desafíos históricos de aquellos años.

No caben dudas, por lo tanto, de que las amenazas y el asesinato de los cinco palotinos fue una forma de perseguir y de silenciar a la Iglesia posconciliar. En este sentido son contundentes las palabras de monseñor Guillermo Leaden a la comunidad de San Patricio:

“Esta comunidad ha sido testigo de que la predicación de la palabra de Cristo se ha hecho con humildad, dedicación, austeridad, esperanza y paz. Los sacerdotes fueron golpeados con la muerte con la utópica pretensión de que no hablaran más. Y hoy su voz nos está gritando que tenemos que vivir esta fidelidad a Cristo aunque sea necesaria la muerte. Desde sus tumbas todavía nos están hablando”⁵⁶.

No podemos cerrar el trabajo sin hacer mención al reconocimiento que hiciera Juan Pablo II a tantos “mártires de la fe” del siglo XX de la siguiente manera:

“Al término del segundo milenio, la Iglesia ha vuelto de nuevo a ser Iglesia de mártires. Las persecuciones a creyentes –sacerdotes, religiosos y laicos– han supuesto una gran siembra de mártires en varias partes del mundo”⁵⁷.

Esta manifestación nos invita a mirar a estos Siervos de Dios cuyas vidas entregadas por amor a Dios y a los hombres son un testimonio de lucha por los

ideales evangélicos y también de coherencia entre lo que se predica y lo que se vive. Por ello su memoria no debe ser distorsionada con lecturas políticas sino que debe ser rescatada, sacada a la luz y conservada, para crear una nueva conciencia histórica sobre el papel jugado por tantos cristianos que, aún frente a las amenazas de muerte, no se dejaron intimidar y siguieron alzando su voz contra la violencia y trabajando por la paz.

Notas

- ¹ Boletín Eclesiástico del Arzobispado de Buenos Aires, agosto 2005, Año XLVII, N° 465, pág. 298. El 4 de agosto del 2005 se celebró en la Iglesia de San Patricio una misa de acción de gracias por la apertura de la causa de canonización. Ésta fue presidida por monseñor Guillermo Leaden, hermano de uno de los Siervos de Dios.
- ² CONADEP, *Nunca más*, Buenos Aires, EUDEBA, 2003, pág. 347.
- ³ Deseo agradecer especialmente al padre Tomás O'Donnell S.A.C. y al padre Adrián Francioli, S.A.C., postulador de la Causa, quienes me facilitaron parte de la documentación de los archivos parroquiales.
- ⁴ Eduardo Kimel, "La masacre de San Patricio", Buenos Aires, Lohle-Lumen, 1989; Gabriel Seisdedos, *El honor de Dios*, Buenos Aires, San Pablo, 1996 y Pedro Siwak, *Víctimas y mártires de la década del setenta en la Argentina*, Buenos Aires, Guadalupe, 2000. Este último dedica un capítulo al caso palotino.
- ⁵ II Conferencia General del Episcopado Latinoamericano, Medellín, Conclusiones, Bogotá, CELAM, 1998, pág. 55.
- ⁶ CEA, Documentos del Episcopado Argentino, Buenos Aires, Claretiana, 1982, pág. 78.
- ⁷ Idem, pág. 80.
- ⁸ Idem, pág. 82.
- ⁹ Idem, pág. 86.
- ¹⁰ Idem, pág. 285.
- ¹¹ Cf. Emilio Mignone, *Iglesia y Dictadura*, Buenos Aires, Ediciones del Pensamiento Nacional, 1986, pág. 48.
- ¹² Para una ampliación del tema ver: Kevin O'Neill, S.A.C., *Apuntes históricos palotinos*, Brasil, Pallotti, 1995.
- ¹³ Cf. Padre Kevin O'Neil, S.A.C., "Padre Alfredo Leaden", en *25 años de la masacre de San Patricio*, Buenos Aires, Dirección General de Derechos Humanos, 2001, pág. 5.
- ¹⁴ Cf. Padre Kevin O'Neill, S.A.C., "Padre Pedro E. Dufau S.A.C.", en *25 años...*, op. cit., pág. 7.
- ¹⁵ Cf. Padre Kevin O'Neill, S.A.C., "Padre Alfredo J. Kelly", en *25 años...*, op. cit., pág. 11.
- ¹⁶ Cf. Padre Rodolfo Capalozza, S.A.C., "Salvador Barbeito Doval", en *25 años...*, op. cit., pág. 19.
- ¹⁷ Entrevista a la Sra. Élida Hernández de Barletti, octubre 2005.
- ¹⁸ II CELAM, op. cit., pág. 193.
- ¹⁹ Alfredo Leaden, "El Noviciado", en *Encuentro*, n° 1, 1970, pag. 3.
- ²⁰ Alfredo Kelly, "Año Santo", en *Encuentro*, n° 22, 1974, pág. 14.
- ²¹ Salvador Barbeito, "Palotinos, Argentina, 1976", en *Encuentro*, n° 30, 1975, pág. 29.
- ²² II CELAM, op. cit., pág. 210.
- ²³ Alfredo Kelly, "Comentario", en *Encuentro*, n° 28, 1975, pág. 15.
- ²⁴ Alfredo Leaden, "Cuaresma: el tiempo fuerte", en *Encuentro*, n° 31, 1976, pág. 9.
- ²⁵ Emilio Barletti, "La conducta del cristiano y la política", en *Encuentro*, n° 25, 1975, pág. 7.
- ²⁶ Salvador Barbeito, "Palotinos...", op. cit.
- ²⁷ CEA, op. cit., pág. 90.
- ²⁸ Alfredo Kelly, "Hacia una Pastoral Juvenil", en *Encuentro*, n° 20, 1974, pág. 7.
- ²⁹ Prof. Marcelo Mitchell, "Alfie y la pastoral juvenil", en *25 años...*, op. cit., pág. 12.
- ³⁰ Alfredo Kelly, "Hacia una Pastoral...", op. cit., pág. 7.
- ³¹ CEA, Documentos..., op. cit., pág. 86.
- ³² Alfredo Kelly, "Laicos en Añatuya", en *Encuentro*, n° 9, 1970, pág. 7.
- ³³ Alfredo Kelly, "Un viaje a Añatuya", en *Encuentro*, n° 30, 1975, pág. 18.
- ³⁴ II CELAM, op. cit., pág. 141.
- ³⁵ Prof. Osvaldo Caccia, en *25 años...*, op. cit., pág. 14.
- ³⁶ Alfredo Kelly, "Los Seminarios de Catequesis", en *Encuentro*, n° 26, 1975, pág. 16.
- ³⁷ Celam, Medellín, Conclusiones, op. cit., pág. 59.
- ³⁸ Emilio Barletti, "La fe de los cristianos", en *Encuentro*, n° 30, 1975, pág. 24.

³⁹ Comentario: “Cambio de gobierno en la Argentina”, en *Encuentro*, n° 31, 1976, pág. 19. El artículo no tiene firma, pero es probable que el autor sea Salvador Barbeito, quien se encargaba de las editoriales.

⁴⁰ II CELAM, op. cit., pág. 107.

⁴¹ Pedro Dufau, “Con Amor y por Amor”, en *Encuentro*, n° 8, 1970.

⁴² CEA, op. cit., pag. 70.

⁴³ Alfredo Leaden, “Cuaresma...”, op. cit.

⁴⁴ Alfredo Alfredo: “Comentario”, op. cit.

⁴⁵ Salvador Barbeito, “Pascua”, en *Encuentro*, n° 24, 1975, pág. 13.

⁴⁶ Emilio Barletti, “La conducta del cristiano...”, op. cit.

⁴⁷ El 2 de julio de 1976 una bomba estalló en el comedor de la Superintendencia de Seguridad Federal, a una cuadra del Departamento Central de Policía. Las primeras informaciones oficiales atribuyeron el atentado a los montoneros e indicaban el saldo de 18 muertos y 66 heridos.

⁴⁸ AICA, Año XXI, N° 1020, 8 de julio de 1976, págs. 3 a 5.

⁴⁹ Carta de la comisión ejecutiva de la CEA, 7-7-1976. En Documentos del Episcopado Argentino..., op. cit., pág. 290.

⁵⁰ *La Prensa*, 5 de julio de 1976, pág. 1.

⁵¹ Eduardo Kimel, op. cit., págs. 125 y 140.

⁵² Alfredo Kelly, Diario Personal, 1 de julio de 1976; inédito.

⁵³ Cf. Eduardo Kimel, op. cit., pág. 93.

⁵⁴ Carta inédita de monseñor Guillermo Leaden, Vicario Episcopal de Belgrano, al padre Kevin O’Neill S.A.C., 14-3-1977.

⁵⁵ “La homilía que nunca se dijo”, en *25 años...*, op. cit., pág. 10.

⁵⁶ AICA, Año XXI, N° 1021, 15-7-1976, pág. 17.

⁵⁷ Juan Pablo II, *Mientras se aproxima el Tercer Milenio*, 1994, pag.47.

LA CAPILLA DE LA SANTA CRUZ

CRUZ CHICA – CÓRDOBA

GUILLERMINA MARTÍNEZ CASADO DE FUSCHINI MEJÍA

Introducción

A fines del siglo XIX las comarcas del Valle de Punilla eran pequeñas aldeas escasamente habitadas. El poblado sobre el Río San Jerónimo constaba de unas pocas moradas modestas, alguna casa principal –todas dispersas– y no más de centena y media de almas de rancia stirpe criolla¹.

Pero para entonces llegó el camino de hierro. En efecto, en 1892 la línea que unía Buenos Aires con Córdoba se extendió desde ésta a Cruz del Eje y los poblados eslabonados a lo largo de su recorrido salieron de su letargo secular. Es que el tren trajo también una fuerte corriente migratoria. Así nació y creció La Cumbre llamada así oficialmente desde noviembre de 1900².

A los habitantes vernáculos, en las sucesivas oleadas, se unen los ingleses del ferrocarril algunos de los cuales –deslumbrados por el paisaje y la bonanza del país– se asientan definitivamente. Son seguidos gradualmente por otros europeos de Italia, España, Francia y Alemania. Muchos recién desembarcados, otros provenientes de las múltiples colonias de esos orígenes, distribuidas en el país. Ya entrando a la tercera década del siglo XX comienza la fluencia de grupos turísticos de argentinos llegados de Buenos Aires, Santa Fe, Rosario y Córdoba, no muy numerosos pero sí escogidos.

A los atractivos naturales del entorno y a la legendaria capilla de San Roque (conocida antiguamente como Oratorio de Los Nogales) se suma una incipiente pero confortable hotelería, buena delineación e infraestructura, escuela, cine y oficinas públicas. También la posibilidad de deportes: cabalgatas, polo y una cancha de golf de primer nivel, se agregan a la villa que con todo no pierde su carácter de pueblo serrano. Y comienzan a construirse simpáticos chalets, mansiones importantes y hasta un castillo.

Para entonces el clásico recinto del pueblo queda chico y quizá ya ruidoso para muchos; así el viejo caserío decimonónico cruza el Río San Jerónimo y se extiende sobre la “Cruz Chica”, conformando un poblado residencial de características originales. Las notas distintivas de ese entorno fueron descritas por Antonio Lascano González en 1979 en un pasaje inigualable: “asentado en la cuenca irregular de un valle recogido y fértil, entre lomadas, faldeos, mesillas, abras perfumadas y arroyos

rientes de multiplicado encanto”³. Y nos preguntamos ¿quién que tropieza con el paraíso descrito por el poeta puede pasar de largo? Se suceden las construcciones y Cruz Chica va concretándose en la prenda más preciada del Valle de Punilla. También van construyéndose en los terrenos delineados por su pionero don Juan Buelink, quintas y casas –algunas de gran prestancia– escondidas entre la rica vegetación y los accidentes geográficos apuntados, agregándose detrás de cada cerro o de cada hilo de agua al tradicional rancho, a la antigua casona de amplias galerías y al legendario hotel patronímico asentado desde 1891.

Los pobladores nuevos, en su mayoría estacionales –entusiastas delirantes del lugar– integraron con el pueblo nativo de estirpe criolla un estrecho emprendimiento: una sociedad coherente, pródiga de humanas simpatías, de la que resultó una convivencia armoniosa y con intereses comunes. Cuando el núcleo así formado ganó conciencia lugareña, reclamó techo propio para sus piedades.

Nace una capilla



Cruz Chica está muy cerca de La Cumbre, pero al crecer el Río San Jerónimo, la travesía se vuelve infranqueable. Por lo tanto, y sobre todo para la población vernácula, la llegada al “pueblo” por un camino precario– con míseros medios de comunicación, un sol abrasador en los mediodías de verano o una lluvia torrencial y un río sin puentes ni vados–, se hacía muy penosa.

La zona era heredera de tradiciones cristianas llevadas en su inicio por los Padres de la Compañía y continuadas sin interrupción por el clero secular y demás congregaciones que se sucedieron.

Si bien La Cumbre contaba con un oratorio público secular y con la iglesia parroquial Nuestra Señora del Carmen desde 1920 –atendidas ambas por piadosísimos frailes capuchinos llegados en 1925 que se multiplicaban en su labor, y que hasta la fecha proveen las necesidades espirituales de la extensa Parroquia–, los habitantes de la población en ciernes, se quedaban muy a menudo sin poder cumplir con sus anhelos religiosos. Y así nos cuenta muy gráficamente Marta Tarasido⁴, que a mediados de 1940, en la Misa del domingo en la iglesia del Carmen, apenas iniciada ésta, el oficiante se dio vuelta para exhortar a los fieles llegados de Cruz Chica a volver rápido a sus casas sin esperar la bendición final, puesto que habían empezado a caer las primeras gotas de una lluvia que de arreciar, haría peligrar la vuelta a sus hogares.

Hacia el año 1945, apareció una lucecita. El matrimonio Buelink-Palacios Capdevila, siguiendo el consejo del párroco, ofreció su casa para que se rezase Misa los domingos. En el garaje de “Lambaré” acicalado con esmero, se ampararía el altar, el oficiante y se colocaría la Cruz Chiquita tradicional, y se abrirían sus

portones, dando cabida a bastante gente en el parque. El celebrante podría ser un cura de vacaciones o algún fraile capuchino buscado a esos efectos. ¡Y fue mucha gente! No sólo los veraneantes, sino muchos paisanos que hacía décadas que no se acercaban a los sacramentos. Concurrían en enero de 1947 más de cien personas. Sin embargo, el lugar era precario y “las ratas paseaban por las vigas del garaje, distrayendo a los niños y alarmando a los padres”⁵.

Este prodigio impulsa a un grupo de personas locales y peregrinos a buscar techo definitivo para las Misas cada domingo “más concurridas y devotas”. Con el lema “lo mejor para Dios” empiezan reuniones aceleradas: hay que obtener autorización canónica, encontrar un terreno, buscar arquitecto y constructor y conseguir los fondos suficientes para encarar la obra.

Aproximadamente en marzo de 1946 se forma la Comisión pro-construcción de la Capilla de la Santa Cruz en Cruz Chica y a mitad de año, comienza a enviarse correspondencia dando a conocer la obra y pidiendo colaboración. Componen la primera comisión Elena Bianchi di Cárcano de Chenaut, el matrimonio Emilio Bianchi di Cárcano y su señora Elena Cárdenas, Ángela Madariaga de Kavanagh y Sara Cruz de González Sabathié. A poco se agregan y así actuarán en los años subsiguientes la señora de Roveda, los matrimonios Parada, Legarre, Buelink, Nicolás Bianchi di Cárcano y su señora, María Amira Madariaga, la señora de Visca Bavio, las familias García Fernández, Tarasido, Bernabó, Oster Petty, Croucher, Pruden, Cullen, Castagnino, Llovet, Gómez Palmés, García Pinto, González Iramaín, Gache, Reynal y veinte años después, los hijos y hasta los nietos de estos fundadores⁶.

La carta del 13 de noviembre de 1946 a la señora María Unzué de Alvear, sintetiza los fines a alcanzar en la obra ese año y los logros ya obtenidos. En síntesis: se trata de levantar un pequeño santuario dedicado a la Santa Cruz a mitad de camino entre la Capilla de Los Nogales y la de Santa Teresita en Los Cocos. Cuentan con terreno donado por el matrimonio Buelink, en frente a “Toledo” y han iniciado una colecta entre los vecinos, con el fin de instalar en este paraje el lugar de oración para los moradores que no tienen cómo llegar a los antedichos y se quedan hasta sin misa dominical. Comentan también que se ha consultado al párroco, y que de acuerdo a su consejo se hizo un ensayo en “Lambaré”, comprobando allí la verdadera necesidad, ya que personas alejadas de la Iglesia hacía muchos años, comenzaron a asistir asiduamente. Conjuntamente, para Navidad se construyó un pesebre y el día de Reyes se repartieron golosinas y juguetes a los chicos. Se iniciaron también clases de doctrina cristiana para atraer así a las familias que podían ser tentadas desde el pequeño templo protestante. Había ya proyecto de la obra, plano y presupuesto.

En carta posterior fechada el 23 de enero de 1947, se anoticiaba al señor Buelink de la primera reunión formal en “El Mirasol” (casa de los Bianchi di Cárcano), a la que asistió el cura párroco, en cuya ocasión se decidió abrir una cuenta, comenzar la colecta, analizar el proyecto del arquitecto Edmundo Arias y el presupuesto del constructor Feliciano Manau. Todo en base al terreno que tan generosamente había donado el destinatario; con lo cual se le solicitaba se escriturara pronto, para poder iniciar los trámites ante la Curia. La colecta había sido un éxito y se habían recaudado más de diez mil pesos y serios compromisos por otras donaciones.

Sin embargo, estos fondos no fueron suficientes. La colecta hubo de proseguirse muchos años y a estas aportaciones más o menos estables, se sumaron otros dineros y obras ingeniosamente obtenidos:

– Beneficios: sabemos de tres funciones cinematográficas muy concurridas reali-

zadas en el cine Capitol de Buenos Aires a cargo de una Comisión de Señoritas. Al precio de la entrada se agregó la venta de rifas y chocolatines.

- Teatro de títeres hasta con treinta y dos actores, o funciones de cine anuales en “El Paraíso” o en “Cambó”, con espectadores de dos a ochenta años.
- Bonos que las niñas lugareñas y veraneantes ubicaron en largas caminatas o a caballo algunas veces.
- Bola de Nieve de Canastas en todas las casas del vecindario.
- Una función de magia a cargo del eximio aficionado señor Puiggari.
- Lo recaudado en una copa de golf.
- Manualidades vendidas en el Golf Club de La Cumbre.
- Varias conferencias del padre Jorge Saravia en Villa Mitre, y alguna en Buenos Aires.
- Kermeses en varias casas.
- Rifas de artículos donados por comerciantes de La Cumbre y otros donantes: una botella de whisky, un mazo de barajas Kent y hasta un billete de cien pesos.

El arquitecto y el constructor donaron parte de sus honorarios y los obreros cedieron días de trabajo. La actuación de la Comisión y especialmente de las tesoreras que se sucedieron fue valiosísima.

Buscando un terreno y construyendo

Desde el inicio del proyecto se contaba con la donación de palabra de un terreno sobre el camino a Los Cocos, hacia la altura de “Toledo”. En base a esta promesa, se hizo el proyecto y se delinearon los planos. Pero al modificarse el trazado del camino troncal, el terreno hubo de ser retirado por el donante y a cambio de él, ofreció otro que no resultó adecuado por su lejanía. Este hecho produjo consternación en el seno de la comisión por algún tiempo, ya que la donación había sido aceptada hasta por el Arzobispo. ¡Tanto tiempo, esfuerzo y dinero! Pero sus miembros mostraron una tenacidad y un empuje admirable: ¡lo mejor para Dios!

De repente se abrió el cielo y los propietarios de “El Paraíso” ofrecieron un terreno en el camino a “Los Altos” –parte de esa finca– el cual sería el ocupado finalmente. Sin embargo, no faltaron sofocones ya que a los pocos días el señor Parada, dueño del terreno, murió y por lo tanto, el predio entró en sucesión. No obstante y fiándose todos, donantes y aceptantes, de su mutua buena fe, la obra prosiguió, y con el tiempo –que tantas cosas arregla– la sucesión se terminó y el terreno con todos sus accesorios se escrituró en 1953 a nombre del Arzobispado de Córdoba.

Como bien se apuntó antes, el diseño y los planos fueron obra del arquitecto Edmundo Arias y la construcción de Feliciano Manau. La mensura y el desmonte los realizó Américo Compareto y el movimiento de tierras quedó a cargo de don Timolatti.

Se había insistido en que se tuviera como modelo la arquitectura de las capillas coloniales de las provincias argentinas. El diseño colmó las expectativas y fue por tanto del agrado de la comisión. No desmerece en absoluto con cualquiera de aquellas que con tanta maestría describiera oportunamente Mario J. Buschiazzo, el gran precursor de los estudios de arquitectura tradicional religiosa. Más, puede afirmarse que el parecido es evidente con las de Coraya y Tabladita de Jujuy o Hualfim y el Señor del Milagro de Piedra Blanca, ambas en Catamarca y San José de Córdoba⁷. Ya lo hizo notar en su momento el profesor Lascano González en el artículo citado y en que la denominó con acierto “Una capilla de hoy como las de antes”.

Es de destacar el gusto y la belleza casi ingenua con que fue dotada la cons-

trucción. Son sus características la simplicidad, las formas primarias, una distribución clara y el uso de materiales regionales empleados con propiedad. Consta de una planta rectangular amplia, porche de entrada con dintel de algarrobo, formado siguiendo la bóveda de la construcción que avanza al exterior, protegiéndose así la puerta con un magnífico arco de atractivo efecto decorativo. Terminan la entrada poyos de piedra a ambos lados y dos faroles sobre éstos, siguiendo el estilo, culminando en un dintel donde más adelante se inscribió nombre y fecha de fundación. Completan la estructura cuatro ventanas altas de cada lado que dan espléndida iluminación y una admirable puerta damero de exquisito diseño. Remata la Capilla una cruz de estilo colonial ejecutada en hierro por el forjador local Paganelli, según dibujo del citado Manau, que fue donada por la familia Legarre.

Su plano es de nave única, con techo a dos aguas y campanario lateral. El material es ladrillo y alto zócalo de piedra local. El techo de tejas españolas asentadas sobre tirantería y tejuela, sobre arcos de albañilería. Su exterior es de ladrillo a la vista, pintado en blanco marfil. La torre merece un párrafo. Se encuentra adosada hacia la izquierda de la construcción y culmina en media naranja, rematada por la cruz que referimos. La campana que fue bendecida por monseñor Miguel de Andrea y bautizada por éste con el nombre de “*María*”, resuena con el mejor sonido de Punilla, según la apreciación de la excelente música que es María Cristina de Simone.

Inauguración y bendición

La ejecución de la obra comenzó en octubre de 1947. El contrato preveía su terminación en ciento ochenta días. Sin embargo, la falta de materiales, la lejanía, algún defasaje económico y el ajuste respecto al proyecto primitivo, sumados estos factores a la calma cordobesa, más de una vez consiguieron enervar a los fundadores. Ante la ocasional falta de fondos, Emilio Bianchi di Cárcano adelantó lo necesario que fue devuelto a los tumbos. Un año después, la construcción exterior estaba casi terminada y ya se adelantaba la del altar y el comulgatorio. Pero en diciembre de 1948, cuando comienzan a arribar a Cruz Chica los responsables porteños, la realidad era otra: “faltaba muchísimo para su acabado”. Sin embargo, el párroco los alentó para inaugurar la capilla el 6 de enero, día de la Epifanía, y comprometió la visita del Arzobispo, como estaba previsto. Obedeciendo sus sabios consejos, se enviaron las invitaciones a donantes y vecinos veraneantes y se llevaron en mano las correspondientes a más de cuarenta familias serranas. A todos se invitó a un triduo misional preparatorio de la inauguración. Los últimos diez días fueron de gran exigencia, pero llegó por fin el día esperado.

Repetimos, las jornadas anteriores fueron de apuros y angustias; tanto que con el obispo ya huésped en Cruz Chica, la víspera del día de Reyes, los obreros colocaban zócalos y ventanas y pintaban paredes. Veamos la narración de la inauguración de aquel día memorable, a través de la pluma de las señoras de la Comisión:

La inauguración ha colmado de alegría el corazón de todos, no sólo porque representa el cumplimiento de un anhelo largamente soñado y realizado después de tantos inconvenientes, sino por la conmovedora ceremonia de la bendición solemne y el entusiasmo con el que se adhirió al acto toda la población serrana y veraneante. Por ello la comisión espera, que ahora en que casi se ha cumplido la parte material de la obra, dedicar todas sus energías a continuar la obra espiritual entre las familias del lugar...El altar quedó muy bonito con el Cristo de la Parroquia, los candelabros y dos grandes floreros con achiras rojas. Al pie un borde de dalias amarillas y blancas y a los lados dos ramos de

margaritas. La imagen de la Santísima Virgen (prestada) también estaba adornada con margaritas y a los lados del comulgatorio había canastos con flores, muchas de ellas traídas por los chicos de las sierras. Frente al altar el reclinatorio y sillón para Su Excelencia. Ya la capilla y el atrio estaban repletos de serranos y veraneantes que esperaban rezando y cantando, cuando en medio de entusiastas aplausos, entró el señor arzobispo. Muchos se acercaron a besar su anillo pastoral, mientras él bendecía a todos y se dirigía a orar ante el altar. Luego el señor Cura Párroco agradeció a Su Excelencia su visita para bendecir la Capillita y enseguida el señor Arzobispo comenzó la ceremonia de la bendición solemne, revestido de capa pluvial y mitra. Se dirigió al atrio y roció la puerta y paredes, y dirigiéndose al altar bendijo a todos a su paso, roció el altar y las paredes laterales y finalmente se arrodilló a orar. Durante la ceremonia se rezaron las preces del ritual y las letanías de los Santos. Después de la bendición, ya despojado de los ornamentos, el señor Arzobispo dirigió la palabra a los presentes. Habló sobre la gracia tan grande que representa tener en nuestro pueblo una capilla donde en la Santa Misa se ofrecerá por nosotros el Cuerpo y la Sangre de Nuestro Señor. Luego habló de la Santa Cruz, advocación de la Capilla y como ella representa sacrificio, dolor y cumplimiento de nuestros deberes, pero también gloria y vida eterna. Como la Cruz es la base de toda civilización y de toda felicidad y cuando el hombre se aleja de ella buscando otros bienes, encuentra sólo dolor. Esto puede constatarse fácilmente hoy, en que el mundo ha llegado a un bienestar no conocido en la historia y que no ha encontrado sin embargo la paz y la felicidad. Se quiere sustituir la Cruz por los bienes materiales y el progreso científico. El alejamiento de la Cruz, ha llevado al cristiano muchas veces, a situaciones irremediables. Luego dio una bendición especial para todos aquellos que habían ayudado con su oración, con su contribución y con su trabajo a la construcción de la Capilla. A continuación invitó a los concurrentes a la primera Misa que se celebraría el día siguiente, 6 de enero, Día de Reyes, por los benefactores y por el pueblo de Cruz Chica, y procedió a bendecir rosarios para las madres de la población serrana.

También se repartieron juguetes y chocolates a un centenar de niños de la localidad y estampitas recordatorias. Fueron padrinos de la Capilla, Emilio Bianchi di Cárcano y Juan Carlos Legarre; y madrinan las señoras de Parada, Kavanagh y García Fernández.

Y fue alhajada con pulcra sencillez

El interior de la capilla se pintó a la cal. Se colocaron faroles de estilo y una pequeña sacristía a la derecha del altar. En el fondo se ubicó hacia la izquierda la entrada al campanario, y a la derecha un pequeño rincón sirvió de cobijo al confesionario y luego se convirtió en refugio de la pieza ornamental más valiosa.

El altar de mampostería se ubicó adosado en un nicho de la pared. Fue diseñado por los arquitectos Arias y Navarro Ocampo, y luego enriquecido con un frontal traído de Florencia por la señora de Legarre. Fue entonado oportunamente por el arquitecto Héctor H. Schenone.

El sagrario fue motivo de largas evaluaciones. Se optó por uno colonial que había pertenecido a una antigua capilla de Córdoba. Las rejas del comulgatorio fueron adquiridas de un Convento, también de Córdoba, y sus soportes –de hierro forjado–, los obsequió Luis Ruiz Luque, que los había heredado como recuerdo de familia.

Los candelabros fueron torneados por don Paganelli en base a un diseño colonial. El cáliz de oro y plata lo donó Nicolás Bianchi di Cárcano; el copón, los jóvenes García Fernández; el atril antiguo, los jóvenes Chenaut; y las vinajeras, la señora de Gilardone.

La ropa del altar y de revestimiento del sacerdote se confeccionó sucesivamen-

te en los talleres de Las Esclavas, de las Benedictinas y del Sagrado Corazón. Los manteles fueron producto de las finas manos de Dora Vercesi de Tarasido.

Los bancos fueron confeccionados en algarrobo por Guido Floreano y fueron llegando de dos en dos por varios años. Por esas fechas y con el fin de enriquecer la vida litúrgica se compró un armonio en el cual muchas veces se lució Jorge Olmos.

Pasemos por fin a las imágenes:

El Cristo fue encomendado con acierto a Carol Navarro Ocampo, de conocida trayectoria artística y vecino veraniego. Sin embargo, otros menesteres, o algún viaje inesperado, le impidieron concretar la entrega. Se ofició entonces por dos largos años con un Cristo prestado, hasta que la señora Erminia Menéndez Behety de Gómez concretó con el escultor León Morador, el encargo de la atractiva talla que preside desde entonces el altar. Ésta fue policromada posteriormente por Héctor Schenone, que en una visita que hizo al poblado patinó también el altar –como dijimos– y las columnas donde se asientan las imágenes, y ofreció otros consejos que sirvieron para enriquecer el conjunto.

La Virgen fue ofrendada por Emilio Bianchi di Cárcano (en la zona se la conoce como la Virgencita del Señor Chungui). Fue adquirida en “El Imaginero” y se le dio la advocación de la Patrona de Córdoba: “Nuestra Señora del Rosario del Milagro”. Es figura de vestir, de especial atractivo y se la enjoyó con corona de plata y rosario traído de Salta. El 6 de enero de 1950 entró en su nuevo hogar llevada en andas por jovencitas y entre flores obsequiadas por niños; el párroco la bendijo y la declaró patrona de Cruz Chica, y en visita posterior monseñor De Andrea ponderó su valor espiritual y artístico.

También se agregó en 1953 una imagen del Sagrado Corazón –talla clási-



ca– adquirida en “El Colonial”, tradicional casa de antigüedades porteña, con el objeto de acrecentar su devoción en el pueblo. Ambas imágenes, Virgen y Sagrado Corazón, fueron instaladas al costado del altar, en sendas columnas policromadas, procedentes de la antigua Capilla de Salsacate.

El Vía Crucis –de atractiva artesanía en paté– fue adquirido en la Escuela de Arte Santa Teresita.

Pero sin dudas, la imagen de valor más entrañable la constituye “El Nazareno”. Ha encontrado su refugio en el recodo íntimo que ocupara el confesionario y fue adquirido también de la Iglesia de Salsacate. Se trata de una figura procesional de alto valor artístico y dolida expresión. El “Jesús Nazareno” de Cruz Chica en palabras del ya citado Lascano González, “irradia desde su rincón humilde la verdad cruenta de la Divina Redención”⁸. El Arzobispo de Córdoba autorizó su entronización allí y en una cartela a sus pies puede leerse su encargo: “Doy mi conformidad para que allí quede conservada la sagrada e histórica imagen y se le rinda culto público permanente”.

Se solicitó y se obtuvo también de monseñor Lafitte autorización para que la



Comisión Pro-Capilla continuara con la dirección artística de la obra “evitando así que se coloquen en el futuro adornos que puedan echar a perder la sencillez y armonía del conjunto”. Un privilegio muy especial que se continuó largo tiempo –que fue usado con prudencia por sus beneficiarios– y que enmarcado luce en el costado derecho interior de la puerta de entrada.

Andando el tiempo, y ante las nuevas normas litúrgicas, se hizo necesario en 1965 levantar el altar cara al pueblo. Se aprobó entonces una mesa de líneas muy sencillas usando de base las rejas del comulgatorio y sobre éstas se asentó una tabla de algarrobo.

Y fue cuidada con esmero

Fueron sus encargados atentos casi todos los lugareños que velaron a la par de la Comisión por mantener su lustre y esplendor. Gradualmente se ocuparon Lolita Valdez, las señoras de Bencich, Guevara, Luján, Borrone, Bustos y las chicas de Lencinas.

Merece reflexión destacada la solicitud de la señora Isabel B. de Calcagnino, dueña del vecino “Hotel Cabor” que –con su familia– se desvivió más de veinticinco años por la casa de Dios. Limpió, lustró, y enceró la capilla. Lavó y planchó la ropa litúrgica. Fue la catequista más entusiasta y permanente. Suplió a todos y en todo lo que se presentara y representó a la obra en el pueblo todos esos años. Su ida significó una gran pérdida. Sin embargo a partir de 1973 y por más de veinte años se hicieron cargo Diego y Ramona Timolatti, quienes con “cariño y responsabilidad” atendieron la Capilla. Con lágrimas en los ojos recuerdan que en 1993 unos malvivientes entraron por la reja de “El Nazareno” y robaron los objetos de plata: copones, patena y “¡hasta la coronita de la Virgen!”.

Desde el inicio y por casi cuarenta años se consagró al jardín Félix Santucho (Rundi), que muchas tardes –casi todas las de verano– pasaba la guadaña, podaba, regaba y limpiaba el camino de acceso “que es de pura piedra, ¡muy fiero!”. En varias ocasiones don Benjamín Bustos (el reacio don Benja) se ocupó de pintar la capilla y ningún jardinero de la zona escapó a su cuidado.

Para los domingos y las fiestas, el templito “se adornaba muy lindo, todos daban sus flores más preciadas”, nos dice Lolita Valdez.

La Comisión Auxiliar de Señoritas –cuya ocupación principal era enseñar catecismo– no hizo asco a la limpieza y arreglo; los cantos, la colecta, las flores y las lecturas estuvieron también a su cargo. Algunas de ellas fueron Elisa Bianchi di Cárcano, Nilda Baudín, María Ochoa y más adelante, María y Carmen Aguirre y Juana Brolo. La Comisión las calificó y agradeció por su “meritoria y eficiente labor”.

El afán apostólico

Desde su génesis el proyecto de la Capilla contó con la aprobación y el Consejo del Cura Párroco de La Cumbre, padre Tomás de Bacaicoa. En cuanto el proyecto comenzó a concretarse se solicitó la licencia del entonces Arzobispo de Córdoba, monseñor Fermín Lafitte, a quien se visitó ya en Córdoba, ya en Buenos Aires, cuando visitaba la Capital. La colaboración de Su Excelencia no se redujo a las formalidades. Es ya famosa en la zona su expresión cuando se le consultó el proyecto: “No me gustan las capillas vacías”; y la respuesta ingeniosa y veraz de las señoras fue veloz: “Es para ponerle techo a una Misa, Monseñor”.

Es conocida su actuación pastoral y el compromiso con la expansión evangélica que imprimió en su larga permanencia a la cabeza de la Diócesis y luego Arquidiócesis de Córdoba. En este caso fue esmeradísima: se sucedieron visitas, orientaciones, guía y estímulo constante hasta su traslado a Buenos Aires. Él fue quien sugirió en último término la ubicación: “paisaje pintoresco y centro de la población”. Fue también quien animó a los fundadores a no desperdigarse y proseguir la obra apostólica luego de la inauguración. Ya hemos dicho acerca de su presencia entonces y de los favores especiales que les otorgó para el mantenimiento.

Coincidentes con estos afanes son los recuerdos de entonces del actual Obispo de Azul, monseñor Emilio Bianchi di Cárcano, que conoce los prolegómenos de la fundación, en su calidad de hijo de los fundadores. “El motivo principal de la fundación de la Capilla fue el afán apostólico (hoy diríamos inquietud evangeli-

zadora) a favor de las familias estables. No se trataba de erigir un nuevo lugar de culto para comodidad de los veraneantes, sino más bien constituir un centro de irradiación cristiana. En los primeros años se hizo habitualmente catequesis para Primera Comunión de los niños y se visitó mucho a las familias del lugar. Se había detectado la presencia activa de sectas y algunas familias se acercaron al *culto*, no por mala voluntad, sino porque la Iglesia Católica no llegaba a ellas. Efectivamente, se ayudó a los pobladores vernáculos a mantener y acrecentar su fe, principalmente inculcándola a los niños. Conjuntamente con la catequesis, se buscó educarlos en los principios de la moral cristiana, a fin de que puedan reconocerlos en el trascurso de la vida plena –siempre llena de avatares– a que se encaminaban. Y no se escatimó esfuerzo”⁹.

Así, desde enero de 1947 se enseñaba catecismo a una veintena de niños lugareños. Y a partir de entonces se turnaron las catequistas: las señoras de Chenaut, Bianchi di Cárcano y García Fernández en el verano; y en el invierno se contó con la inapreciable colaboración de las señoras y señoritas que ya hemos apuntado al describir el esmerado cuidado que se hizo del edificio. Más adelante, se hicieron cargo del catecismo y la fiesta pertinente María Elena Cullen de Olmos y Lucy Peña de Caranti.

A los niños lugareños de las familias Bracamonte, Ponce, Aguirre, Ahumada, Ochoa, Carranza, Rivadera, Mottino, Bustos, Moyano, Borrini, entre otras, se agregaron al catecismo y a misa los chicos católicos del Colegio San Pablo, conducidos por su preceptor vestido de *kilt*. También las chicas del Reydon se prepararon e hicieron allí su primera comunión. Y por el atajo llegaban todos agrupados “entre gritos, risas y bellotas”.

La fiesta del catecismo, que seguía a la ceremonia, fue siempre espléndida. Ya fuera en “El Paraíso”, “Cambó” o “Ccuri-Coyllur”, se entregaban premios a los más aventajados. Luego el clásico chocolate, juegos y hasta teatro: grandes y chicos festejaban con alegría el gran acontecimiento.

En cartas a la Comisión de las décadas del 50, 60 y hasta 1965, las señoritas Lencinas, la señora de Calcagnino y Elisa Bianchi di Cárcano nos informan de las concurridas misas dominicales –“había que llegar temprano para poder entrar”–, la catequesis (los postulantes no bajaban nunca de veinte), las ceremonias de los primeros viernes y la formación del Apostolado de la Oración. Concluyen sus letras agradeciendo “a estas buenas fundadoras, ya que en nuestra Cruz Chica han querido que se levante un templo de Dios, para que cobijadas en él, podamos elevar nuestras oraciones al Señor y así cumplir con nuestro deber de buenas cristianas”.

La Misa de Primera Comunión en la capillita se mantiene. Alentados por el padre Andrés Stanovnic, un grupo de jóvenes, entre los que destacan Carlos Álvarez y Carolina Bullrich de Begué, se ocuparon de la catequesis de los chicos del Colegio San Pablo y algunos del Colegio del Vado Benitz (a pedido de los padres). Así se han conformado grupos de pre-comunión y algunos de confirmación. Estos últimos años hubo gran actividad, se sucedieron entrega de Biblias, pesebres vivientes, Vía Crucis actuado y atrayentes paseos que contribuyeron a la enseñanza doctrinal. Estas actividades tienen base en Cruz Grande y culminación en la Capilla de la Santa Cruz. Nos cuentan con alegría, que participaron niños bautizados y otros que están acercándose a la tarea apostólica¹⁰.

Las misas dominicales no se perdieron por décadas, ni siquiera en los más crudos días de invierno (en todo caso se compró una estufa). Ante la imposibilidad de llegar al lugar, los padres capuchinos –por tareas excesivas– fueron suplidos por el Capellán de las Hermanas de la Concepción de Cruz Grande o por algún sacerdote de descanso de la zona. Varios chicos ayudaron en las celebraciones. El

más puntual y permanente fue Pedro Bianchi di Cárcano.

Por varias décadas se rezó por los fundadores vivos o difuntos y especialmente por los lugareños y sus necesidades. En verano hubo misas diarias, rezo del rosario también diario y en febrero –ya Cuaresma– Vía Crucis dirigido por algún catequista o por jóvenes de la Acción Católica de La Cumbre. En diciembre se armó siempre el pesebre y con autorización del Ordinario, se ofició Misa del Gallo, que se acompañó con coros preparados durante el año.

En el año 1956, el Padre Santiago propuso instituir el “día de Cruz Chica”; y por muchos años se festejó con fiestas, bailes, cantos, chocolate y masas. El 6 de enero fue festejado siempre el aniversario de la inauguración y, en alguna ocasión, se sumó el Coro de los Gómez Carrillo que se encontraba descansando en la zona.

No se puede concluir esta memoria sin hacer mención a las procesiones. Para este acápite no sólo se hizo uso del archivo citado, sino que también se contó con el testimonio de varias personas que de ellas participaron¹¹. La Procesión –a la nochecita y con novena previa– se hacía el día de la Exaltación de la Santa Cruz, 14 de septiembre, fiesta patronal muy popular, que aún diezmada, se siguió ejecutando.

La Cruz del altar presidía la comitiva, que era encabezada por el padre José Luis, el padre Santiago, el padre Ramiro (recordado con todo cariño por los serranos y los no serranos), o el padre Guillermo. Su recorrido era desde la Capilla, pasando por lo de Tarasido y “El Nido”, llegaba hasta “Los Filtros” y bajando por “Los Altos”, retornaba al lugar de inicio. La escoltaba el pueblo de Cruz Chica y personas venidas de los alrededores, acompañadas de antorchas, cantando y arrojando flores cada cual desde su jardín. Las andas las llevaban Carlos Guevara, Alejo Moyano, Horacio Rivadera y Jorge Luján.

Al terminar, en alguna ocasión se acomodó una tarima en frente a la Capilla y sonaron guitarras y cantos. La gente joven llegaba nucleada por Ángel Calcagnino (El Negro), ya que se contaba con el “Conjunto de Obras Sanitarias”. Y en otra, hasta bailó un malambo don Benjamín Bustos. Siempre culminó con actos vivos; y para los cincuenta años de la Capilla, ésta volvió a desbordar.

Algunas veces se sacó a la Virgen en procesión para la fiesta de la Asunción con otro recorrido: “La Gitanilla”, “El Cabor”, el correo, “Reydon”. Alguna vez se adornó una jardinera convertida en carroza con ramas, flores y moños para Nuestra Madre del Cielo. Y en alguna oportunidad especial la Señora visitó la Iglesia del Carmen con larga comitiva.

Se hicieron misiones que se anunciaron personalmente en las sierras. Ya hemos aludido al triduo inaugural, y a este siguieron novenas y preces diversas. Se realizaron bautismos; y la gente del pueblo y otros venidos de lejos dieron allí su consentimiento matrimonial. Así cuenta Susy Withrington su casamiento con Eduardo Beodjenian en el invierno de 1958: “no dudé nunca respecto a la elección: tenía que ser la Capilla (allí también se casó mi hija veinte años después)” y sigue contando que “el templo estaba repleto y adornado por mis amigas con flores traídas de Buenos Aires ¡en avión!”¹².

Conclusiones

Durante poco más de tres décadas, en Cruz Chica se estableció un complejo juego de vínculos que reforzó la vida material y sobre todo espiritual de su gente, aquellos que vivían todo el año y los que pasaban allí sus vacaciones.

Los precursores de la Capilla fundaron sobre roca; al decir de Francisco Capdevila: “se integró una comunidad en que colaborando todos, hizo florecer las instituciones locales. Lo único que unió realmente a la población fue la Capilla de

la Santa Cruz”¹³.

Su tiempo de oro no parece tan lejano. Pero entendemos que su eclipse es momentáneo. Es cierto que muchas casas cambiaron de dueños y que muchos pobladores debieron buscar el pan en otras latitudes. Otras bellezas del país llamaron a algunos y las largas vacaciones de los años cincuenta se han reducido a unos pocos días apurados. Cambiaron las gentes, las modas, las devociones. La sociedad se ha laicizado y un abanico de cultos nuevos dio respuestas a efímeras inquietudes.

Sin embargo, allí está la capillita, con su riqueza añejada. Vemos su torre, su cruz, su nave recoleta; percibimos los sonos de “*María*” llamando como otrora a las almas y esperando a otros timoneles que reconozcan en ella el lugar adecuado para comenzar la nueva evangelización a que nos llaman con tanta esperanza nuestros pastores.

Bibliografía General

- Auza, Néstor Tomás (Compilador), *Iglesia e inmigración en la Argentina*, Buenos Aires, 1991-2000.
- Bischoff, Efraín U., *Historia de la Provincia de Córdoba*, Buenos Aires, 1968.
- Capdevila, Francisco, “Templos católicos de La Cumbre”, Boletín Informativo N° 7, Junta de Historia, La Cumbre, 2004.
- Luque Colombres, Carlos, *Para la Historia de Córdoba*, Córdoba, 1971.
- Zuretti, Juan Carlos, *Nueva historia eclesiástica argentina*, Buenos Aires, 1972.

Notas

¹ Francisco Capdevila, *La Cumbre en el siglo XX. Cronología Histórica*, Ed. Junta de Historia de La Cumbre, La Cumbre, 2000.

² José María Fontán Gamarra; Jorge Rouillon, *La Cumbre – Córdoba. Historia Gráfica*, Buenos Aires, 2005.

³ Antonio Lascano González, “Una Capilla de hoy como las de antes”, *Los Principios*, Cultural, Córdoba, 11 de febrero de 1979.

⁴ Entrevista a Marta Tarasido, Cruz Chica, 20 de enero de 2005.

⁵ Entrevista a María Elena Cullen de Olmos, La Cumbre, 15 de marzo de 2005.

⁶ Para describir el inicio y desarrollo de la obra, contamos con los libros y la correspondencia que con gran generosidad nos permitiera consultar Alberto Bianchi di Cárcano, hijo de los fundadores, y su señora Clara Ayerza. Con respecto a las ilustraciones, agradecemos la colaboración del Sr. Párroco de La Cumbre, padre José Luis Cereijo.

⁷ Mario J. Buschiazzi, “Arquitectura religiosa popular en la Argentina”, *Archivum*. Revista de la Junta de Historia Eclesiástica Argentina, Tomo 3, Cuaderno 1, Buenos Aires, 1945.

⁸ Ídem nota 3.

⁹ Entrevista a monseñor Emilio Bianchi di Cárcano en “El Mirasol”, Cruz Chica, 29 de enero de 2005.

¹⁰ Entrevistas a Carolina Bullrich de Begué y Carlos Álvarez, 15 de marzo de 2005.

¹¹ Testimonios de Gustavo Ponte Varela, Francisco Capdevila, María Ofelia Guevara, Félix Santucho, María Elena Cullen de Olmos, María Antonia Cullen de Pruden, Ramona Moyano de Timolatti, María Elena Mottino, Susana De Ridder de Navarro Ocampo.

¹² Entrevista a Susy Withrington de Ocampo, La Cumbre, 15 de marzo de 2005.

¹³ Francisco Capdevila, entrevista en La Cumbre, 29 de marzo de 2005.

EL CONVENTO E IGLESIA DE CATALINAS DURANTE LA DEFENSA

Un sacerdote porteño ante la segunda invasión británica

ISIDORO J. RUIZ MORENO

1

Cuando a principios del siglo XVIII el presbítero doctor Dionisio de Torres Briceño propuso al Rey Don Felipe V la fundación de un monasterio en Buenos Aires, para recibir “mujeres virtuosas de las muchas que por vocación y voluntaria destinación, y voto simple de castidad, viven segregadas del mundo y encerradas en una casa sin el merecimiento del voto solemne”, no imaginaba que antes de cumplirse un siglo, las beatas allí alojadas saldrían –bien a su pesar– de la reclusión a que se habían acogido.

Comenzaba julio de 1807 cuando un Ejército Británico a órdenes del teniente general John Whitelocke se dispuso a conquistar la ciudad, tomando revancha de la derrota sufrida el año anterior por otro cuerpo de tropas del Reino Unido. El domingo 5 de aquel mes se produjo el ataque, proveniente desde el oeste, luego de vencer en campo abierto al ejército porteño mandado por el virrey Santiago de Liniers.

Los atacantes penetraron a Buenos Aires en tres columnas paralelas, que fueron enérgicamente enfrentadas por las medidas tomadas bajo la dirección el Alcalde de Primer Voto, don Martín de Álzaga, y complementadas por Liniers luego de su reingreso. El ala izquierda, bajo el comando del general Samuel Achmuty, capturó la zona costera del Retiro con su plaza de toros, tras superar ardorosa resistencia, luego de lo cual varias de sus unidades se dirigieron hacia el centro urbano, rumbo a la Plaza Mayor. Una de ellas, el 5º Batallón mandado por el mayor King, avanzó sobre el convento de las Monjas Catalinas, enorme edificio que se hallaba a su paso, en dirección al Cabildo.

2

Las religiosas conocieron que la lucha se aproximaba a su claustro: sentían ya cerca del monasterio “*el horroroso estrépito de la guerra*”, y pronto escucharon los hachazos con que los ingleses derribaban las puertas del templo contiguo, penetrando al mismo en medio de “*la vocería irreligiosa de los impíos*”. El capellán de la congregación, presbítero Antonio Rivarola, se encontraba en tales circunstancias

cumpliendo las funciones de su sagrado ministerio, y el historiador Udaondo relata lo que siguió:

“En la mañana del domingo 5 de julio de 1807, en momentos en que distribuía la comunión a las religiosas, vio penetrar a los invasores por la puerta del templo, por lo que se apresuró a agotar el copón, dando varias formas a cada religiosa y entregando por la misma ventanilla el copón vacío a la sacristana, que lo conservó sobre su pecho durante los tres días que duró el cautiverio bajo los invasores, y cuyo frío contacto le produjo mortal enfermedad”¹.

En posesión los británicos de la iglesia, no perdieron tiempo en aprovechar su situación. El capellán fue rodeado por la tropa, cuyos oficiales lo presionaron para que les señalara el camino que llevaba a la torre y al techo del templo, y al enterarse que sólo podía llegarse allí por el convento vecino, se dispusieron a penetrar en el mismo.

Tremendos golpes fueron descargados sobre el comulgatorio que separaba ambos edificios, y que servía de acceso al recinto de clausura, donde se encontraban reunidas las 70 religiosas que componían la comunidad, incluso sus 12 sirvientas. Por último, en tropel los soldados entraron. Un informe elevado el 27 de septiembre de aquel año por la priora del convento, sor Teresa de la Santísima Trinidad (Aguilar), al Arzobispo de Charcas, nos hace conocer el cuadro que aquellos encontraron:

“Allí los recibimos de rodillas en un profundo silencio; acabábamos de prepararnos para la muerte, que creíamos cierta, con la recepción de la sacra augusta Eucaristía, y así es que estábamos cubiertas con los mantos de comulgar. Unos nos apuntaban con sus fusiles, otros nos asestaban con las bayonetas, y otros nos amenazaban con sus espadas, sin que por esto rompiese ninguna el silencio, ni mudase la posición”².

Lo que siguió fue recogido en un poema anónimo compuesto para celebrar las heroicas jornadas:

Vos solo sabéis, Señor,
la aflicción que padecieron
tus escogidas esposas
en tan grave y duro aprieto.
Pero como siempre velas
con particular esmero
a favor de ese rebaño
les preparaste un custodio,
un ángel tutelar bello
que estorbaba toda injuria,
daño, violencia o desprecio.
Tal fue un soldado enemigo
que parece era sargento
el cual, movido de Dios
(quizá cristiano en secreto)
de plantón y centinela
sufrió dos días enteros
para estorbar de los suyos
algún loco atrevimiento.
De los ingleses algunos
suben a la torre luego

y comienzan desde allí
a tirotear y hacer fuego;
otros entran por las celdas,
dormitorios y aposentos
de las pobres religiosas.
¡Qué inurbanidad! ¡Qué exceso!
Les saquean su pobreza,
ropas, mantas y el dinero
común que era reservado
para el precioso sustento.
Las imágenes de los Santos
y Jesucristo rompieron,
se llevaron las alhajas
preciosas del santo templo,
con algunas otras cosas
y sagrados ornamentos.
A repetidos balazos
de sus fusiles abrieron
el cuarto del capellán
y lo llevan prisionero,
habiéndole saqueado
su pobre ropa primero³.

Las monjas no fueron tocadas, pero sí privadas de la asistencia de su capellán; e ignorando los sucesos que tenían lugar en el resto de la ciudad, no se atrevieron

a moverse del salón donde se encontraban. La priora de la comunidad relató al arzobispo Moxó y Francolí las angustiosas horas que se sucedieron:

“No cesaron en esto mis sobresaltos. Los semblantes de nuestros enemigos, que por muchas veces llegaron a la puerta de la sala en número de 1, 2, 3 o más y fijaban la vista en nosotras, me hacían temer a cada paso la maquinación de alguna depravada resolución contra nuestras respetables personas: estábamos todas determinadas a perder antes mil vidas que faltar en lo más mínimo a la ley santa de nuestro Divino Esposo. Yo no desconfiaba de la fortaleza de mis amadas hermanas; no cesábamos en nuestras rogaciones, ya con la alternación de varios salmos, ya con pedir en nuestro interior recogimiento la virtud necesaria para la ejecución de los divinos decretos”.

Empero, las religiosas no fueron molestadas “ni con la expresión con el hecho”, y fueron respetadas tanto en sus personas como en su profesión, si se exceptúa el saqueo. Continúa refiriendo sor Teresa:

“En la sala donde estábamos alojadas permanecimos unidas hasta la tarde del día 6, sin haber tomado otro alimento que el Santísimo Cuerpo de nuestro amabilísimo Redentor Jesucristo en la comunión del día anterior. En todo este tiempo no cesaron un punto nuestras tribulaciones, pero no dejamos por eso de rezar el oficio divino aunque en voz poco perceptible. Yo no puedo menos que dar muy particularmente gracias a mi amantísimo Jesús por la fortaleza que dio a estas humildes hijas de Vuestra Señoría Ilustrísima. Ellas pasaron aquel día y medio de amarguras como si fuera un momento. El encierro en que estábamos, lo oscuro y lluvioso del día, no permitían distinguir la división de la mañana, tarde y noche; y así es que hubo religiosa que al amanecer del lunes 6, preguntaba si había llegado la noche del domingo”.

Ese lunes 6 de julio de 1807 un nuevo personaje entró en escena. Si bien la crónica del monasterio menciona la conducta de su capellán Rivarola, no recoge en cambio lo sucedido en la iglesia, con la participación que cupo a otro sacerdote que se presentó allí circunstancialmente.

3

Se trata del presbítero Fulgencio Ruiz Moreno, nacido en Buenos Aires el 16 de enero de 1748 –contaba, por tanto, 59 años de edad–, quien había gozado de la privanza del obispo Malvar en sus comienzos, como que diría malintencionadamente su cuñado el capitán José Ignacio Taybo, “cuando a nadie ordenaba más que al curato, lo acreditó en términos que lo nombró su caudatario, y fue de toda su confianza”. El mismo manifestaba que el día de la primera misa del P. Fulgencio, este acto se celebró en su casa paterna “con un aparato mayor que si fuese para la consagración de un obispo, pues hacía tres días que estaban trabajando muchos cocineros”.

Fue hijo de don Miguel Ruiz Moreno, proveniente de Andalucía, que ostentaba el grado de Ayudante de Milicias de Infantería, y se dedicaba al comercio, habiendo pretendido en 1758 el cargo de Escribano de Gobierno de Buenos Aires que regenteaba el Cabildo, y el cual falleciera en esta ciudad tres años después. Casado el 9 de septiembre de 1742 con doña María Josefa Ruiz y Carrera, del linaje de antiguos conquistadores y colonizadores de Plata⁵, aquél descendía por varonía de uno de los conquistadores de Granada, Pedro Moreno, vecino de Baena, cuyo nombre consta en el “Llamamiento que hicieron los señores Reyes Católicos don Fernando y doña Isabel, año de 1494, a los caballeros hijosdalgo de su Corte”⁶. No era el enfrentamiento en Buenos Aires en 1807 la primera oportunidad que la familia tuvo para combatir contra la ingerencia inglesa en tierras ajenas: el abuelo del sacerdote que nos ocupa, don Juan Ruiz Moreno y Ortega, escribano perpetuo

de la ciudad de Loja (Granada), fue convocado con la nobleza andaluza para asistir al sitio de Gibraltar durante la Guerra de Sucesión en 1706, apoyando al monarca Don Felipe V⁷.

Del clérigo presbítero Fulgencio Ruiz Moreno pueden darse otros datos además de los que figuran en la obra del P. Francisco Abellá Chafer, *Diccionario biográfico del clero secular de Buenos Aires*, cuyo tomo I se publicó en 1983. Cabe detallar que se desempeñó durante largo tiempo como teniente cura en la Catedral de Buenos Aires, sirviendo en una de las capellanías del coro y en el cargo de colector. Figura asentado en la Orden Tercera de La Merced desde el 13 de febrero de 1777 hasta 1780. En 1788 solicitó su designación como capellán de la prisión que funcionaba en el Cabildo, para “el mejor servicio de Dios y de los pobres de la cárcel”. Instituyó una capellanía de \$ 2.000 sobre su morada en el año 1782, de la cual fue primer patrono, sucediéndolo su sobrino fray Dionisio Taybo y Ruiz Moreno (último presidente de la Orden de La Merced hasta su extrañamiento de Buenos Aires en 1822)⁸.

El P. Ruiz Moreno había sido capturado por soldados británicos en su casa –que fue robada– y conducido al Retiro, donde estaba el general Achmuty, “recibiendo en el camino fuertes golpes que descargaron sobre mi persona con la culata del fusil y cabo de hacha los ingleses que me tomaron prisionero”, relataría en su memorial elevado al alcalde Álzaga. Continúa refiriendo que a continuación prestó servicios en el convento de las Catalinas, y esto nos conduce al tema de fondo.

Fulgencio Ruiz Moreno se entrevistó con el comandante británico:

“Pude lograr libertad del referido General, y en medio de las balas que cruzaban la calle, pude entrar en la iglesia del monasterio de Santa Catalina, donde olvidado de la pérdida de mis bienes y atroces injurias, trabajos y angustias de ánimo que acababa de experimentar, me dediqué a consolar y asistir en cuanto pude a las religiosas, abandonadas a los extremos del dolor y llanto al ver profanado su santuario, y en peligro sus personas de ser insultadas por unos huéspedes que nada respetaban”⁹.

El padre Fulgencio se encontró con que el padre Rivarola, temeroso por la suerte que pudiese correr la congregación, pensaba que las religiosas estarían más seguras fuera de su convento, y se mostraba dispuesto a sacarlas del mismo. Expone el primero de ellos:

“Viendo yo que quería salir el capellán de dichas monjas por aquel lugar de comunicación con éstas, y conducir las al monasterio de San Juan de monjas capuchinas por hallarse en el centro de la ciudad, me opuse a esta determinación haciéndole presente el peligro seguro a que se exponían por las calles, en que se hacía el más vivo fuego entre españoles e ingleses”.

Otro argumento poderoso se presentaba para reforzar su oposición: los invasores podían aprovechar la marcha de las religiosas para cubrirse con ellas y evitar que los defensores los atacaran, avanzando así impunemente. Ruiz Moreno logró con sus persuasiones hacer desistir del proyecto a Rivarola, y las monjas permanecieron en su retiro en seguridad.

En efecto, el combate proseguía con violencia y suerte variable a escasa distancia. El avance de la columna británica de la izquierda llegó a pocas cuadras del monasterio de las monjas catalinas, donde debió detenerse por el intenso fuego que recibía: se trataba del cantón instalado por el batallón de Arribeños precisamente en la casa paterna de Ruiz Moreno (hoy esquina de Reconquista y Sarmiento)¹⁰.

En horas del mediodía el padre Fulgencio Ruiz Moreno se ocupó además de consolar a las enclaustradas por la separación del padre Rivarola –retenido por los británicos en la iglesia contigua–, “extendiéndose mi celo y sacerdotal entereza” [es-

cribiría en su memorial al alcalde Álzaga] “no sólo a suavizar su profunda tristeza, sino disponer que tomasen algún alimento y reposasen en sus camas, de que habían estado privadas hacía tres días”. Según refiere el autor del poema antes transcrito, se sirvieron de algunas “avecillas caseras” que poseían en la huerta del convento.

Algo confortadas las religiosas, el P. Ruiz Moreno pasó desde el claustro del monasterio a la iglesia, donde tuvo oportunidad de brindar ayuda de otro tipo.

Aquí se encontró con que el sagrado recinto estaba convertido en hospital de sangre para los heridos indistintamente de ambos bandos, por cuanto hasta allí se condujeron a los prisioneros criollos y españoles capturados en la plaza de toros del Retiro; y entonces procuró aliviar su estado, suministrándoles caldo y agua caliente con una taza que se agenció, tanto a los integrantes del batallón Voluntarios de Galicia y del cuerpo de Marina Real —que habían defendido aquella posición—, como también a los heridos británicos “por la ansia con que me lo pedían”.

El sacerdote intervino con eficacia para asistir a todos de la mejor manera, según él mismo lo detalla:

“De resultas de haber escrito yo una carta al general en jefe inglés John White Locke desde la iglesia, suplicándole mandase unos cirujanos de su nación para curar a los heridos que estaban en la citada iglesia dando clamores por la gravedad de las heridas, mandó en efecto 2 cirujanos, quienes por mis humildes súplicas e insinuaciones del modo que podían entender, curaron también a los heridos españoles”.

En el informe elevado al Arzobispo de Charcas, la madre priora escribió que el día 6 por la tarde su capellán pudo visitarlas, causándoles contento y conformidad. Quizá desconociendo la intervención de Ruiz Moreno, atribuyó a Rivarola las mejores condiciones en que quedaron, merced a la cortesía del sargento de guardia:

“El sargento se hallaba dotado de un buen corazón, y no se negó a medio que contribuyese a nuestro alivio y seguridad. Mucho tenemos que agradecerle: lo suponemos católico, y no olvida nuestra gratitud de rogar a Dios por él. Con el permiso y auxilio de este buen hombre pasamos a un claustro más interior, donde dividí a la comunidad en dos celdas contiguas, porque creí no convenir más la separación. Se dispuso un puchero para alimentarnos esa noche, en particular para mis dos hijas que por sus enfermedades se hallaban moribundas pero sin mostrar flaqueza en las pasadas tribulaciones. Allí empezamos a sentir algún alivio, y creí a nuestras personas algo más seguras, contribuyendo a uno y otro la tutela del sargento, a quien los demás respetaban”¹¹.

En ese lugar y estado quedaron hasta el martes 7.

A todo esto, importantes novedades habían ocurrido, favorables a la defensa de Buenos Aires. Por la tarde del domingo 5 habían sido capturados los componentes de la división británica atrincherada en el convento e iglesia de Santo Domingo y casas aledañas; y aunque al día siguiente los atacantes lograron adueñarse del indefenso hospital de la Residencia, al anochecer del mismo lunes el general White Locke propuso al virrey Liniers un convenio, que fue rechazado.

El martes 7 a mediodía capitulaban los británicos, y en medio del júbilo popular prepararon su reembarco.

En esta misma jornada, entre tres y cuatro de la tarde, se apersonaron al convento de Santa Catalina

“nuestro invicto Capitán General el señor brigadier don Santiago de Liniers, asociado al señor Alcalde de Primer Voto don Martín de Álzaga, con otros subalternos militares, y todos enternecidos nos preguntaban si alguna religiosa era herida o muerta, y contestando a Su Excelencia que no habíamos recibido daño alguno en nuestras personas, nos informaron brevemente estaba la victoria declarada por nuestra parte”¹².

El desconsolado escrito de sor Teresa al Arzobispo de Charcas nos permite conocer el estado en que quedó el monasterio:

“El destrozo que los enemigos hicieron en nuestro convento fue igual a nuestro pobre haber. Nuestras camas se sacaron para sus heridos, robaron nuestras ropas, inservibles a ellos por su poco valor, y rompieron nuestros trastecitos. Sea Dios alabado porque así lo quiso permitir, sin duda para nuestro bien.

El dolor de nuestros corazones ha sido el más vivo al ver profanado el templo: en él tenían sus viandas y era el lugar de sus embriagueces. Las mesas en que nuestro gran Dios ha recibido tantas veces el más augusto sacrificio, se vieron desmanteladas, sirviendo de lecho a los herejes y cismáticos. Las sagradas imágenes fueron despojadas de sus adornos, que robaron, igualmente que los pocos vasos sagrados que no se habían enterrado. El sagrado rostro de nuestra soberana Reina y Madre Santísima del Rosario se vio despedazado por mano sacrílega, y la efigie de mi padre y patriarca Santo Domingo, degollada”¹³.

4

Al mes de haber tenido lugar la gloriosa defensa de la ciudad, el P. Fulgencio Ruiz Moreno promovió una información sumaria ante el Cabildo, como muchos otros vecinos, para acreditar su conducta en aquellos días, y obtener del Rey algún beneficio, según costumbre de la época. Declararon de conformidad con lo relatado varios de los heridos pertenecientes a los cuerpos de Marina y Gallegos que fueron prisioneros de los ingleses y conducidos al improvisado hospital de sangre instalado en la iglesia de Santa Catalina. El sacerdote agregó al expediente un par de cartas de reconocimiento, una de ellas dirigida pocas jornadas después de los hechos por el progenitor de una de las reclusas:

“Muy señor mío: No sé cómo significar a Ud. el lleno de alegría que he tenido en saber que Dios Nuestro Señor le hubiese, a costa de tantas fatigas, llevado por mano de los enemigos, prisionero, a ser el iris de aquellas pobrecitas esposas del Señor que se hallaban en tanta aficción.

Yo llegué ayer de fuera, que había salido a una comisión, y pasé inmediatamente al convento, y a hablar con la priora y mi hija; no sabían cómo encarecerme y explicarme el consuelo que recibieron en medio de tanta tribulación cuando lo vieron entrar al convento prisionero, de forma que me dijeron que fue sin duda mandado por Dios, pues instadas a que saliesen al convento de Capuchinas, Ud. con sus razones fue mucha parte para que no lo verificasen y fuesen quizá víctimas en estas calles; me han dicho también que Ud. a todo riesgo les enterró algunas alhajas de plata que pudieron escapar, y otras muchas cosas que me dicen practicó Ud. en su alivio con tanto amor y voluntad.

En suma, luego que salí del convento pasé a casa de Ud. a darle un millón de gracias como tan interesado en el alivio de aquéllas, y no tuve en honor de encontrarlo, y no fue poca la pena que tuve cuando me dijeron el maltrato que le hicieron los enemigos en su casa y en la calle, que juzgaban lo matasen, habiéndole saqueado su casa, cuyos trabajos me supongo le ha mandado el Señor para probar su paciencia, escogiéndolo para que pasase estas tribulaciones.

Yo le encargo a Ud. me encomiende a Dios, y en cuanto sea dable, mande, quiera y pueda servirle de algún alivio éste su más afecto seguro servidor, que hoy 16 de julio de 1807 besa su mano.

Domingo Hidalgo”¹⁴

Otro visitante del monasterio, impuesto de los actos del clérigo, también le hizo llegar el recuerdo agradecido que de él conservaba la comunidad:

“Mi señor y dueño: Habiendo estado ayer a hacer una visita a mi antigua conocida la Madre ex Priora del convento de Religiosas Catalinas, sor Juana Josefa Merlo, a pocas palabras se suscitó la terrible y memorable tragedia que acaeció a aquellas siervas del Señor en los días de confusión que les ocasionaron las tropas británicas que atacaron a esta ciudad y consiguieron apoderarse de aquel convento, profanando el

santo templo, atropellando la clausura de aquellas esposas de Cristo, y otros insultos de que la Divina Providencia visiblemente las ha libertado.

Pero al llegar a esto, con cuánto placer he oído que Ud. había sido uno de los principales instrumentos que nuestro amorosísimo Dios puso para defensa y amparo de aquellas almas justas, permitiendo que después de haber sido Ud. prisionero conducido al Retiro, y padecido muchos ultrajes, lo trajeron los enemigos mismos como a lugar de prisión al expresado convento; a cuya llegada y vista de su persona por aquellas religiosas fue de un inexplicable consuelo, pues ellas se veían como pobrecitas ovejas expuestas a la ferocidad de aquellos lobos, de la cual con la ayuda del Señor las libertó Ud. con su prudencia y muchas súplicas, como ellas le viven reconocidas, y a la caridad con que las asistió personalmente en días de tanta tribulación; procederes tan virtuosos y laudables que obligaron a otra religiosa que no pude conocer, a introducirse en la conversación y añadir que Ud. había sido un Ángel de la Guarda para ella.

Allí vine a confirmar lo que había oído afuera, de la discretísima y acreditada oposición que hizo Ud. a la salida de las religiosas para trasladarse al convento de Madres Capuchinas, como ya lo iban a poner en ejecución, de cuyo poco premeditado proceder podía seguramente resultar gran daño a nuestras armas en aquel crítico estado que estaba la acción, pues el enemigo podía ir siguiendo las huellas de la comunidad, y con aquel antemural seguros de que los nuestros no les hiciesen fuego, se irían introduciendo al centro de la ciudad.

En fin, por tanto bien como Ud. ejerció, y sin esperar a ocasión de encontrarlo, le dirijo ésta para darle las más puras y debidas gracias, como igualmente parabienes por la distinción que el Señor hizo de su persona, quien algún día recompensará su mérito. Así se lo pido, como igualmente que conserve su importante vida muchos años.

Beso la mano de Ud. su atento seguro servidor

Lucas José de Isla Valdez”

Con fecha 14 de septiembre de 1807 el Cabildo de Buenos Aires, con las firmas del alcalde Álzaga y de los regidores Villanueva, Pirán, Ortiz Basualdo, Fernández, Capdevila y Monasterio, sumó su gratitud al presbítero Ruiz Moreno “por lo que ha hecho en honor de la humanidad”, patentizando el “buen concepto público” de que gozaba, y el pesar por los padecimientos que había sufrido. El mismo mes y año el virrey Liniers apoyó la solicitud del cura, elevada al Soberano para ser promovido en alguna de las medias raciones o canongías que vacasen, “a cuya gracia le considero acreedor por la notoriedad de sus servicios”¹⁵.

A casi dos siglos de la Defensa, sirva esta rememoración de los hechos en que intervino dicho sacerdote, para sacarlo del olvido en que desde su muerte –en 1809– se halla.

Notas

¹ Enrique Udaondo, *Reseña histórica del monasterio de Santa Catalina de Siena*, Buenos Aires, 1945, p. 110.

² Idem, p. 60.

³ *La gloriosa defensa de la ciudad de Buenos Aires, capital del Virreinato del Río de la Plata*. Por un fiel vasallo de Su Majestad y amante de la Patria, Real Imprenta de Niños Expósitos, 1807.

⁵ Isidoro J. Ruiz Moreno, “*Crónica de familia, 1742-1982*”, separata de la *Revista del Centro de Estudios Genealógicos* 2/3, Buenos Aires, 1982.

⁶ Documento publicado por Alfonso de Ceballos Escalera, *Marqués de La Floresta, en los Anales de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía*, tomo I, Madrid, 1991.

⁷ Rafael de Rosal Pauli y Fernando Derqui del Rosal, *Noticia histórica de la ciudad de Loja*, Loja, 1957, p. 112.

⁸ Ruiz Moreno, “*Crónica de familia*” cit., p. 21. El dato sobre su incorporación a la V.O.T. de La Merced lo debo a gentileza de mi recordado amigo el historiador fray José Brunet (libro I de *Hermanos de la Orden Tercera*, Convento Grande de San Ramón, en el Archivo General de la Nación).

⁹ *Archivo General de la Nación, División Colonia, Gobierno de Buenos Aires, Correspondencia*

con España, legajo 1.622. No extrañe los términos del memorial elevado por ese sacerdote: era el estilo corriente para obtener mercedes de la Monarquía.

¹⁰ Como la habitaba la hermana del sacerdote, doña María Josefa, casada con el capitán Taybo, en las crónicas de estos sucesos este lugar es denominado como “el cantón de Taybo”. Por ejemplo Vicente F. López, *Historia de la República Argentina*, 1883: el mayor Vandeleur, a la cabeza de la mitad del Regimiento 88, “en Reconquista se encontró con los formidables cantones de la esquina de Taibo” (t. II, p. 134). Los hermanos varones estaban avecindados en el Pago de los Arroyos, al norte de la Provincia, donde fueron alcaldes de San Nicolás y San Pedro.

¹¹ Udaondo, *Reseña histórica...* cit., p. 63.

¹² Esta visita no se encuentra registrada en el memorial elevado a monseñor Moxó y Francolí, sino en un informe para “las religiosas presentes y venideras” que redactó la priora de la congregación, idem, p. 66.

¹³ Idem, p. 63.

¹⁴ Archivo General de la Nación, loc. cit. en nota 9.

¹⁵ Idem.

FUNDACIÓN DEL CENTRO CATÓLICO POLACO DE LOS PADRES FRANCISCANOS Y SU ACTIVIDAD PARA LOS EMIGRANTES EN MARTÍN CORONADO

ANTONIO WRÓBEL, OFM.

1. Introducción

Uno de los grandes signos del siglo veinte fue la emigración. Después de la Segunda Guerra Mundial, grandes masas de personas emigraron. Por motivos económicos o políticos no volvieron a sus respectivos países, sino que buscaron un país libre y seguro para trabajar.

Los polacos, que estaban encarcelados en los campos de concentración en Alemania, en los campos de trabajos forzados en Rusia o en el Ejército Polaco incorporado a las Fuerzas Armadas de Inglaterra, no querían volver a Polonia. Polonia estaba dominada por los líderes comunistas dependientes de Moscú.

Muchos polacos se quedaron en Inglaterra, en Alemania, en Italia. Otros emigraron de Inglaterra a los Estados Unidos, Australia, Canadá o Francia.

Gracias al presidente Juan Domingo Perón, muchos eligieron Argentina, que estaba lejos de Rusia y recibía gustosamente a los excombatientes polacos. En los años 1945/1950 llegaron a Argentina 16.020 polacos y en el mismo período salieron de Argentina 2.309¹. Se quedaron 13.711.

Los polacos que llegaron a la Argentina después de la Segunda Guerra Mundial, se establecieron en diversas localidades de la provincia de Buenos Aires donde pudieron encontrar trabajo. Por ejemplo San Martín, El Palomar, Caseros, Morón, Hurlingham, Villa Bosch, Villa Ballester. Estas localidades distan entre 5 y 7 kilómetros de Martín Coronado en donde se establecieron algunas familias polacas. También eligieron otros lugares del sur de la provincia de Buenos Aires para establecerse, como Quilmes, Berazategui, Lanús, Valentín Alsina, Ezpeleta, Villa Dominico y provincias como Misiones, Córdoba, Santa Fe, Mendoza.

Junto con los excombatientes llegaron alrededor de veinte sacerdotes polacos que habían sido capellanes militares o prisioneros en los campos de concentración.

Para estos emigrantes, los sacerdotes organizaron varios centros pastorales en lugares como Martínez, San Martín, Berazategui, Ezpeleta, Villa Dominico. Allí, en iglesias o capillas argentinas, celebraban las Misas en idioma polaco (las lecturas y las homilías). En Buenos Aires desde 1908 se celebraron las santas

Misas en la Iglesia de N. S. de Guadalupe, en la calle Mansilla, que pertenecía a la Congregación del Verbo Divino.

2. ¿Como se fundó el Centro Católico Polaco Pastoral en Martín Coronado?

En 1949 llegó a Argentina el padre Justiniano Maciaszek, franciscano prisionero del campo de concentración en Kolyma², con el permiso del Padre General de los Franciscanos, Agostino Sepinski, para atender a los emigrantes polacos.

Se informó sobre las necesidades pastorales y empezó a organizar un centro polaco pastoral con la capilla, convento, escuela, biblioteca y un salón. En aquel tiempo vivían en el extranjero 14 franciscanos polacos de la misma provincia que el padre Justiniano Maciaszek, es decir, de la Inmaculada Concepción de la Virgen María. Todos entraron en contacto con el padre Justiniano. Presentaron el proyecto al padre general Agostino Sepinski y pidieron el nombramiento del futuro superior para empezar los trámites ante las autoridades eclesiásticas y franciscanas en Buenos Aires. El padre Andrés Smoleñ de los Estados Unidos recibió el nombramiento de superior el día 8 de diciembre de 1953.

En Argentina, el padre A. Smoleñ junto con el Delegado General de los Franciscanos para Argentina, el padre Pio Crivellari³, inició los trámites en el arzobispado de Buenos Aires –obispo A. Mensa– y en la Nunciatura Apostólica –arzobispo T. Zanin– para obtener el permiso para la construcción del convento y la capilla para los emigrantes polacos en Buenos Aires⁴.

El Nuncio Apostólico dio una respuesta negativa: “No hace falta construir una iglesia polaca en Buenos Aires. Los padres que quieren trabajar entre emigrantes polacos pueden vivir en el convento franciscano”⁵.

Ante esta situación, los ulteriores trámites quedaron sin objeto. El arzobispo de la Plata, Tomas Solari, dio “*placet*” oral para la construcción del convento. Los padres A. Smoleñ y J. Maciaszek, junto con un grupo de los polacos, eligieron la localidad de Martín Coronado para el futuro Centro Católico Polaco Franciscano. Compraron un lote de 3.197 m². Era un terreno cubierto de cardos altos de dos metros. Al lado no había ninguna casa. A 100 metros estaba el camino que unía San Isidro con La Plata y la estación Pablo Podestá del ferrocarril Urquiza que iba desde Buenos Aires hasta Campo de Mayo. Escrituraron el terreno comprado como “Provincia de la Inmaculada Concepción de Polonia”.

El Definitorio de la provincia Franciscana de Buenos Aires del día 20 de marzo de 1954 expresó el permiso para construir el convento franciscano polaco en Martín Coronado⁶.

Con el permiso del Delegado General, padre Pio Crivellari, los padres J. Maciaszek y A. Smoleñ se instalaron en una casa ubicada cerca del lote comprado celebrando la santa Misa en Villa Lynch, en Caseros, en la capilla de unas religiosas y en una parroquia de Hurlingham.

En noviembre de 1954 el presidente Juan D. Perón inició una campaña contra la Iglesia Católica. Los diarios (excepto *La Nación* y *El Pueblo*) publicaron los ataques contra el clero. En junio de 1955 después de la procesión de Corpus Christi en Buenos Aires, quemaron la Catedral Metropolitana y las iglesias de San Francisco y San Ignacio. Arrestaron a los sacerdotes. El día 18 de junio de 1955 se intentó un movimiento armado, pero Perón no fue derrocado. Los padres J. Maciaszek y A. Smoleñ no recibieron permiso para habitar fuera del convento. Ante esta situación el padre Smoleñ regresó a los Estados Unidos. Meses después, en setiembre estalló una nueva revolución que terminó con la destitución del presidente Perón.

Se normalizó la situación de la Iglesia, cubrieron las sedes vacantes de los obispos y nombraron nuevos obispos. El arzobispo de La Plata, José Antonio Plaza, escribió una carta al Delegado General, padre Pío Crivellari, para consultarle si aún estaba interesado en construir una capilla y convento en Martín Coronado. Al recibir la respuesta afirmativa, el Arzobispo emitió el decreto para construir la casa religiosa y capilla⁷. El padre J. Maciaszek comenzó a hacer colectas en Argentina y el padre A. Smoleñ hizo lo mismo en los Estados Unidos.

Los planos para la capilla y el convento fueron hechos por el arquitecto Samuel Świekowski. La bendición del terreno para la capilla tuvo lugar el día 4 de mayo de 1957 y los trabajos de construcción de la capilla empezaron en julio bajo la dirección del arquitecto que realizó el diseño.

La bendición de la capilla y del convento se hizo el día 7 de junio de 1958 a cargo del monseñor Miguel Raspanti, primer Obispo de Morón⁸. En la bendición de la capilla y del convento participaron el Rector de la Misión Católica Polaca, el padre Alejandro Michalik, el Delegado General de los Franciscanos, el padre Pío Crivellari, el padre Alfonso Górnny, los sacerdotes de las parroquias vecinas, el Ministro del Gobierno Polaco en Exilio, Zbigniew Zóltowski, presidentes de las asociaciones polacas y una multitud de polacos.

En la homilía, el obispo dijo que los polacos tenían que venir a esta capilla para honrar a la Madre y Reina de Polonia y presentarle sus preocupaciones, como por siglos lo habían hecho sus padres, y traer aquí a sus hijos enseñándoles la devoción por la Virgen María.

Después de la santa Misa, en el convento se hizo un acto. Se escucharon muchos discursos de alegría en un clima de cordialidad junto con el obispo. Era la primera y propia capilla polaca en la Argentina después de la Segunda Guerra Mundial.

3. La dotación de la Capilla

Las colectas hechas en la Argentina cubrieron la tercera parte de los gastos de la construcción de la capilla y del convento. Los demás gastos fueron cubiertos por las colectas organizadas por los padres: Andrés Smoleñ, Emil Seroka y Juan Dlugosz en los Estados Unidos.

En la capilla colocaron el cuadro de la Virgen María, Reina de Polonia, que había traído el padre J. Maciaszek de Kudigala, África, donde trabajó en un centro polaco, y también varias casullas bordadas por mujeres polacas y una linda custodia de Kazachstan. Estos elementos tenían una historia muy especial ligada al padre Luciano Luszccki.

El padre Luciano Luszccki, al salir de la cárcel de Kolyma en 1941, entró al Ejército Polaco que se formaba en la Unión Soviética. Recibió la orden del jefe del Estado Mayor, general S. Okulicki, y del jefe de la pastoral, el padre Cieński, de dirigirse a Kazachstan para desempeñar una pastoral entre los polacos. En el pueblito Kalinówka, habitado por católicos alemanes, lo esperaba una sorpresa. Una noche dos mujeres se acercaron a él y le contaron que la comunidad estaba contenta porque cada mes llegaba un sacerdote polaco de Czelabińsk para celebrar la santa Misa. Ellas vivían en ese lugar desde hacía muchos años y recordaban que unos veinte años atrás, los rusos habían arrestado al sacerdote y quemaron la iglesia. Pero los fieles católicos alemanes lograron esconder a tiempo los trajes y vasos litúrgicos. Como prueba de su afecto, entregaron un cofre de hierro conteniendo todo lo rescatado al padre Luszccki: manteles bordados, misal, incensario, casullas y capas de los cuatro colores litúrgicos, el cáliz de plata con una inscripción

en polaco y un águila (escudo polaco) del siglo XVIII y una linda custodia con la cual nadie podía aun soñar.

En 1942 el padre Luszczki salió de Rusia junto con el Ejército Polaco y llevó consigo los elementos litúrgicos regalados. En año 1943 en Irak, encontró al padre J. Maciaszek y le regaló la custodia. El Padre J. Maciaszek la llevó a África hasta que, en 1949, salió desde Roma para la Argentina. Traía consigo la custodia que actualmente se encuentra en la sacristía en Martín Coronado⁹.

El cáliz y el copón proceden de la capilla del capellán italiano en Tobruk. El Vía Crucis de yeso fue regalado por el padre Juan Grebowicz de los Estados Unidos.

El cuadro del altar fue cambiado por otro que es una copia del cuadro de la Virgen María de Czestochowa pintado por Rodolfo Tito, uno de los mejores pintores italianos.

El altar de madera fue hecho por el carpintero Estanislao Olowiecki. Después de los cambios litúrgicos, este altar fue trasladado a la sacristía y se colocó un altar nuevo donado por la familia Blachnierek. Claudio Kohel recibió de los padres dominicos de Buenos Aires seis candelabros y algunas casullas que regaló a la Capilla de Martín Coronado.

En los años posteriores, el padre Juan Dlugosz envió de los Estados Unidos varios cálices y casullas.

4. La muerte del padre Justiniano Maciaszek

A partir de la bendición e inauguración de la capilla y el convento, el padre J. Maciaszek se trasladó de Buenos Aires a Martín Coronado.

Controló los trabajos de terminación de la edificación del convento, que tuvo que ser un refugio para los catorce sacerdotes franciscanos de la Provincia de la Inmaculada Concepción de Polonia, esparcidos por todo el mundo

Los trámites para que estos sacerdotes llegasen a Martín Coronado se frustraron, entonces el padre J. Maciaszek invitó al padre Rodolfo Dilong, franciscano de la provincia eslovena de Bratislava, quien llegó al convento el día 17 de febrero de 1959 y habitó allí casi seis años.

El padre A. Smoleñ pagó todas las deudas de la edificación del convento y renunció al cargo de guardián. En octubre de 1958 fue nombrado guardián el padre J. Maciaszek.

Entre tanto, la salud del padre J. Maciaszek empeoró. Los efectos de su encarcelación en el campo de concentración en Kolyma empezaron a molestarlo. El padre A. Smoleñ no quiso dejarlo solo y empezó a preparar el viaje que lo traería de regreso a la Argentina. Trajo consigo muchos libros, discos con música polaca y un proyector de películas. Salió de Nueva York el día 6 de agosto de 1959.

En ese momento, el padre J. Maciaszek estaba internado en el Hospital Británico de Buenos Aires, mientras hacían un chequeo profundo de su salud.

Volvió a Martín Coronado debilitado, pero aún así, el día 15 de agosto, bendijo los recuerdos militares del "II Cuerpo Polaco" en la Casa Central en Buenos Aires.

El día 19 de agosto, después de la Santa Misa, se sintió muy agotado y habiéndose retirado a su pieza, cayó al piso. Cuando lo levantaron, agonizaba. El médico que lo atendió confirmó el fallecimiento. La muerte del padre J. Maciaszek no era ninguna sorpresa pero entristeció a toda la colonia polaca en Buenos Aires.

Fue sepultado el día 20 de agosto, en el cementerio de San Martín. Concurrieron alrededor de 400 personas. La Santa Misa fue celebrada por el Rector de la Misión Católica Polaca, el padre Alejandro Michalik. Participaron los sacerdotes Alfons Górny, Szczepan Walkowski, Tadeusz Lagowski, Józef Kruza y también los

sacerdotes de Martín Coronado, Villa Bosch, Hurlingham, los franciscanos húngaros, eslovenos, franciscanos del Comisariato de Tierra Santa en Buenos Aires y las delegaciones de las organizaciones polacas con sus estandartes. Años después, en 1975, los restos del padre J. Maciaszek fueron trasladados a una tumba ubicada al lado de la capilla en Martín Coronado.

El padre Justiniano Maciaszek era un sacerdote muy estimado y respetado, entregado con todo su corazón al cuidado religioso de los polacos. Dejó un sólido rastro de su trabajo: la capilla y el convento en Martín Coronado

Después de su muerte y hasta la actualidad, el Centro Católico Polaco de los Franciscanos en Martín Coronado empezó a denominarse “Maciaszkowo”.

El día 24 de agosto de 1959, entró al puerto en Buenos Aires el vapor que traía al padre Andrés Smoleñ. Un grupo de polacos sin el padre Maciaszek, lo esperaban. En el camino hasta el convento le anunciaron que el padre J. Maciaszek había fallecido. No era una bienvenida alegre.

5. La Escuela Polaca – Monumento del Milenio del Cristianismo de Polonia¹⁰

El convento y la capilla se hicieron propiedad de los polacos. En la Capilla Polaca se sintieron como en Polonia. La Santa Misa, los sermones, los cantos, el Via Crucis, el Santo Rosario, exposiciones del Santísimo Sacramento, las Primeras Comuniones, todo en polaco. Tenían una gran satisfacción y alegría. Así empezó a funcionar la primera capilla y convento polaco en Argentina después de la Segunda Guerra Mundial.

Faltaba una escuela con salas, un salón y escenario teatral.

La escuela polaca empezó su trabajo cuando se bendijo la capilla el día 7 de junio de 1958. Los primeros maestros fueron los padres Maciaszek, luego Smoleñ, y una maestra de profesión, llegada de Polonia. Desde junio de 1958 hasta setiembre de 1962 frecuentaban la escuela polaca 48 chicos¹¹.

Los chicos aprendían la religión, idioma polaco y se preparaban para la Primera Comunión. Las condiciones de la enseñanza eran muy sencillas.

Para mejorar las condiciones de la enseñanza el padre Andrés Smoleñ empezó a construir una escuela polaca. Al lado del convento compró un terreno para la construcción de la **Escuela Polaca – Monumento del Milenio del Cristianismo de Polonia**. El ingeniero y arquitecto Alejandro Zalewski preparó los planos con un salón, cuatro salas, escenario teatral, cocina y baños.

El día 2 de julio de 1961 fue la bendición del terreno para la Escuela Polaca con la presencia de las autoridades de las organizaciones polacas. El día 29 de setiembre de 1962 empezaron las clases en la nueva escuela. Se anotaron 62 chicos y después 22 más. Este era un gran éxito. Los chicos estaban divididos en cuatro clases. Cada sábado los padres traían a sus hijos a la Escuela. Las clases duraban desde las 10 hasta las 15 horas. El programa abarcaba las siguientes materias: religión, idioma polaco, historia, geografía, cantos, los bailes folclóricos polacos e idioma inglés. Primeramente, eran nueve maestros.

En los años 1965-1967 el padre A. Smoleñ construyó el primer piso con ocho grandes salas, baños y duchas para los estudiantes polacos. Los hijos de los polacos que estudiaban en las universidades de Buenos Aires y vivían lejos podrían habitar en Martín Coronado en el ambiente polaco y salir a Buenos Aires para estudiar. Esta obra era una buena idea pero no para los tiempos modernos. No se presentaron los estudiantes polacos. Actualmente una de las salas sirve como oficina de la escuela, en otra está el Archivo Militar Polaco, otras sirven para los huéspedes.

6. El teatro escolar

Muy importantes logros de la Escuela polaca en Martín Coronado eran las actuaciones teatrales.

Los chicos tenían clases y, con la asistencia de los maestros, preparaban los programas de las obras teatrales de los poetas polacos. Por ejemplo: en el homenaje a la Virgen María Reina de Polonia presentaron “Viene lo nuevo” del padre Rodolfo Dilong, el prólogo de “Lilla Weneda” y “Balladina” de Julio Slowacki, “El banquete en Wierzynek”.

En una radio de Buenos Aires, los chicos presentaron dos veces las poesías polacas que habían estudiado. En la Asociación “Hogar Polaco” en Buenos Aires presentaron el espectáculo: “Viene lo nuevo”.

Presentaron también la obra del poeta Stanislaw Wyspiański, “El Boleslao Atrevido” y ganaron el primer premio en el concurso de la “Palabra Viva”.

Casi todos los meses se ofrecían espectáculos teatrales.

Entre las organizaciones polacas que existían en el Centro Católico Polaco de los Franciscanos en Martín Coronado, la Escuela cumplía, y cumple, un rol importante. Su accionar es muestra del gran esfuerzo que los Padres Franciscanos realizan para propagar, comunicar y fortalecer la cultura y el sentimiento nacional polaco.

7. Las organizaciones polacas que actúan en el Centro Católico Polaco en Martín Coronado

Hay que subrayar la importancia de las diversas organizaciones que desarrollan sus actividades en Martín Coronado.

a. *Asociación Polaca Católica*

El domingo 14 de octubre de 1954, en la iglesia sirio-libanesa, el padre Justiniano Maciaszek, después de la Misa, convocó una reunión para crear una organización. Ese día se formó la “*Asociación Polaca Católica*”. La tarea principal de esta asociación era la ayuda a los padres franciscanos en la construcción de la capilla y del convento en Martín Coronado.

La “*Asociación Polaca Católica*” existe hasta el día de hoy y sus miembros colaboran en la preparación de las fiestas religiosas y nacionales organizadas en Martín Coronado y cumplen también otras tareas sociales.

b. *Escautismo y Círculo de Amigos del Escautismo*

La asociación de escautismo polaco existió en Argentina desde 1935¹².

En 1957, cuando se creó el Centro Católico Polaco en Martín Coronado, surgieron dos patrullas masculinas. En 1961 surgió “La Sexta Unidad Masculina” y en 1962 “La Quinta Unidad Femenina” y “Los Lobatos” en 1989.

Las reuniones de scouts y de los lobatos se hacían los sábados después de las clases en la escuela. Los chicos de la escuela pertenecían a los scouts o los lobatos. Todos participaban en las fiestas religiosas y nacionales que se organizaban en Martín Coronado.

En la actualidad, cada año, en el mes de enero, los scouts y lobatos participan en los campamentos organizados por la Dirección General de la Región de Escautismo Polaco en Argentina, que se realizan en distintos lugares, como, por ejemplo, Miramar, Córdoba, San Luis, Mendoza...

El Círculo de Amigos del Escautismo en Martín Coronado, surgió para facilitar los trabajos de las patrullas. Su tarea principal es la ayuda material y protección durante los campamentos. Es una organización muy dinámica junto con la Asociación Católica Polaca.

c. *Los Círculos del Rosario*

El Círculo del Rosario es una cofradía religiosa cuya tarea principal es profundizar la vida religiosa y el rezo diario del Santo Rosario, o por lo menos, una decena.

En 1958 el padre J. Maciaszek formó el primer círculo del Rosario y después surgieron dos más.

Una vez por mes, después de la Santa Misa, hay una pequeña reflexión de los misterios, un canto y rezo de una decena del Rosario. Los miembros del Círculo del Rosario participan en las procesiones de la Resurrección y del Corpus Christi y adornan un altar.

d. *El Rectorado de la Misión Católica Polaca en Argentina*

La Misión Católica Polaca en Argentina ha sido establecida el día 3 de mayo de 1951 por el arzobispo José Gawlina¹³. El primer rector fue el padre Alejandro Michali SVD. Desde 1961 hasta 1972, fue el padre Lucjano Luszczki OFM. Desde 1972 hasta 1996 estuvo Estanislao Grzybowski. Actualmente es el padre doctor Antonio Wrobel OFM.

La tarea del rector es asegurar a todos los polacos la asistencia religiosa, coordinar la pastoral polaca y organizar las reuniones de los sacerdotes.

e. *Hogar de Ancianos Polacos en Martín Coronado*

La protección de los polacos ancianos, solteros, sin familia, era tema de preocupación para la pastoral y las organizaciones polacas. El señor Zdzislaw Skarbek Tluchowski y su señora Stefania, compraron terrenos en cercanía del convento de los Padres Franciscanos, en Martín Coronado, para construir el Hogar de los Ancianos Polacos.

La inauguración del Hogar de los Ancianos Polacos se realizó el día 29 de agosto de 1982. Este hecho fue un gran acontecimiento para los polacos en la Argentina. Surgió una nueva institución muy necesaria para asegurar el cuidado de las personas solteras y ancianas que carecían de ayuda. Las Hermanas Albertinas de Polonia los atienden.

En 1985 el padre Antonio Wrobel comenzó la construcción de otro pabellón con piezas individuales y dobles, baños privados, habitaciones para las Hermanas Religiosas y una capilla. Este segundo pabellón se inauguró en 1992.

8. Los sacerdotes que trabajaron en Martín Coronado

1. Padre Justiniano Maciszek (1949 - 1959)
2. Padre Andrés Smoleñ (1959 - 1991)
3. Padre Luciano Luszczki (1960 - 1961, desde 1962 hasta 1971 habitó en Buenos Aires)
4. Padre Herkulan Wrobel (1966 a 1971; desde 1971 hasta 1980 trabajó en Rosario. En 1980 regresó a Martín Coronado donde trabaja hasta hoy)
5. Hermano Jorge Lakomiak (desde 1966 hasta hoy)
6. Padres Huberto Bednarz y Bogdan Koscik, y hermano Zdzislaw Siedlecki (desde 1970, después de dos años los sacerdotes regresaron a Polonia y el hermano Zdzislaw se fue a Tierra Santa)

7. Padre Stanislaw Grzybowski (1971 - 1998)
8. Padre Pedro Kotyla (desde 1974 y trabaja hasta hoy)
9. Padre Henryk Haizler (1986 - 1996)
10. Padre Federico Nowacki (1995 - 1996)
11. Padre Jorge Twaróg (desde 1996, actualmente guardián en Martín Coronado)
12. Padre Radoslaw Gulba (1997 - 1998)
13. Padre Silvano Jedryka (desde 1998)
14. Padre Ruben Bekeszczuk (1999 - 2002)
15. Padre Severino Matyasik (desde 2001)

De 17 franciscanos, tres fallecieron, siete volvieron a Polonia, dos trabajan en la parroquia de San Francisco de Asís, en Villa Bosch. En Martín Coronado quedaron cuatro sacerdotes y un hermano.

9. La actividad religiosa de los Padres Franciscanos en Martín Coronado

La tarea principal de los Padres Franciscanos en Martín Coronado es mantener la fe y las prácticas religiosas entre los emigrantes polacos y sus hijos.

En la Argentina no hubo ni hay, parroquias polacas ni de otras colectividades. No hubo ni capillas ni iglesias pertenecientes a los polacos.

Solamente en la provincia de Misiones existían varias parroquias de los polacos con las capillas o iglesias, desde 1897 hasta 1944, en los poblados de Apóstoles, Azara, Picada Polaca, Picada Galiciana, Gobernador Roca, Wanda, Lanusse.

Estos centros polacos, en los años cincuenta se hicieron centros argentinos con el idioma castellano.

La capilla polaca en Martín Coronado se hizo una capilla verdaderamente polaca, porque ha sido construida por polacos y para polacos.

Los padres J. Maciaszek y A. Smoleñ organizaron la vida religiosa en la Capilla con la administración de los sacramentos, primeras comuniones, confirmaciones, retiros espirituales, el santo Rosario, confesiones. En la Cuaresma se celebran el Via Crucis y el canto sobre la Pasión y Muerte de Cristo y sobre los dolores de la Virgen María

A la Capilla en Martín Coronado llegaban los polacos en tren, colectivos o en autos de las localidades vecinas: San Martín, Villa Ballester, Villa Adelina, Hurlingham, Villa Tesei, Morón, Ciudadela, Caseros.

La Santa Misa en polaco, la palabra de Dios y los cantos polacos formaban por ser únicos en su género, clima y sentimiento religioso. Los polacos se sentían contentos en su iglesia, por eso con gusto llegaban a Martín Coronado, aun de muy lejos. Después de la Santa Misa, se reunían en el salón, donde conversaban de su vida en la guerra y a veces hasta se encontraban con los amigos que allí habían estado.

En las celebraciones litúrgicas de Polonia, se da mucha importancia a las procesiones de la fiesta de Corpus Christi. Lo mismo se hace en Martín Coronado desde 1958. Se preparan cuatro altares bien adornados con flores. El celebrante lleva el Santísimo Sacramento en la custodia acompañado por dos señores y cuatro personas llevan el baldaquino sobre el Santísimo Sacramento. Esta procesión es muy querida por los fieles. Las niñas tiran los pétalos por el camino por donde pasa el celebrante.

También el Domingo de Pascua, antes de la Santa Misa, se hace la procesión de la Resurrección con el Santísimo Sacramento.

Cada año, el tercer domingo de diciembre, el rector de la Misión Católica Polaca en Argentina, organiza la peregrinación a Luján. En esta peregrinación

participan los polacos del Gran Buenos Aires y de las organizaciones polacas. También de Martín Coronado sale la peregrinación a Luján.

En la Cuaresma en las homilias se presta atención a las fundamentales verdades de la fe católica y al sacramento de la penitencia.

Cada año los Padres Franciscanos en el mes de octubre, noviembre y diciembre visitan a las familias polacas que viven en parroquias de San Martín, Morón, San Miguel, San Justo, San Isidro, Merlo-Moreno, Gregorio de Laferrere. Se bendicen las casas y se completa el censo de las familias si es necesario. Se dejan las hostias para Navidad que reparten en la Noche Buena entre los familiares como símbolo del amor y de la paz.

10. La actividad cultural en el Centro Católico Polaco en Martín Coronado

La Capilla y el convento en Martín Coronado son lugares de la actividad pastoral. Las celebraciones litúrgicas forman un apoyo de la religiosidad de los emigrantes polacos.

Los Padres Franciscanos crearon sólidas formas de la propagación de la cultura polaca.

a. La escuela polaca

Es un elocuente monumento de la propagación de la cultura polaca y un recuerdo del Milenio del Cristianismo de Polonia.

b. Las bibliotecas

En el Centro Católico Polaco en Martín Coronado hay una biblioteca que contiene más que tres mil volúmenes procedentes de las donaciones y de las compras. Son libros de la literatura clásica polaca, de la religión, novelas y de otros temas, en polaco y castellano. Hay lectores que llevan los libros a sus casas para leer.

El convento también posee una biblioteca de las ediciones religiosas, científicas, teológicas, enciclopédicas. Hay libros religiosos, sobre la pastoral, la prensa polaca en el extranjero y ediciones sobre el Papa Juan Pablo II en varios idiomas.

Hay también una biblioteca escolar que contiene libros y manuales de varias materias.

c. El Centro Católico Polaco publicó folletos propios

Polski Osrodek Katolicki w Martin Coronado 1958-1968. Buenos Aires, 1968 (Centro Católico Polaco en Martín Coronado).

Polski Osrodek Katolicki Ojców Franciszkanów w Martin Coronado 1958-1985. Buenos Aires, 1983 (Centro Católico Polaco de los Padres Franciscanos en Martín Coronado).

25 lat Szkoły Sobotniej Chrztu Polski 1962-1987. Buenos Aires, 1987 (25 años de la Escuela de Sábado de Milenio del Cristianismo de Polonia).

El Museo Militar

Desde 1968 existe en Martín Coronado el Museo Militar que contiene recuerdos militares: uniformes, condecoraciones, libros sobre temática militar, mapas, cuadros; objetos personales de los campos de concentración de Rusia –cucharas, vasos, tazas—. Los cuadros de Juan Gilowski son sobre temas militares del Segundo Cuerpo Polaco de la Segunda Guerra Mundial y también hay cuadros religiosos.

c. Los cuadros

En la Capilla, en el altar, hay un cuadro de la Madre de Dios de Czestochowa, de Jesús Misericordioso (Wanda Kolodko), del Papa Juan Pablo II (Ewa Banach). En el convento hay dos valiosos cuadros del pintor croata Zich: Última Cena y El niño. Hay también cuadros de Emilio Lázaro: “Éxtasis de San Francisco”, “La Iglesia Franciscana en Rivotorto”, “El Bosquecillo de Olivos”, “Jesús ante Pilato”, “Descendimiento de Jesús de la Cruz”, “La procesión del Viernes Santo”. “San Pedro ahogándose” de A. Toffi. Un cuadro de la Virgen María del Carmen tiene más de doscientos años.

En el salón y en el corredor de la escuela hay cuadros que representan los trajes populares polacos; son recortes artísticos de papel. Hay cuadros históricos del pintor polaco Juan Matejko y los escudos de las ciudades antiguas polacas.

11. Actividad social y nacional de los Padres Franciscanos en Martín Coronado

El Centro Católico Polaco en Martín Coronado se transformó en un centro de la actividad social y nacional entre los polacos.

La preparación para los festejos del Milenio del Cristianismo de Polonia se realizó a partir de 1957 con una novena que duró nueve años.

El aniversario del Milenio se celebró en Martín Coronado el domingo 28 de agosto de 1966 con la asistencia de mucha gente. La Santa Misa fue celebrada por el entonces Obispo de San Martín Mons. Manuel Menéndez. La procesión se hizo por la plaza Rektor de la Misión Católica Polaca con el padre Lucian Luszczycki.

Cada año se conmemoran las siguientes fiestas:

3 de mayo - Primera Constitución Polaca y la fiesta de la Virgen María Reina de Polonia;

15 de agosto - Día del Ejército Polaco;

11 de noviembre - el Aniversario de la Recuperación de la Independencia de Polonia.

Solemnemente se conmemoró el aniversario: décimo, vigésimo, trigésimo y cuadragésimo del Centro Católico Polaco en Martín Coronado.

Para conmemorar la vigésima victoria sobre los bolcheviques en Varsovia el 15 de agosto de 1920, se edificó un monumento: consiste en un mástil en la plaza delante de la Capilla. Sobre las paredes del monumento hay placas conmemorativas:

50 años - aniversario de la victoria en Varsovia,

500 años - aniversario del nacimiento de Nicolás Copérnico,

70 años - aniversario de la Independencia de Polonia en 1988

300 años de la Batalla sobre Viena, 1983

25 años de la fundación del Centro Católico Polaco.

A la entrada al convento se colocó una estatua de San Francisco de Asís para conmemorar los 500 años de la Evangelización de América Latina.

Para conmemorar los 2000 años del Nacimiento de Cristo nuestro Salvador, el superior, padre Jorge Twaóg, invitó a dos escultores polacos que hicieron un monumento de Su Santidad, el Papa Juan Pablo II. El monumento se colocó delante del convento.

12. Actividad de los Padres Franciscanos fuera de Martín Coronado

Desde 1949 el padre J. Maciaszek celebraba la Santa Misa en Villa Lynch cada domingo hasta 1958 cuando se bendijo la Capilla en Martín Coronado.

Los padres J. Maciaszek y A. Smoleñ viajaban al Delta del Río Paraná, donde vivían algunas familias polacas. En la capilla de Río Correntoso celebraban la Santa Misa.

En Merlo desde 1965 el Rector de la Misión Católica Polaca en Argentina, el padre Luciano Luszczki, empezó a celebrar la Santa Misa los últimos domingos de mes, en el salón de la Asociación Polaca “Águila Blanca”.

Luego también lo hicieron los padres A. Smoleñ, H. Wróbel, P. Kotyla.

En la localidad de José Carlos Paz se organizó la celebración de la Santa Misa, en la Capilla de las Hermanas Religiosas de Mons. Ferrero. Celebraban los padres José Kraus, A. Smoleñ, J. Maciaszek y H. Wróbel.

Una vez al mes se celebraba la Santa Misa en San Martín en la capilla en la cercanía de la Asociación Polaca.

Desde 1963 celebraba la Santa Misa en Villa Lugano, en la Iglesia de Santo Cristo, el padre Luciano Luszczki. Después en San Justo, en la iglesia catedral.

El Rector, padre Luciano Luszczki, celebraba la Santa Misa en Olivos, en la parroquia Nuestra Señora de la Paz, desde 1961, y otros franciscanos de Martín Coronado hasta 1999. En Lanús y en Buenos Aires (Barrio Belgrano), en los Centros de las Hermanas de la Resurrección, los Padres Franciscanos de Martín Coronado celebran Misas.

Desde 1969 hasta 1971 los padres Franciscanos de Martín Coronado, celebraban las Misas en la iglesia parroquial Nuestra Señora de Loreto en Sarandí.

Desde 1977, continúan el trabajo pastoral entre los polacos de Llavallol y San José.

También atendían a los polacos en Córdoba, el padre Huberto Bednarz (1971/1973) y en Rosario el padre Herculan Wróbel (1971/1980).

Los Padres Franciscanos de Martín Coronado participan en las fiestas nacionales o sociales organizadas por las asociaciones polacas en diversas ciudades del Gran Buenos Aires. Desde 1997 el Rector de la Misión Católica Polaca en la Argentina, el Padre Herculan Wróbel, participa en la celebraciones del 3 de mayo y 26 de agosto en la localidad de Coronel Du Graty, provincia del Chaco, junto con otros sacerdotes polacos que trabajan en aquella provincia.

13. El trabajo pastoral de los Padres Franciscanos entre los argentinos

Cada domingo en la Capilla de Martín Coronado, se celebra la Santa Misa en castellano para los vecinos argentinos. Además ayudan a los párrocos vecinos celebrando las Misas o confesando a los feligreses.

Atienden el cementerio en Pablo Podestá y el Hospital Castex en San Martín, donde celebran las Misas todos los días. Confiesan y ungen a los enfermos.

Desde 1988 hasta 1992 celebraron misas todos los días y confesaban a las alumnas del colegio de las Hermanas de la Misericordia de la Tercera Orden Franciscana en Caseros.

Desde 1998 el padre Silvano Jedryka trabaja como vicario parroquial en la capilla Inmaculado Corazón de María y en la parroquia de Castelmonte en Pablo Podestá. Desde el 8 de marzo de 2001 trabaja en la parroquia de San Francisco de Asís en Villa Bosch.

Los sacerdotes de Martín Coronado son confesores de las Hermanas Religiosas en dos congregaciones y en un colegio de Hurlingham. Atienden pastoralmente el colegio de Nuestra Señora de Bisrtica de los Croatas en Jose C. Paz.

El trabajo pastoral, social, cultural y nacional de los Padres Franciscanos

en Martín Coronado se desarrolla en la capilla, convento, escuela y Hogar de los Ancianos.

Desarrollan también diversas formas pastorales en otros centros polacos y ayudan en el trabajo pastoral en las parroquias vecinas.

De esta manera, el Centro Católico Polaco de los Padres Franciscanos en Martín Coronado, cumple una tarea muy importante en la vida de los inmigrantes polacos esparcidos en las siete diócesis del Gran Buenos Aires.

Notas

¹ Estadística del Movimiento Migratorio. Año 1945/1950. Archivo de la Biblioteca de Migraciones en Buenos Aires..

² Kolyma es una región geográfica en el norte de Siberia-Rusia. A los prisioneros los trataban como esclavos.

³ En aquel tiempo estuvo en el convento franciscano de Buenos Aires, el Delegado General de los Franciscanos el padre Pío Crivellari.

⁴ Crónica del Convento de los Franciscanos en Martín Coronado. Archivo de los Padres Franciscanos en Martín Coronado, "*Krónica del Convento de los Franciscanos Polacos en Martín Coronado*", p. 8. Archivo General de la Orden de los Frailes Menores en Roma, SM 153,37/53 p. 1-2.

⁵ *Crónica del Convento de los Franciscanos Polacos en Martín Coronado*, t. 1, p. 9.

⁶ Archivo de los Padres Franciscanos Polacos en Martín Coronado, *Krónica*, t. 1, p. 12.

⁷ Archivo de los Padres Franciscanos Polacos en Martín Coronado, *Krónica*, t. 1, p. 14.

⁸ El 28 de junio de 1957 el Papa Pío XII con la bula *Quandoquidem Adoranda* fue creada la diócesis de Morón junto con otras 11 diócesis; J. C. Zuretti, *Nueva Historia Eclesiástica Argentina*, Buenos Aires, 1972, p.426.

⁹ Archivo de los Padres Franciscanos en Martín Coronado, *Kronika*, t. 1, p. 17.

¹⁰ La Escuela Polaca se llama así, pero las clases se daban solamente los sábados.

¹¹ C.Stachoń, "Nuestra Escuela", en *Centro Polaco Católico en Martín Coronado 1958-1968*, Buenos Aires, 1968, pp. 62-64.

¹² Archiwum Akt Nowych, *Ministerstwo Spraw Zagranicznych Nr 10395 p. 119* (Archivo de Actas Nuevos, *Ministerio del Exterior*).

¹³ Archivo de los Padres Franciscanos en Martín Coronado, "*Ks. Aleksander Michalik*", nr 55/2; *Glos Polski A.XXVI:1960 nr 33 p. 1.*

EN MEMORIA DE JUAN CARLOS ZURETTI

Si bien los achaques propios de su avanzada edad –había nacido en Buenos Aires el 21 de mayo de 1907– lo habían recluido en su hogar, Juan Carlos Zuretti continuó hasta sus últimos días sintiendo vibrar en su ser el espíritu evangélico que lo animó desde sus primeros años de vida, el afán de acción de todo buen militante laico, su interés por perfeccionar el mundo de la enseñanza escolar y, ¡cómo olvidar esto!, brindarse con una entrega total a los estudios históricos, en particular los propios de la Iglesia en la Argentina.

Por décadas no sólo estuvo presente en los ambientes propios de la vida católica, sino que lo hizo con una actividad tal que lo llevó a constituirse en uno de los primeros dirigentes de la Acción Católica Argentina, creada por el Episcopado en 1931 siguiendo las líneas orientadoras trazadas por el papa Pío XI. En esos tiempos fundacionales de labor apostólica, Zuretti se contó entre los integrantes del primer Consejo Superior de los Jóvenes, asumiendo la responsabilidad de dar forma a las secciones de los aspirantes, o sea los adolescentes entre los 12 y 15 años de edad. Su labor lo llevó a formar secciones parroquiales, organizar elementos especializados en los consejos diocesanos y fundar una publicación periódica especializada, la que, a cargo de sucesivos directores, prolongó su mensaje por más de tres décadas.

Sus estudios superiores lo llevaron a graduarse en odontología y en filosofía y letras. Su interés por todo lo relativo a lo didascálico lo condujo a ser uno de los fundadores de la carrera de Ciencias de la Educación en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, en la que tuvo a su cargo una cátedra como profesor titular y en virtud de la que redactó obras especializadas, como *Breve historia de la Educación*. Con el correr de los años muchos textos escolares para la enseñanza media lo tuvieron a él por autor.

El pasado patrio, la vida de sus grandes hombres y los hechos memorables atrajeron su interés, el que se vio acrecentado a raíz de su frecuentación, en la Acción Católica, con el gran historiador Guillermo Furlong, que en adelante lo contó entre sus discípulos más perseverantes. Fruto de esta vocación fue publicar numerosas obras, entre las que es inomitible mencionar a *El general San Martín y la educación*, *Iniciativas educacionales de la Revolución de Mayo*, *Belgrano y la educación* y *La enseñanza y el Cabildo de Buenos Aires*, obra ésta que, siendo relevante, no mereció el debido reconocimiento de la crítica. Súmense a esto de-

cenos de artículos dados a la estampa en el diario *El Pueblo*, *Estudios* –revista de la Compañía de Jesús– y nuestro *ARCHIVUM*.

Casi desde que fue fundada la Junta de Historia Eclesiástica Argentina, se incorporó a sus filas como miembro de número y ejerció su presidencia desde 1981 hasta 1987. Al concluir su gestión mereció ser elevado a la condición de miembro de honor.

Zuretti escribió mucho y bueno, ciertamente, pero una de sus obras le ganó un lugar de privilegio en el seno de la historiografía católica: en 1945 entregó a la imprenta *Historia Eclesiástica Argentina*, que amplió considerablemente en 1972 con el título de *Nueva Historia Eclesiástica*. Desde entonces hasta hoy han pasado casi treinta años, pero nadie la ha superado, aún cuando lo haya sido en algunos aspectos parciales. Podemos decir esto porque por entonces aún no había concluido la edición de la formidable *Historia de la Iglesia en la Argentina*, del padre Cayetano Bruno. Del libro de Zuretti merece señalarse la importancia que dio a los laicos en la vida religiosa diaria, así como lo relativo a la enseñanza escolar impartida por órdenes y congregaciones, la que tuvo un extraordinario desarrollo desde 1947, en que se vio financiada por el gobierno del presidente Perón, y a partir de 1958, merced al reconocimiento total de la libertad de enseñanza por el gobierno de Arturo Frondizi.

Juan Carlos Zuretti fundó escuelas, escribió manuales escolares y dio clases en el Instituto del Profesorado Católico (CONSUDEC) y tuvo a su cargo la cátedra de Historia de la Iglesia en la Argentina en los seminarios episcopales de San Isidro y de La Plata.

Cuanto queda dicho apenas tiene el carácter de esbozo, de apretada síntesis. Mucho más cabría decir de la vida y la obra de este argentino y católico ejemplar que llenó con su labor buena parte del siglo XX. Lamentablemente, no pudo concluir una obra en la que tenía puestas grandes esperanzas, *la Historia de la Acción Católica Argentina*, cuya difusión hubiera sido de gran utilidad al cumplirse en este 2006 los setenta y cinco años de su creación.

Zuretti nos deja el ejemplo de una vida ejemplar, de un hijo de la Iglesia que la sirvió casi hasta el último aliento, de un laico siempre optimista que nunca negó su colaboración para una buena obra.

La Junta de Historia Eclesiástica Argentina mucho le debe y tendrá presente el apoyo que le brindó. Las primeras Jornadas lo contaron entre su asiduo concurrente, las más recientes no gozaron con su presencia pero sí con sus comunicaciones telefónicas para brindar su adhesión y proponer nuevos trabajos.

Falleció el 8 de agosto de 2005.

E. M. M.

NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

JORGE MARÍA RAMALLO, *La religión de nuestra tierra. Testimonios históricos (1727-1902)*, Buenos Aires, Ed. Fundación Nuestra Historia, 2006, Monografías N° 7.

Una vez más tenemos entre las manos una obra del Prof. Ramallo, en este caso editada por la Fundación Nuestra Historia.

Trata sobre la religión de nuestra tierra, a lo largo de doce capítulos, que fueron previamente publicados como monografías independientes y a los que se incorporan dos más basados en sendas conferencias pronunciadas por el autor.

Los artículos, dialogan armoniosamente entre sí y se presentan hábilmente asociados, de manera que, si el lector no lee el proemio, bien los puede pensar como parte de una obra concebida de una vez desde el comienzo al fin para mostrarnos que, en la vida de nuestro pueblo, la fe es su eje rector.

Esto demuestra que la obra del autor, aunque se vuelque en trabajos aislados, tiene una unidad conceptual que hace que todos se integren en un deseo y una finalidad única: rescatar la vida de la Iglesia a lo largo de los acontecimientos de nuestra patria.

Con la cálida galanura de su pluma nos presenta en el primer capítulo a la Hermandad de la Santa Caridad, esa formidable obra de amor creada por el sacerdote Juan Guillermo González Aragón y continuada por su hijo, el Pbro. Dr. José González Islas, cuyo desarrollo terminó como consecuencia de la confiscación de sus bienes por el gobierno de la provincia de Buenos Aires en 1822 al ponerse en vigencia la ley de Reforma eclesiástica.

El segundo capítulo de la obra está íntimamente relacionado con el primero, ya que se refiere a Nuestra Señora de los Remedios, advocación mariana que proveniente de España pasó a América y que, en Buenos Aires, fue tenida por patrona de la Hermandad de la Santa Caridad; el autor no sólo trata el origen de la devoción, su llegada a nuestro continente sino que, además, historia la presencia de las tres imágenes históricas existentes en el actual territorio de la ciudad de Buenos Aires, dos de ellas íntimamente relacionadas con esta Hermandad, mientras que la que se venera actualmente en la parroquia de San Pedro González Telmo está vinculada con los padres Betlemitas.

Hasta aquí los trabajos tienen como temática acontecimientos propios de la

religiosidad de los habitantes de Buenos Aires. En el capítulo siguiente se ocupa de la representación que José Gabriel Condorcanqui Túpac Amaru elevó al rey de España Carlos III ante las arbitrariedades del visitador José Antonio de Areche y el consiguiente malestar social causado por ellas. Esta relación muestra a Túpac Amaru como lo que es, un hombre de esta tierra, que busca el cese de los enfrentamientos entre los españoles y los revolucionarios. Este valioso escrito, de cuyo contenido hace una vasta exégesis, demuestra la verdad del aserto de Condorcanqui, efectivamente era un “cristiano muy católico” que desde lo más profundo de su fe demuestra ante el rey la arbitrariedad del trato que los corregidores ejercían contra los indios.

La falta de atención a la representación de Túpac Amaru tiene como consecuencia directa el surgimiento de una tendencia que, desde la búsqueda de lo que hoy llamamos justicia social, se tradujo en una serie de levantamientos en esta parte del continente americano, integrante del Virreinato del Río de la Plata y que desembocaron en los hechos del 25 de mayo de 1809 en el Alto Perú y en abril de 1810 en Caracas y el 25 de mayo del mismo año en Buenos Aires.

En todo el territorio del hasta 1810 Virreinato del Río de la Plata se suceden acontecimientos de índole antirreligiosa, basados en la influencia de la idea jacobina que, entre otros, profesara Castelli y otros integrantes del Ejército Auxiliar del Perú, ante la cual produce, lamentablemente la reacción popular y la reacción del clero que en su mayoría se mostró partidario de la Revolución. Esta es la temática abarcada por el cuarto capítulo.

El capítulo quinto versa sobre las consecuencias de la Reforma Eclesiástica inspirada por Rivadavia en Buenos Aires y sus repercusiones en las provincias del interior. Historia las secuelas del tratado de libre comercio con Gran Bretaña y la adopción por Juan Facundo Quiroga del lema Religión o Muerte.

Asociado a esta temática, el siguiente capítulo trata de la Religión de nuestra tierra, según la conocida expresión de don Juan Manuel de Rosas; en él reúne las diversas medidas, en favor de la fe tradicional del pueblo, que éste tomara durante sus dos gobiernos, así como en la Campaña al Desierto. Marca el contraste con los miembros del partido unitario y concluye el mismo con el encuentro de Rosas, ya anciano y refugiado en Inglaterra, con Mons. Mariano José de Escalada, arzobispo de Buenos Aires, en viaje hacia Roma para tomar parte en el Concilio Vaticano convocado por Pío IX en 1869.

El siguiente capítulo analiza un tema que, dada la capital importancia que tiene, resume con singular acierto: en apretada síntesis se ocupa de la epidemia de fiebre amarilla que soportó la ciudad de Buenos Aires en 1871. En sus páginas señala la participación de la Masonería y de la Iglesia. Las tareas de atención a los apestados involucraron tanto a católicos como a masones, siendo importante rescatar que la enfermedad segó la vida de abnegados sacerdotes y religiosos así como de numerosos miembros de la Masonería.

Una consecuencia de la acción de la Masonería es tratada en el capítulo siete, el atentado contra el palacio episcopal, la parroquia de San Ignacio, el incendio del Colegio del Salvador y la tentativa contra la casa parroquial de San José de Flores, por una turba exaltada a consecuencia de la decisión del arzobispo Aneiros de restituir a la Compañía de Jesús el templo de San Ignacio y a la Orden de La Merced el templo de Nuestra Señora de la Merced, restituyendo las respectivas parroquias a la Catedral.

La prensa diaria tomó parte en el apasionado debate, cosa que el Prof. Ramallo destaca en este capítulo de la obra, reflejando no sólo las opiniones en contra de la disposición de Mons. Aneiros sino también la repulsa causada por los atentados

sufridos por la Iglesia y sus ministros.

El capítulo nueve del libro se refiere a Mons. Espinosa, centra su contenido en el Diario que, afortunadamente, publicara el cardenal Santiago Luis Copello, y evitó su pérdida al ser quemado el archivo arzobispal en 1955.

Mons. Espinosa era por entonces Vicario General del Arzobispado de Buenos Aires y junto con el R. P. Santiago Costamagna SDB y el clérigo salesiano Luis Botta acompañó a las tropas de la expedición comandadas por el Ministro de Guerra, el general Julio A. Roca.

Pocos años más tarde Espinosa será promovido al episcopado y actuó como obispo auxiliar del arzobispo de Buenos Aires.

Es bueno recordar que, dado que el orden episcopal lleva implícito el gobierno de una diócesis, para ordenar un obispo auxiliar (es decir que no gobierna, sino de manera delegada, una diócesis), la Iglesia asigna una sede titular, un obispado que las circunstancias históricas han hecho desaparecer, y es ordenado con ese título. En el caso particular de Espinosa fue la Iglesia de Tiberiópolis (ubicada en la Frigia Pacaciana, en Asia). De esta manera recibió en plenitud el episcopado y se desempeñó como tal hasta ser creado Obispo de La Plata en 1897.

El capítulo diez versa sobre la tarea misionera de la Iglesia, sobre todo de los salesianos cuyo comienzo lo trató en el capítulo anterior. En este se refiere la tarea del Vicariato apostólico de la Patagonia Septentrional y Central, la tarea de Mons. Juan Cagliero y de numerosos sacerdotes salesianos y de las Hijas de María Auxiliadora.

Los dos últimos capítulos se refieren a la tarea de Mons. Espinosa, que desde el 18 de noviembre de 1901 era arzobispo de Buenos Aires.

El capítulo once trata sobre La Obra de la Conservación de la Fe, magnífica tarea impulsada por Espinosa y un grupo de sacerdotes y laicos comprometidos con la acción pastoral de la Iglesia.

Inicialmente sus escuelas se crearon en las zonas de nuestra ciudad donde los protestantes abrían las suyas y ejercían su acción proselitista.

La Obra creó numerosas escuelas a partir de su fundación en 1903, en ellas no sólo recibieron la instrucción primaria y profesional que buscaban sino también el conocimiento de la fe, es decir una formación integral que las disposiciones de la ley de Educación Común (1420) no favorecían.

Lamentablemente las circunstancias de la sociedad hicieron que esta Obra fuera decayendo hasta ir debiendo ceder sus escuelas a parroquias o congregaciones y quedando prácticamente reducida a su mínima expresión.

En el último capítulo trata de la llamada Batalla del Divorcio que se libró entre 1901 y 1902. Se trató de impulsar una reforma del Código Civil. Más específicamente de la ley de matrimonio civil en la que se deseaba introducir la posibilidad del divorcio vincular.

Esta iniciativa fue impulsada por el diputado Carlos Olivera en 1901 y pasó a comisión siendo debatido el dictamen en 1902 acompañado por el apoyo de la Masonería.

En este debate fueron claves las participaciones de los diputados Olivera y Barrenechea favorables al divorcio y Padilla y Galiano opositores al mismo. La intervención magistral de Padilla condujo al fracaso del proyecto divorcista.

En esta reseña del contenido del libro, necesariamente se nos escapan numerosos elementos, dignos de ser tenidos en cuenta, pero no podemos dejar de mencionar las amplias bibliografías que cierran los capítulos.

Debemos agradecer sinceramente el esfuerzo del Prof. Ramallo al publicar este libro, no sólo porque nos acerca una serie de trabajos sustanciosos que ya

había dado a conocer en las páginas de *Archivum, Nuestra Historia*, presentado en diversos congresos y tratado parcialmente en sus anteriores libros.

Tanto la actualización de los mismos como la presentación en forma de libro han sido ampliamente logradas y vuelven a esta obra valiosa a quienes desean introducirse en estos aspectos de la historia religiosa del Pueblo de Dios, que peregrina en lo que fue el territorio del Virreinato del Río de la Plata y de la parte de éste que actualmente integra la República Argentina.

Pbro. Lic. *Luis A. Lahitou*

HORACIO M. SÁNCHEZ DE LORIA PARODI, *Félix Frías. Acción y pensamiento jurídico-político*, Buenos Aires, Editorial Quorum, 2004, 296 páginas.

Félix Frías ha sido una personalidad relevante en la historia argentina; pese a ello –y los que se han referido a su vida lo destacan–, no se le ha dado la trascendencia que sus méritos merecerían. Creemos que su pensamiento cristiano en todos los momentos de su vida privada y pública, ha sido uno de los motivos por los cuales la historiografía liberal trató de no resaltar su actuación. Por otro lado, su oposición a Rosas, lo apartó del revisionismo de este signo. Sin embargo fue un apasionado en sus convicciones religiosas, pero equilibrado y comprensivo en los avatares políticos.

Son escasos los autores que se han dedicado a profundizar su vida. Tempranas evocaciones hicieron Pedro Goyena en el prólogo a la edición que recopiló sus *Escritos y discursos* (Buenos Aires, 1884), y Santiago Estrada en el bosquejo de su biografía (Buenos Aires, 1884); en 1927 Francisco Tessi publicó *Tres ilustres argentinos: Félix Frías, Pedro Goyena, Tristán Achával Rodríguez*. Más cerca de nuestros días, Alberto Caturelli indagó en el pensamiento español de Frías (Córdoba, 1951), y el P. Américo Tonda aportó documentadas noticias de su actividad como secretario de Lavalle y de su estada en Bolivia; Néstor Tomás Auza se refirió a su gestión diplomática en Chile desde 1869 en el libro dedicado al funcionario de la embajada, *Santiago Estrada y el conflicto de límites con Chile* (1964). El intento más integral lo encararon Ambrosio Romero Carranza y Juan Isidro Quesada en *La juventud de Félix Frías* (1960) y luego en *Vida y testimonio de Félix Frías* (1991), donde repasaron su vida y su ideario cívico.

La actuación de Frías puede ser estudiada desde variadas perspectivas, pues se destacó como periodista, político, legislador, diplomático. En este libro, Sánchez de Loria ha emprendido la tarea de sintetizar su pensamiento político. Dividió el trabajo en una introducción, donde refleja los orígenes de las ideas de Frías a partir de los debates del Salón Literario de 1837 que contribuyó a fundar y del pensamiento de esta generación, y dos capítulos: en el primero repasa la vida y comenta sus escritos periodísticos y correspondencia, etapa donde se advierte la importancia de los libros de Romero Carranza-Quesada en el desarrollo de los temas; el segundo está dedicado estrictamente a las ideas del personaje. La selección y el análisis de los textos es satisfactoria y se extiende en un examen denso que revela los valores de Frías y su insistente prédica para que los políticos comprometan un proceder acorde con los principios morales de nuestra sociedad. Sánchez de Loria está preparado para dar buen término al estudio, pues se ha especializado en el conocimiento de las ideas de la época de Frías, llegando sus investigaciones en este campo a los tiempos modernos.

Frías nace en Buenos Aires el 14 de marzo de 1816 y fallece en París el 9 de

noviembre de 1881. Luego de estudios iniciales, perfeccionó los de latín, francés y filosofía, e ingresó al Departamento de Jurisprudencia, aunque no concluiría la carrera. Se unió a las tertulias intelectuales de la época y al Salón Literario donde participó con entusiasmo. Por entonces comienza a publicar en periódicos de Montevideo. En enero de 1839 deja Buenos Aires y se instala en aquella ciudad, que reunía al foco de los opositores a Rosas. Allí se unirá al ejército de Lavalle y actuará como secretario en la penosa y desafortunada campaña militar, que concluye en Jujuy con la muerte del general en octubre de 1841. Frías acompañará al cadáver del querido jefe hasta depositarlo en la Catedral de Potosí. Reside en Bolivia hasta los últimos meses de 1843 en que parte para Chile. Ejercerá el periodismo en Santiago y en Valparaíso, y aquí dirigirá *El Mercurio* durante un tiempo; también tendrá algún cargo diplomático que le ofrece el presidente José Ballivián de Bolivia. Sus artículos rechazan a los gobiernos despóticos, claman por la libertad y postulan el sentido cristiano de la política: “Fui católico desde que abrí los ojos de mi inteligencia a la luz”, escribía el 28 de marzo de 1850 a Juan Francisco Donoso Cortés. Artículos de *El Mercurio*, los recoge en un folleto que titula *El cristianismo católico considerado como elemento de civilización en las repúblicas hispano-americanas* (Valparaíso, 1844), donde se extiende en la relación entre la religión cristiana y el progreso, criticando las ideas agnósticas y racionalistas.

Un nuevo horizonte se abre cuando se le ofrece la representación de *El Mercurio* en París. Parte en junio de 1848 y se encontrará con la agitación de un año de reformas en Francia y en Europa. En París vivirá el proceso republicano y la instalación de Napoleón III. Comentaré los vicios de las doctrinas socialistas y comunistas, que considera fruto de una sociedad corrupta. Conocerá los pensadores católicos, como Carlos Montalembert, y los sacerdotes Lamennais y Lacordaire, el sentido social de la obra de Federico Ozanán, que imitará una vez de regreso a Buenos Aires con las Conferencias Vicentinas. Visitó la casa de San Martín en Boulogne al momento de su fallecimiento, y revivió sus últimos momentos y las exequias en una nota emotiva que envió a *El Mercurio*; escribiría sobre la trascendencia de la lucha del general por la libertad americana.

Frías retorna a Buenos Aires en 1855. Sin Rosas pero con una profunda división entre la Confederación y Buenos Aires, que rechaza. No está dispuesto a unirse a ninguna fracción partidaria y reclama la unión nacional. Sigue colaborando en el semanario *La Religión* (había enviado trabajos desde París), fundado por los sacerdotes Aneiros y Correa en 1853. Pero funda un nuevo diario: *El Orden*, que inicia la campaña de la unidad. Integra una lista que lo lleva como diputado a la Legislatura del Estado de Buenos Aires, donde reitera la necesidad de terminar con las divisiones. Luego de Cepeda y el Pacto de San José de Flores, es elegido convencional de Buenos Aires para estudiar la reforma de la Constitución de 1853; propone un programa de paz y de moderación política. Ante el nuevo enfrentamiento armado, les escribe a Urquiza y a Mitre recordándoles los beneficios de la paz.

Producida la unidad nacional y con Mitre como presidente, será senador nacional por Buenos Aires. El presidente Sarmiento lo designará ministro plenipotenciario en Chile. En esta gestión deberá enfrentar la propuesta oficial del ministro de relaciones exteriores de ese país, Adolfo Ibáñez, quien en nota del 7 de febrero de 1872, proclamaba que Chile podría atender no sólo el estrecho de Magallanes, sino la isla del Fuego y la costa atlántica hasta Puerto Deseado. Frías contesta y refuta estas pretensiones con documentación que va reuniendo, en una defensa de enorme contenido nacional, que, por ello solo, merecería el reconocimiento. Insistió

en todo momento, en que la Patagonia no podía estar en la discusión de los límites.

La representación en Chile concluye con la presidencia de Sarmiento en 1874. Vuelve al Congreso nacional como diputado por Buenos Aires y es elegido presidente del cuerpo. Pero no deja de lado su actividad apostólica: para enfrentar los avances del liberalismo y unir a los católicos en la acción, a sus instancias se funda el Club Católico, que inicia las reuniones en diciembre de 1876 con su discurso sobre *La filosofía de nuestra fe*. Este centro se reactivaría en 1883 como Asociación Católica a instancias del arzobispo Aneiros y con la presidencia de José Manuel Estrada. En 1880 vuelve a las intensas gestiones para evitar la lucha armada entre los partidarios de Roca y de Tejedor. Nada puede en tan noble empeño ante la estrechez de miras de los políticos. Acongojado escribe el 2 de septiembre de 1880 a José María Moreno una carta que resume su vida política y su ideario: ha defendido el orden ante los demagogos, la libertad ante los déspotas. Ni siquiera se asoció a la reacción contra los vencidos en Caseros y mantuvo siempre su independencia, considerando preferible el peor gobierno a la mejor revolución. Había vivido de cerca los sucesos del proceso nacional y encontrado en los hombres bajeza, cinismo y vergonzosa intriga.

Decidió partir a Francia para atender un mal que le afectaba la garganta y falleció en París.

No debe extrañar que la meditada y noble independencia de Frías, obligara al respeto de sus contemporáneos y a los gobernantes a utilizar sus servicios. Pero fallecido había que atemperar sus críticas, que por ser fundadas, molestaban a los dirigentes. De esta manera la actuación y los escritos de Frías fueron intencionalmente olvidados, cuando debieron ser ejemplo del comportamiento honesto y culto de un político activo e intelectual.

Sánchez de Loria selecciona los objetivos principales que encuentra en el pensamiento de Frías: el constante reclamo por restablecer la autoridad en una sociedad marcada por la desintegración; la defensa de la libertad frente al estatismo secularizador y avasallante; el fortalecimiento de la sociedad civil, inspirado en el dolor por la patria desunida y en su concepción ético-religiosa. De aquí su lucha intensa contra los intereses y personalismos políticos, su pedido de unión y de respeto por la Constitución de 1853 como fuente de reconciliación. Para Frías la libertad política estaba asociada a la religión y su separación provocaba los frecuentes enfrentamientos y divisiones. En la Convención Constituyente de 1860 del Estado de Buenos Aires para la reforma constitucional, reclamó un nuevo texto que tratara las relaciones de la Iglesia y el Estado, de manera sincera y de acuerdo con las tradiciones nacionales y el pensamiento de la mayoría de la población. Revela la meditada firmeza de sus ideas, avaladas por lecturas y su experiencia en el conocimiento de los hombres, la diferencia que le marcó a José Manuel Estrada sobre la interpretación de la fórmula de Montalembert *Iglesia libre en el Estado libre*; el católico francés la había propuesto para rechazar las interferencias del Estado en la labor de la Iglesia, pero en Italia se usó para justificar la incorporación de los territorios del Vaticano, dándole un sentido perverso que terminaba esclavizando a la Iglesia. Sin embargo Estrada, desde los debates en la Convención Constituyente de la provincia de Buenos Aires de 1871 que suscitaron distintas interpretaciones en estas cuestiones, publicó un largo artículo en la *Revista Argentina* (tº X de 1871), que resucitaba la frase para reclamar la libertad de la Iglesia. Frías, desde Chile, explicaba a su amigo Eduardo Carranza (carta del 5 de septiembre de 1871), la desactualizada e inconveniente fórmula que recordaba Estrada. Éste publicó la carta de Frías con una respuesta en aquella misma revista. Ambos tenían igual pensamiento religioso, pero para Frías no debía insistirse en un concepto que

había servido para atacar a la Iglesia. Como señalamos en nuestro trabajo sobre *José Manuel Estrada. Apóstol laico del catolicismo* (Junta de Historia Eclesiástica Argentina, 1994, pp. 68 y ss.), Estrada terminó reconociendo que la invocación no fue oportuna, pero que por entonces estaba seducido por la lucha de los católicos franceses y belgas por los derechos de la Iglesia católica.

Frías fue en su tiempo, quien mejor interpretó y expuso la relación entre la religión y la política, y así lo revela Sánchez de Loria al analizar su pensamiento. El repaso de los escritos y la actuación de Frías, le ha permitido sacar a luz su profundo conocimiento filosófico, sus convincentes manifestaciones éticas y el esfuerzo por alcanzar una sociedad fuerte y armónica en un equilibrado ejercicio del poder y la libertad.

Este estudio alcanza originalidad al ordenar las ideas de Frías en una síntesis precisa, y recupera la figura de una de las figuras significativas de la organización política nacional, cuya prédica sigue muy vigente.

Héctor José Tanzi

ARNALDO HUMBERTO VACA, *El Catolicismo en La Rioja, Arquitectura y Arte*, Volumen I, Editorial Copiart S. R. L., La Rioja, 2002, 266 páginas, con ilustraciones. Volumen II, Eudelar, La Rioja, 2004, 316 páginas, con ilustraciones.

El arquitecto Arnaldo Vaca, nacido en la ciudad riojana de Chilecito y graduado en la Universidad Nacional de Tucumán, ha completado estudios de postgrado en las especialidades de ambiente natural y patrimonio cultural y, además, ha sido becario del CONICET y pasante en la Universidad Católica de Chile – Instituto de Estudios Urbanos. En la actualidad es docente e investigador en la Universidad Nacional de La Rioja y, entre otras actividades profesionales, es delegado en dicha provincia de la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos.

Este libro en dos volúmenes de gran formato, es uno de los resultados del proyecto de investigación sobre el relevamiento y puesta en valor de la arquitectura y del arte religioso en La Rioja, como base de un programa de intervenciones dirigido a la restauración y salvaguarda de un acervo rico y valioso que, como pocos, expresa la identidad y la trayectoria histórica de su provincia.

El trabajo comprende un estudio general del tema, donde se abordan cuestiones como las normas sobre arquitectura eclesiástica y arte sacro, encuadrado en las sucesivas disposiciones pontificias y episcopales, como el Concilio Plenario de América Latina, celebrado en Roma en 1899. También desarrolla un análisis histórico y geográfico de la evolución de la estructura territorial de la Iglesia en esa provincia.

El estudio particularizado incluye textos, planimetría e ilustraciones fotográficas de un centenar de ejemplos (50 en cada volumen). La información incluye una reseña histórica del título de cada templo y a su culto específico en la localidad, así como datos sobre las imágenes y la construcción de la capilla, iglesia o conjunto y sus características arquitectónicas.

Como la obra está referida especialmente al patrimonio existente los ejemplos tratados son actuales, pero la visión retrospectiva está dada por las amplias y múltiples referencias históricas que forman parte del trabajo.

Ambos volúmenes tienen prólogos del Obispo de La Rioja, monseñor Fabriciano Sigampa, entre otras personalidades.

También merece ser destacado que el primer volumen ha sido distinguido, en el año 2002, con un mención en el Premio “Faja de Honor Padre Leonardo Castellani” al mejor libro católico editado en Argentina durante ese año.

En síntesis, un aporte valioso y de gran utilidad al conocimiento y a la información positiva en múltiples órdenes de cosas.

Alberto de Paula

ÍNDICE

<i>Luis C. Alen Lascano</i> , Iglesia y derechos humanos	7
<i>María Isabel De Ruschi Crespo</i> , La Reforma Universitaria de 1918 y la Iglesia: algunas precisiones. Actuación de los Centros Católicos de Estudiantes	13
<i>Inés I. Farías</i> , Archivos eclesiásticos y religiosos. Límites y desafíos entre la sociedad de la información y del conocimiento	41
<i>Geraldine Mackintosh</i> , Hacia la construcción de la memoria histórica: el caso de los religiosos palotinos asesinados en 1976	53
<i>Guillermina Martínez Casado de Fuschini Mejía</i> , La Capilla de la Santa Cruz. Cruz Chica - Córdoba	71
<i>Isidoro J. Ruiz Moreno</i> , El Convento de Catalinas durante la defensa. Un sacerdote porteño ante la segunda invasión británica	83
<i>Antonio Wróbel OFM</i> , Fundación del Centro Católico Polaco de los padres franciscanos y su actividad para los emigrantes en Martín Coronado ..	91
<i>E. M. M.</i> , En memoria de Juan Carlos Zuretti	103
Notas Bibliográficas: Pbro. Lic. <i>Luis A. Lahitou</i> , La religión de nuestra tierra. Testimonios históricos (1727-1902), por Jorge María Ramallo. <i>Héctor José Tanzi</i> , Félix Frías. Acción y pensamiento jurídico-político, por Horacio M. Sánchez de Loria Parodi. <i>Alberto de Paula</i> , El Catolicismo en La Rioja. Arquitectura y Arte, por Arnaldo Humberto Vaca .	105

El tomo XXV de ARCHIVUM fue realizado
en Ronaldo J. Pellegrini Impresiones, Bo-
gotá 3066, de la Ciudad de Buenos Aires,
en mayo de 2006

correo-e: rjpellegrini@fibertel.com.ar